

**Anexo I al Acuerdo de Contribución Multisocio
CRIS nº. [...]**

Descripción de la acción

**Qudra 2 – Resiliencia para los refugiados, desplazados internos,
retornados y comunidades de acogida en respuesta a las
prolongadas crisis siria e iraquí**

PROYECTO 17/05/2019

Detalles del proyecto

Título del proyecto: Qudra 2 – Resiliencia para los refugiados, desplazados internos, retornados y comunidades de acogida en respuesta a las prolongadas crisis siria e iraquí

CRIS nº:	
País:	Líbano, Jordania, Turquía, Irak
Fecha de inicio:	01.09.2019
Fecha de finalización:	31.08.2022
Socios encargados de la ejecución:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (Socio) Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Organización) ENABEL – Agencia Belga para el Desarrollo (Beneficiario secundario) Expertise France (EF) (Socio) Hungarian Interchurch Aid (HIA) (Beneficiario secundario)
Duración del proyecto:	36 meses
Presupuesto total:	65.500.000 EUR
Aportación económica del BMZ:	9.000.000 EUR
Aportación económica de la AECID:	1.000.000 EUR
Comisión Europea Aportación económica de la:	55.500.000 EUR

Índice

Detalles del proyecto	i
Índice	ii
Lista de abreviaturas	iv
1 Síntesis	1
2 Contexto.....	2
2.1 Antecedentes.....	2
2.2 Análisis del problema	3
2.3 Pertinencia de la Acción	6
3 Planteamiento de la Acción	8
3.1 Objetivos, Resultados y de Ámbitos de actividad	8
3.1.1 Objetivo específico 1	8
Líbano	10
Jordania	14
3.1.2 Objetivo específico 2	18
Jordania	20
Irak	25
3.1.3 Objetivo específico 3	28
Jordania	29
Turquía	32
Irak	34
3.1.4 Componente transversal	37
3.2 Métodos de aplicación.....	39
3.3 Los Socios principales, el colectivo destinatario, los beneficiarios	40
Líbano	40
Jordania	41
Turquía	42
Irak	42
3.4 Asignación de recursos	45
Oficinas del proyecto:	45
Personal	45
4 Gobernanza del programa. (Estructura de gobernanza).....	51
5 Sostenibilidad, complementariedad y temas transversales	52
5.1 Sostenibilidad de la Acción.....	52
5.2 Complementariedad, sinergia y otras acciones pertinentes	53
5.3 Transversalización.....	55
6 Riesgos y premisas.....	58
7 Seguimiento, evaluación, informes y auditorías	59
Seguimiento y evaluación	59
8 Comunicación y visibilidad.....	61
9 Momento de ejecución.....	62
10 Asignación orientativa de presupuesto (Acción Multidonante).....	63
Anexo 1: Plan de trabajo orientativo	65

Tablas:

Tabla 1-1:	Objetivos específicos y resultados previstos por Países y Socios encargados de la ejecución	1
Tabla 3-1:	Desglose estimatorio de la población beneficiaria final e indirecta de la acción	44
Tabla 3-2:	Descripción general del personal y las oficinas del programa	46
Tabla 5-1:	Complementariedad, sinergias y otras acciones – Descripción general de los principales Socios colaboradores y los programas	53
Tabla 6-1:	Panorama general de conjunto sobre riesgos, hipótesis y medidas de mitigación	58

Lista de abreviaturas

3RP	Regional Refugee & Resilience Plan (Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia)
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BMZ	(Alemán) Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo
CAP	Comité Asesor del País
CAGC	Centro de acreditación y garantía de calidad
OC	Organización comunitaria
OT	Objetivo transversal
EF	Expertise France
ENABEL	Agencia Belga para el Desarrollo
UE	Unión Europea
OEM	Organizaciones de los Estados miembros
EUTF Siria	Fondo Fiduciario Regional de la UE en respuesta a la crisis siria, el "Fondo Madad"
FRIT	Mecanismo para los refugiados en Turquía
EDGP	Entidad de desarrollo del gobierno provincial
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
HIA	Hungarian Interchurch Aid
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
IDP	Desplazado interno
ILEPS	Programa de mejora del entorno de aprendizaje en los colegios públicos de Jordania
OIT	Organización Internacional del Trabajo
EIIL	Estado Islámico del Irak y el Levante
CCCC	Centro de Coordinación Conjunta de Crisis
CCSC	Centro de Coordinación y Supervisión Conjunta
PRJ	Plan de respuesta de Jordania
PRJCS	Plataforma de respuesta de Jordania a la crisis siria
RKI	Región de Kurdistán iraquí
PDL	Plan de desarrollo local
UGL	Unidad de gobierno local
S&E	Seguimiento y evaluación
APSSM	Apoyo psicosocial y a la salud mental
MdE	Ministerio de Educación
MIR	Ministerio del Interior
MdT	Ministerio de Trabajo
MAL	Ministerio de Administración Local
MTAS	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MAS	Ministerio de Asuntos Sociales
MSB	Agencia Sueca de Contingencias Civiles
MYPE	Micro y pequeña empresa
MPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
ONG	Organización no gubernamental
NLG	Iniciativa "No Lost Generation"
MNCJ	Marco nacional de calificaciones de Jordania
EF	Educación Física

CEP	Centro de Educación Pública
PICTES	Promoción de la integración de los niños sirios en el sistema educativo turco
APP	Asociación público-privada
PER	Proyectos de efecto rápido
CD	Comité Directivo
CDS	Centro de Desarrollo Social
ODS	Objetivo de desarrollo sostenible
OE	Objetivo Específico
TBB	Unión de Municipios de Turquía
THW	Technisches Hilfswerk
EFTP	Educación y formación técnica y profesional
CGLU-MEWA	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-División de Oriente Medio y Asia Occidental
ONU	Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOCHA	Oficina para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VTC	Corporación de Formación Profesional (Jordania)
IFP	Instituciones de Formación Profesional
ABT	Aprendizaje basado en el trabajo

1 Síntesis

Esta Acción Multidonante está cofinanciada por el Fondo Fiduciario Regional de la UE en respuesta a la crisis siria (EUTF Siria), el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID.), y son cinco los Socios europeos encargados de su ejecución: GIZ (Organización), AECID. (Socio), EF (Socio), HIA (Beneficiario secundario con GIZ) y ENABEL (Beneficiario secundario con GIZ).

Se ha diseñado como una Acción Multisocio para activar soluciones específicamente europeas mediante la capitalización de la fuerza y capacidades combinadas de la UE, sus Estados miembros y sus experimentadas organizaciones ejecutoras. Además, se basa en las principales conclusiones y lecciones aprendidas de la acción “Qudra 1 - Resiliencia para refugiados sirios, desplazados internos y comunidades de acogida en respuesta a las crisis siria e iraquí” (Fondo Fiduciario-MADAD/2016/T04/15, período de ejecución: 06/2016 - 08/2019. financiado por el EUTF Siria) y el Gobierno alemán). Los Socios encargados de la ejecución se basan en estructuras de trabajo probadas, redes efectivas y colaboraciones estratégicas en los cuatro países socios, determinados en Qudra 1 y que también están integrados en arraigadas estructuras de cooperación bilateral y regional entre ellos.

El **objetivo general** de la Acción es:

“Contribuir a mitigar los desestabilizadores efectos de las prolongadas crisis siria e iraquí y mejorar la respuesta a las necesidades de resiliencia de los refugiados, desplazados internos (IDP), retornados y comunidades de acogida”.

La acción tiene **tres objetivos específicos** (OE) aplicados a tres componentes y un componente más de tipo transversal, **con 13 resultados** esperados por país y Socio encargado de la ejecución, que contribuirán a la consecución del objetivo general

Tabla 1-1: Objetivos específicos y resultados previstos por Países y Socios encargados de la ejecución

Componentes/ Objetivos específicos	Resultados previstos	Líbano	Jordania	Turquía	Irak
Componente 1: Educación y Protección OE 1: Mejorar las oportunidades de educación, participación y protección de los niños y niñas, los jóvenes y otros colectivos marginados	(1.1) Mejora de la gestión de las instalaciones de las instituciones educativas y el transporte hacia las mismas		GIZ		
	(1.2) Se apoyan los formatos de aprendizaje y de intercambio para niños y niñas y jóvenes.		GIZ		
	(1.3) Se refuerzan los sistemas de protección locales y nacionales y las capacidades de prestación de servicios	EF			
	(1.4) Se promueven medidas de protección para el desarrollo personal y el bienestar de los niños y niñas y de los adultos vulnerables	EF			GIZ
Componente 2: Fomento del empleo y generación de ingresos OE 2: Mejorar los resultados en materia de	(2.1) Se proporciona acceso a oportunidades de empleo para el colectivo destinatario.		GIZ		GIZ
	(2.2) Se proporciona desarrollo de competencias para trabajadores semicualificados en colaboración con el sector privado		ENABEL		

empleo e ingresos, concretamente en el caso de los jóvenes y las mujeres	(2.3) Se proporcionan oportunidades de generación de ingresos a los grupos destinatarios más vulnerables				HIA
Componente 3: Instituciones de gobierno local y organizaciones de la sociedad civil OE 3: Mejorar las capacidades de las instituciones de gobierno local y de las organizaciones de la sociedad civil que puedan ofrecer servicios básicos transparentes e incluyentes	(3.1) Se establece un régimen de subvenciones para proyectos participativos de apoyo a la comunidad		AECID	GIZ	GIZ
	(3.2) Se refuerza el intercambio entre las UGL en los niveles nacional, regional o internacional			GIZ	
	(3.3) Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual		AECID	GIZ	GIZ
	(3.4) Se refuerzan las capacidades de los actores de la sociedad civil en los niveles organizativo e individual		AECID		HIA
Componente transversal: Cohesión social:	(4.1) Se promueve el diálogo para el intercambio y la innovación	GIZ	GIZ	GIZ	GIZ
Fortalecer la cohesión comunitaria de los grupos destinatarios	(4.2) Se ofrece la producción y difusión de información precisa	EF	EF		

2 Contexto

2.1 Antecedentes

La siria sigue siendo una de las mayores crisis de desplazamiento del mundo. La mayor carga de refugiados sirios durante en 2019 y en adelante seguirán soportándola los países vecinos. A fecha de 14 de marzo de 2019¹, había 5,5 millones de refugiados sirios registrados en Líbano, Jordania, Turquía y la Región del Kurdistán iraquí (RKI), mientras que más de seis millones de personas permanecían desplazadas de sus hogares en el interior de Siria. Líbano suma el mayor número de refugiados per cápita del mundo (946.291 refugiados sirios registrados)² y Jordania acoge el doble de sirios de los registrados oficialmente en ACNUR (670.238). Por su parte, Turquía cuenta con el mayor número de refugiados registrados del mundo y acoge a más de dos tercios del total de refugiados sirios registrados (3.646.381) en la región. Finalmente, en Irak, la mayoría (96%) de refugiados sirios (252.772) se encuentran en la Región del Kurdistán iraquí/RKI, que, sumados a sus propios desplazados internos, suman el 20% de la población de la RKI.

Irak ha entrado en una fase de posconflicto debido a que en 2017 se anunció la derrota del denominado Estado Islámico en Irak y el Levante (EIIL, también Daesh) y la finalización de la operación militar Cuando la crisis humanitaria cumple su cuarto año, Irak sigue enfrentándose a importantes desafíos. Cerca de dos millones de personas siguen siendo desplazados internos. Más de la mitad de los desplazados internos llevan más de tres años fuera de sus hogares y el porcentaje de retorno de a las zonas liberadas en 2018 se ha ralentizado y muestra señales de estancamiento³.

Dado que el conflicto en Siria dura ya más de ocho años, la situación de desplazamiento se ha prolongado. Muchos refugiados sirios llevan ya cuatro años o más en su país de acogida. Resulta poco probable que se produzca un retorno masivo de refugiados a corto plazo, ya que la situación en Siria no garantiza una vuelta

¹ Portal de Operaciones de ACNUR sobre la situación de los refugiados, <https://data2.unhcr.org/en/situations/syria> (acceso 22/03/2019); la cifra no incluye a Egipto ni a otros países norteafricanos, véase también: Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia (3RP) 2019-2020 de Naciones Unidas – Panorama general estratégico regional (publicado el 03/01/2019),

²El 6 de mayo de 2015 ACNUR Líbano suspendió el registro de refugiados de conformidad con las instrucciones del Gobierno de Líbano; se calcula que actualmente hay 1,5 millones de refugiados sirios en Líbano. En Líbano, no se utiliza oficialmente el concepto de refugiados sirios sirio, sino que se usa "personas desplazadas desde Siria" o "sirios desplazados", pero a fin de facilitar la comprensión, en la Descripción de la Acción, se utilizarán los conceptos de "refugiado sirio" o "desplazado sirio" para todos los países.

³ ACNUR (2018); Irak - Panorama general de necesidades humanitarias 2019, <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/67416>

segura y digna⁴. Tras décadas de diversas crisis y complejas emergencias, tanto Irak como la RKI se han visto inmersas en complejas crisis financieras, políticas, de seguridad y humanitarias, que también se han prolongado con situaciones de máxima emergencia.

El 93% de los refugiados sirios viven fuera de los campamentos, en comunidades de acogida urbanas en condiciones difíciles. El 80% de los hogares conformados por refugiados en Jordania, el 76% en Líbano, el 64% en Turquía y el 37% en la RKI se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. Alrededor del 35% de los niños y niñas refugiados sirios (5-17 años) de la región están fuera del sistema educativo, lo que pone de manifiesto el impacto a largo plazo de la crisis⁵. En Irak (2018), se calcula que la tasa de pobreza entre los desplazados internos es dos veces la nacional, que asciende al 22%. El 26% de los niños y niñas desplazados internos en edad escolar (5-17 años) que viven fuera de los campamentos no tienen acceso a la enseñanza reglada; la situación no mejora en las áreas de retorno, donde el porcentaje es del 21%. Muchos hogares de refugiados sirios e desplazados internos, pero también de las comunidades de acogida y de los retornados, son especialmente vulnerables en el ámbito socio-económico. El desempleo y la falta de medios de vida les empujan a abrazar mecanismos negativos para hacer frente a la situación. La actividad económica informal, el trabajo infantil y los matrimonios en edad temprana de las niñas han aumentado, lo que provoca importantes riesgos para su protección. Muchos de los desplazados han vivido experiencias traumáticas por las que no están recibiendo ayuda profesional.

Las prolongadas crisis siria e iraquí han afectado negativamente a la relación entre la población desplazada y las comunidades de acogida en los países socios. Las comunidades de acogida se ven forzadas a proporcionar servicios básicos e infraestructuras a todos los colectivos vulnerables (problema clave). Las crisis han enquistado una competencia muy desestabilizante entre los refugiados, los desplazados internos y los colectivos vulnerables locales, entre ellos los retornados, a la hora de acceder a la educación, la formación profesional, los servicios de protección, las oportunidades económicas y otros servicios básicos. Por ello, puede observarse un claro cansancio en la comunidad de acogida y se han intensificado los enfrentamientos entre los diferentes colectivos en situación de vulnerabilidad. Así, los esfuerzos conjuntos a escala internacional, junto con la asistencia integral y coordinada siguen siendo necesarios para contribuir a que los países afectados puedan hacer frente a los retos que plantean las crisis siria e iraquí.

2.2 Análisis del problema

Líbano:

Con cerca de 1,5 millones de sirios, entre los que se cuentan los registrados en ACNUR y los que no lo están, además de una numerosa comunidad de refugiados palestinos, Líbano sigue acogiendo al mayor número de desplazados per cápita del mundo. Las mujeres, los niños y las niñas cuenta conforman más de la mitad de la población refugiada, de la que más del 55% tiene menos de 18 años. La prolongada crisis siria ha afectado considerablemente a la estabilidad social y el crecimiento económico en Líbano, provocando tensiones, situaciones de pobreza y necesidades humanitarias, además de agravar dificultades de desarrollo que ya caracterizaban al país previamente. Puesto que se percibe un aumento de la inseguridad y un empeoramiento de la calidad de los servicios, se están produciendo tensiones sociales y la violencia no cesa. La incapacidad de acceder a servicios sociales básicos, protección y medios de vida de la población desplazada y la comunidad de acogida, ha aumentado la vulnerabilidad de familias que ya de por sí estaban empobrecidas⁶. 3,4 millones de personas reciben protección y asistencia directa, y otros 2,16 son destinatarios de programas de prestación de asistencia, recuperación económica y estabilidad social.

La protección de niños y niñas, mujeres y otros colectivos vulnerables, tanto libaneses como refugiados, lleva varios años en entredicho en Líbano. La carencia de documentación adecuada limita los movimientos

⁴Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia (3RP) 2019-2020 de Naciones Unidas – Panorama general estratégico regional (publicado el 03/01/2019); En 2018, se registraron alrededor de 42.728 retornados espontáneos. El 85% de los participantes en las "Encuestas de intención de retorno" de ACNUR en 2018 afirmaron que no tenían intención de volver en los siguientes 12 meses.

⁵ Véase también: la iniciativa "No Lost Generation" <https://nolostgeneration.org/page/education> que indica un porcentaje del 43% para 2017

⁶ Gobierno de Líbano, Naciones Unidas, (enero de 2019): Plan libanés de crisis y respuesta (LRCP en inglés) 2017-2020 (actualización 2019).

de los refugiados y los expone a un mayor riesgo de hostigamiento y explotación. Tan solo el 27% de los refugiados sirios de más de 15 años son residentes legales y, a pesar de que se han producido mejoras en el registro de nacimientos de niños y niñas sirios nacidos en Líbano, el 79% de ellos seguían técnicamente sin registrar en 2018. El trabajo infantil sigue siendo una fuente de preocupación, pues existen datos de que un 7% de los niños y niñas refugiados sirios entre 5 y 17 años están trabajando y que entre el 2 y el 6% de los niños y niñas libaneses más vulnerables también. La violencia de género y sexual sigue siendo una prioridad en el ámbito de la protección, que afecta tanto a mujeres y niñas sirias, como libanesas y palestinas. Desde el año 2015, una media del 90% de los casos de violencia de género y sexual denunciados ante los servicios especializados han tenido como víctimas a mujeres y niñas, lo que indica que siguen siendo la abrumadora mayoría en estos casos, que conllevan graves consecuencias para su salud, seguridad, y bienestar psicosocial y socio-económico. No obstante, los hombres y los niños también se ven afectados, como demuestra el hecho de que el 8% de las víctimas de casos denunciados son hombres (un tercio de los cuales tienen menos de 18 años). Si bien un 32% de las mujeres sirias desplazadas de entre 20 y 49 años ya estaban casadas antes de cumplir los 18, el porcentaje aumenta hasta el 41% en la generación más joven (20-24 años). La situación de la comunidad de acogida también es preocupante, con un 4% de mujeres libanesas de entre 15 y 19 años casadas o en concubinato, frente al 2,6% de 2009⁷.

Jordania:

Jordán acoge actualmente a más de 1,3 millones de sirios, de los que solo la mitad figuran como refugiados y un 48% son niños y niñas, que se enfrentan a un aumento de la vulnerabilidad debido a que el mercado laboral tiene grandes dificultades para absorber a la creciente población activa. La satisfacción de sus necesidades y la garantía de su acceso a los servicios públicos clave, entre los que se encuentran la educación y los servicios municipales, han tenido un fuerte impacto en la capacidad del Estado jordano de prestar servicios de calidad a todos en las comunidades de acogida. Las situaciones de mayor vulnerabilidad se encuentran en las provincias de Amán, Irbid y Zarqa, que concentran el mayor número de refugiados sirios.

A pesar del compromiso del Gobierno jordano de proteger el derecho de los niños y niñas refugiados sirios, **siguen existiendo brechas y habiendo barreras** a la implantación de una educación equitativa y de calidad para estudiantes jordanos y sirios: la distancia hasta el colegio, los entornos de escolarización, muy insatisfactorios, el insuficiente número y baja cualificación de los profesores, la inadecuada formación de estos últimos y los currículos y métodos de pedagogía anticuados son también factores que contribuyen al riesgo de abandono. Las razones por las cuales los niños y niñas no están escolarizados son principalmente que las familias no podían asumir los costes derivados de ello y la preocupación por su seguridad en lo que respecta al transporte escolar⁸. Se precisan soluciones sostenibles y orientadas a aumentar la resiliencia para eliminar dichos obstáculos al acceso a la educación.

En 2016, el Ministerio de Educación (MdE) eliminó una importante barrera al acceso a la educación, al eximir a los niños y niñas sirios de cumplir con los requisitos de documentación. Esto supuso que, solo en el curso 2016-2017 se matricularan 126.127 niños y niñas sirias en edad escolar (entre 6 y 17 años). Para cubrir las necesidades de provisión de ambientes de aprendizaje adecuados, el Gobierno ha aumentado el número de colegios con doble turno. Así, cerca de 500 colegios de Jordania tienen doble turno, 209 de los cuales prestan servicio a alumnos sirios por la tarde. El deterioro de las instalaciones ha aumentado los niveles de violencia y vandalismo, y sigue disuadiendo, especialmente a las niñas, de ir al colegio. La falta de sistemas de gestión de instalaciones supone un claro obstáculo a la hora de garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos de rehabilitación hasta la fecha. Más aún, una directiva del MdE implantó oficialmente en 2018 las actividades extraescolares en los colegios públicos, reconociendo su potencial para influir positivamente en el desempeño académico de los alumnos y reducir las tensiones sociales. No obstante, esta medida se ve afectada negativamente por la falta de infraestructuras adecuadas y profesores cualificados.

Jordania sigue haciendo frente a una muy limitada capacidad de absorción del **mercado laboral** y la vulnerabilidad de los propios ciudadanos jordanos. El elevado número de refugiados añade presión sobre el mer-

⁷ ACNUR/ UNICEF/ PMA (2018): Evaluación de vulnerabilidad de los refugiados sirios en Líbano (diciembre de 2018), <https://www.unicef.org/lebanon/media/701/file>, , <http://www.3rpsyriacrisis.org/wp-content/uploads/2018/02/Lebanon-LCRP-2017-2020-2018-Update.pdf> (acceso el 08/01/2019).

⁸ UNICEF (febrero de 2018): Evaluación de los niños refugiados sirios en las comunidades de acogida en Jordania.

cado laboral y contribuye a su segmentación, con muchos refugiados dispuestos a trabajar en condiciones de explotación. La competencia en el sector no regulado ha aumentado y ha provocado una mayor presión a la baja sobre los salarios, las condiciones laborales y las barreras a la entrada, en concreto, de jóvenes y mujeres. La tasa de paro sigue siendo elevada, siendo del 18,6 % en el último cuatrimestre de 2018, y que supone el 30% entre los jóvenes y las mujeres⁹. Solo el 9% de las mujeres jóvenes participaban en el mercado laboral en 2016, en comparación con el 37% de los hombres jóvenes, a pesar de que tienen un mayor nivel educativo. A esta situación contribuye significativamente una combinación de factores culturales con una carencia de servicios de apoyo. Las oportunidades de empleo están aumentando entre los trabajadores cualificados, puesto que existe escasez de trabajadores en el nivel de cualificación media en Jordania. La situación de los refugiados es más complicada debido al marco normativo, que impide la contratación de trabajadores extranjeros en 19 profesiones específicas. En los sectores abiertos a la concurrencia competitiva hay mayor flexibilidad: los trabajadores deben obtener permisos de trabajo expedidos en función del reconocimiento de las destrezas y la acreditación de formación previa y destrezas previas.

El elevado flujo de refugiados sirios hacia las comunidades de acogida ha planteado también importantes desafíos, que han empeorado las ya de por sí desbordadas **capacidades de prestación** de servicios y requisitos de planificación. Este es el caso, en concreto, de los municipios a lo largo de la frontera con Siria, donde la población se ha duplicado y el incierto futuro de la situación en el país hace mucho más probable la integración en las comunidades de acogida a largo plazo. Además, los vecinos han aumentado la presión sobre los ayuntamientos para que presten servicios municipales y sociales de calidad, aborden las deficiencias en las viviendas, apoyen el desarrollo económico local, y garanticen la cohesión social. Sin embargo, los ayuntamientos no reciben dotaciones presupuestarias concretas para lidiar con la crisis siria. Los recursos económicos de los ayuntamientos son limitados y no pueden dar cabida a proyectos de desarrollo.

Turquía

Turquía sigue siendo el país que acoge a la mayor cantidad de población refugiada del mundo, con cerca de 3,6 millones solo de refugiados sirios. Reconociendo que su estancia iba a ser más larga de lo esperado, la tolerancia inicial *de facto* con los refugiados sirios se tradujo en la concesión de un estatus formal en 2014 con la aprobación del Reglamento de Protección Temporal. La decisión de conceder protección temporal y derechos inherentes a una gran cantidad de refugiados sirios en Turquía ha supuesto un reto a todos los niveles para las autoridades turcas en lo que **respecta a la expansión de sus capacidades de prestación de servicios**. Aunque el Gobierno turco, apoyado por los socios de desarrollo, ha realizado importantes esfuerzos en todos los niveles oficiales para prestar servicios a los sirios en régimen de protección temporal, esta respuesta ha llevado al límite las capacidades de las unidades gubernamentales de prestación de servicios básicos universales, especialmente en el ámbito local, puesto que 90 % de refugiados sirios viven en comunidades locales. Las unidades de gobierno local (UGL) han afrontado importantes retos presupuestarios para hacer frente al aumento de la demanda de servicios, ya que las dotaciones para prestación de servicios que reciben del Gobierno central no tienen en cuenta a las personas en régimen de protección temporal. Además, no todas las UGL tienen la misma capacidad de respuesta a la crisis. En lo que respecta a la demanda, los sirios en régimen de protección temporal se concentran a lo largo de la frontera sudeste de Turquía (p. ej., en Gaziantep, Şanlıurfa, Hatay, Kilis, Adana y Mersin) y grandes zonas urbanas (p. ej., Estambul, Bursa e Izmir), aumentando la demanda especialmente en esas zonas. En lo que respecta a la oferta, los municipios en Turquía difieren en su capacidad de respuesta debido a las diferencias en su situación económica, infraestructura, ingresos tributarios y capacidad administrativa¹⁰.

Irak

En Irak, hay unos 6,7 millones de personas (18% del total de la población) necesitan asistencia humanitaria. Se calcula que 4,5 millones de personas **experimentan problemas por cuestiones de protección** y 2,1 millones de niños y niñas están en riesgo de exclusión de los servicios básicos debido a que carecen de

⁹ Informe trimestral del Departamento de Estadísticas sobre tasa de desempleo en el Reino (01/2019); OIT (2017): Fomento del empleo juvenil y el empoderamiento de las mujeres jóvenes en Jordania. Evaluación de las políticas activas de mercado https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_598671.pdf (acceso 15/01/2019).

¹⁰Véase, por ejemplo, Asistencia técnica para el Mecanismo para los refugiados en Turquía de la UE (2017/393359/1) - Evaluación de necesidades. informe de evaluación, fuente: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/updated_needs_assessment.pdf (acceso 10.01.2019).

documentación civil. Además, pueden sufrir discriminación, ansiedad psicológica, violencia doméstica, y la violencia sexual, que comprende también los matrimonios infantiles, sin olvidar la difusión del trabajo infantil. Las situaciones de necesidad más imperiosas se dan en las zonas liberadas donde las antiguas hostilidades han dejado a su paso la destrucción de las infraestructuras, el desmantelamiento de los servicios y el deterioro del tejido social, así como en las zonas indirectamente afectadas debido a que han acogido y prestado apoyo a una importante cantidad de población desplazada. Cerca del 13% de los hogares compuestos por desplazados internos y retornados tienen como cabeza de familia a una mujer, que están en alto riesgo de sufrir violencia de género. Las mujeres y niños y niñas cuyos familiares más o menos cercanos han sido acusados de pertenecer al EIIL/ Daesh pueden sufrir las consecuencias de ello y verse sometidas a prácticas discriminatorias. Entre el 22 y el 34% de las cabezas de familia son personas con alguna discapacidad, lo que limita sus capacidades productivas¹¹.

En la RKI, las consecuencias de la crisis financiera y económica en curso y la falta de inversión se han vuelto más acusadas, desembocando en un aumento del desempleo y el empobrecimiento. La competencia por un limitado número de puestos es muy dura. Tras la retirada del EIIL/ Daesh, la situación en las zonas liberadas de Irak sigue constituyendo todo un reto. El sector privado es pequeño y presenta elevados niveles de corrupción; más aún, la competitividad en este sector recibe un impacto negativo de las dificultades de acceso inmuebles y servicios financieros, así como la competencia subvencionada de las empresas públicas. La participación en el **mercado laboral** de la población es para los estándares regionales, pues se sitúa en el 69 % en el caso de los hombres y tan solo en el 14% en el de las mujeres. Por otra parte, la tasa de desempleo juvenil (15-29 años) es muy elevada, alcanzando el 18%, y la puesta en marcha de nuevas empresas sigue siendo escasa. Al mismo tiempo, el sector regulado sigue sufriendo la carencia de trabajadores cualificados. Los resultados de la encuesta muestran que un amplio porcentaje de los hogares de refugiados (31% en Erbil y 30% en Duhok) no tienen ninguna fuente de ingresos y se exponen a la inseguridad alimentaria¹². Resulta imperativo romper el círculo vicioso de mala calidad de la educación, baja productividad y pobreza persistente para **fomentar el crecimiento económico incluyente y las posibilidades de acceso al empleo**. El desempleo y medios de vida entre los desplazados internos, los retornados y los refugiados sirios alimentan las tensiones intracomunitarias en la RKI y las zonas liberadas. La falta de empleo, especialmente entre los jóvenes, las dificultades para acceder a tierras cultivables, equipamiento e infraestructuras agrícolas, las pérdidas de agua en los sistemas de regadío, la baja disponibilidad y elevado coste de los insumos agrícolas, la desorganización del mercado y la ausencia de capacidades para apoyar a los retornados están dificultando que los desplazados internos vuelvan a sus zonas de origen, especialmente las provincias de Nínive, Salah-al-Din y Diyala.

Debido al elevado flujo de refugiados sirios hacia la RKI, que es relativamente segura, los gobiernos y administraciones locales siguen enfrentándose a enormes presiones para proporcionar **infraestructuras y servicios de calidad a las comunidades**, y especialmente a las más vulnerables de las zonas más pobres y remotas. Los conflictos armados de los últimos años han afectado gravemente a las zonas liberadas de Irak. También se han destruido parcialmente, y en algunas regiones en buena medida, las infraestructuras públicas. Como consecuencia de ello, la población, incluidos los desplazados internos retornados, carece de acceso suficiente a las instalaciones sanitarias y educativas, al agua potable, a la electricidad y a sistemas de eliminación de residuos. Además, el EIIL/ Daesh sembró minas en muchos edificios privados e instalaciones públicas durante su retirada.

2.3 Pertinencia de la Acción

El marco estratégico de referencia de la Acción es la Estrategia Regional de la UE para Siria e Irak¹³, así como para la amenaza del EIIL/ Daesh, en la que se basan los objetivos y prioridades generales del Fondo Madad: Dar una respuesta coherente y reforzada a las crisis siria e iraquí y al desplazamiento masivo de

¹¹Panorama general de necesidades humanitarias en Irak en 2019 del UNOCHA (versión del 16/12/2018), https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/irq_2019_hno.pdf (acceso 04/01/2019).

¹² Panorama general de necesidades humanitarias en Irak en 2019 del UNOCHA (versión del 16/12/2018), https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/irq_2019_hno.pdf (acceso 04/01/2019).

¹³ Decisión de la Comisión del 21/12/2015 por la que se modifica la Resolución C (2014) 9615 final sobre el establecimiento de un Fondo Fiduciario Regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria, "Fondo Madad"

población que afecta a varios países, atendiendo especialmente a las necesidades de tres colectivos: refugiados, desplazados internos y retornados, y prestar asistencia a las comunidades y administraciones en que se encuentran dichos colectivos, en lo que respecta a la resiliencia y la recuperación temprana.

Esta Acción tiene en cuenta los retos que surgen de la prolongación de la situación de desplazamiento, como se insistió en la III Conferencia de Bruselas "Apoyar el futuro de Siria y su región" (12-14 de marzo de 2019): Los esfuerzos en materia de resiliencia pretenden garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas y oportunidades de subsistencia para los refugiados y las comunidades afectadas, así como fomentar los servicios públicos básicos y el crecimiento económico para beneficio de todos¹⁴. Por tanto, la Acción se ajusta a los objetivos y resultados del nuevo Marco Estratégico Global del EUTF Siria¹⁵ y el Marco de Resultados Operativos del EUTF Siria (2019)¹⁶ para los refugiados sirios, los miembros de la comunidad de acogida y, si procede, los desplazados internos: Mejora de la educación, mediante un mejor acceso educación básica de calidad y mejores capacidades escolares y docentes; Mejora de los medios de vida mediante la mejora de las perspectivas de acceso al empleo y de las capacidades financieras y productivas; y mejora del bienestar mediante la mejora de los mecanismos de protección, el refuerzo de los servicios locales y nacionales y las capacidades de cohesión social.

Esta Acción sigue la línea de las estrategias a este respecto del Gobierno Federal de Alemania, en concreto la del BMZ "Desarrollo para la paz y la seguridad. Políticas de desarrollo en contextos de conflicto, precariedad y violencia (2013)"¹⁷ y la "Estrategia para la migración y el desarrollo – Plan de acción para la dimensión exterior de las políticas migratorias y sobre refugiados"¹⁸ del Gobierno alemán, acorde con la iniciativa especial del BMZ "Crear perspectivas para los refugiados: combatir las causas de la huida, estabilizar las zonas de acogida, apoyar a los refugiados" para apoyar a los refugiados, desplazados internos y comunidades de acogida a corto plazo, y eliminar, a largo plazo, las causas estructurales de la migración y la huida, como la pobreza, la desigualdad o la inseguridad alimentaria. El BMZ tiene por objeto ayudar a los refugiados y desplazados internos a explorar nuevas perspectivas para una vida autónoma mientras que apoya a las comunidades de acogida mediante el refuerzo y mantenimiento de las infraestructuras y las capacidades de los servicios públicos.

La acción se ajusta también al Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2018-2021 de España y a la Estrategia de Acción Humanitaria de la AECID para la crisis siria y de apoyo a los países vecinos que acogen refugiados sirios. El objetivo general es ofrecer protección y prestar servicios básicos a los afectados por la crisis al tiempo que se refuerza la resiliencia de los sistemas, administraciones y proveedores de servicios locales.

La Acción está también en la línea del Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia de las Naciones Unidas regional Refugiado e Resiliencia Plan (3RP) 2019 - 2020¹⁹ en respuesta a la crisis siria. Además, comparte la visión de todos los actores interesados de que la asistencia humanitaria, la resiliencia y el desarrollo deben integrarse en los planes nacionales y en estrategias coherentes en el nivel regional. El enfoque orientado a la resiliencia pretende satisfacer y proteger las necesidades básicas al tiempo que aumentan la resiliencia y las capacidades nacionales de las comunidades e instituciones receptoras. Una respuesta basada en la resiliencia a una crisis prolongada exige que los actores interesados trabajen juntos en una actuación integral y que los donantes establezcan una financiación plurianual para promover respuestas predecibles. En concreto, esta acción contribuye a la consecución de los objetivos y prioridades establecidos en el Plan de Respuesta a la Crisis de Líbano (2017-2020, actualizado en 2018), el Plan de Respuesta de Jordania (2018-2020) y el de 2019, el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia (2018-2019) y el

¹⁴ Consejo de la UE: Conferencia "Apoyando el futuro de Siria y la Región": declaración del Vicepresidente (III Conferencia de Bruselas celebrada el 12-14 de marzo de 2019). <https://www.consilium.europa.eu/en/meetings/international-ministerial-meetings/2019/03/12-14/> (acceso 20/03/2019).

¹⁵ Véase https://ec.europa.eu/trustfund-syria-region/sites/tfsr/files/eutf_ofw.pdf (acceso 24/03/2019).

¹⁶ Véase https://ec.europa.eu/trustfund-syria-region/sites/tfsr/files/eutf_RF.pdf (acceso 2019/03/2019).

¹⁷ BMZ (2013): Entwicklung für Frieden und Sicherheit. Entwicklungspolitisches Engagement im Kontext von Konflikt, Fragilität und Gewalt (BMZ Strategiepapier4/2013).

¹⁸ Die Bundesregierung (2016): Strategie für Migration und Entwicklung Aktionsplan für die Außendimension der Migrations- und Flüchtlingspolitik.

¹⁹ Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia (3RP) 2019-2020 de Naciones Unidas – Panorama general estratégico regional (publicado el 03/01/2019);

Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia de Irak (2017-2018) en los ámbitos de la educación, la protección, la formación, la gobernanza local y los servicios municipales.

Además, Qudra 2 contribuye a la aplicación de la Agenda 2030 fundamentalmente de dos maneras: mediante la orientación hacia el principio de "no dejar a nadie atrás", con especial atención a los colectivos desfavorecidos, tales como los refugiados y desplazados internos, jóvenes y mujeres y haciendo hincapié en el refuerzo de la cohesión social, y, por otro lado, poniéndose como objetivo el cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entre dichos objetivos, están: el ODS 4 "Educación de calidad" (4.1.1, 4.2.1), el ODS 8 "Trabajo digno y crecimiento económico" y el ODS 16 "Paz, justicia e instituciones fuertes).

3 Planteamiento de la Acción

3.1 Objetivos, Resultados y de Ámbitos de actividad

El **objetivo general** de la Acción es:

“Contribuir a mitigar los desestabilizadores efectos de las prolongadas crisis siria e iraquí y mejorar la respuesta a las necesidades de resiliencia de los refugiados, desplazados internos (IDP), retornados y comunidades de acogida”.

La Acción se basa en un enfoque reorientado hacia la resiliencia para afrontar y paliar los efectos de las prolongadas crisis de desplazamiento de los refugiados sirios, desplazados internos, retornados y comunidades e instituciones de acogida en Líbano, Jordania, Turquía e Irak. El objetivo objeto de este enfoque es doble:

- contribuir a mitigar los efectos negativos de las crisis en el bienestar de las personas, hogares, comunidades, instituciones y sistemas; e
- invertir en las capacidades nacionales y los recursos humanos de las comunidades e instituciones que se han visto más afectadas por la prolongación de las crisis, para que puedan abordar de forma más efectiva el estrés que generan y satisfacer sus necesidades a medio y largo plazo.

Para alcanzar el objetivo general, la Acción pretende lograr tres objetivos específicos (OE) aplicados en tres componentes y un ámbito transversal con 13 resultados previstos. En lo que respecta a los OE, se miden los resultados agregados en los países socios pertinentes, mientras que los informes periódicos contienen los datos desagregados por país. Cada resultado responde a una de las necesidades específicas identificadas claramente de los grupos destinatarios y beneficiarios finales. Para garantizar la coherencia entre las actividades de Qudra 2 en cada país socio, se establecerá una clara división de responsabilidades entre los Socios encargados de la ejecución por resultados. Se prevé una concentración geográfica de intervenciones en los países socios en el ámbito local, siempre que sea posible, para crear sinergias y mejorar la incidencia y visibilidad de la Acción.

La descripción de los resultados previstos para cada OE se estructura por países socios, siguiendo la lógica de la intervención, puesto que los resultados de la Acción están interconectados entre los países. Para mostrar cómo se lograrán los resultados previstos y los OE, se describen actividades clave para cada resultado. Debido a la complejidad de la iniciativa, las actividades se enumeran justo debajo de cada resultado y no en capítulos independientes. Las actividades clave se exponen a título indicativo y pueden cambiar a lo largo del proyecto. Se pondrá en marcha una fase inicial de 1 a 6 meses para completar la aplicación efectiva de la Acción y establecer un plan de trabajo en estrecha colaboración con los Socios (véase el Capítulo 9). La fase inicial permitirá una incorporación efectiva del Socio encargado de la ejecución ENABEL y la expansión hacia nuevas áreas del proyecto. Además, se tendrán en cuenta también los resultados de la evaluación final de Qudra 1 en la culminación del plan de trabajo.

3.1.1 Objetivo específico 1

El **Objetivo Específico (OE 1)** del **Componente 1: 1 “Educación y Protección”**

OE 1: Mejorar las oportunidades de educación, participación y protección de los niños y niñas, los jóvenes y otros colectivos marginados.
OE 1.1: Una media del 73% ²⁰ de 656 beneficiarios de las intervenciones de fomento de la cualificación profesional a partir de actividades extraescolares, la gestión sostenible de las instalaciones, el transporte escolar o las medidas de protección Líbano, Jordania e Irak, un 50% de los cuales son mujeres, confirman que aplican los conocimientos adquiridos en sus prácticas laborales.

Las prolongadas crisis en Siria e Irak han tenido un efecto devastador, en concreto sobre el desarrollo y bienestar de los colectivos vulnerables, especialmente los niños y niñas, los jóvenes y de mujeres. Si bien la educación es un factor determinante para el bienestar y las oportunidades futuras de niños, niñas y jóvenes, todos los colectivos vulnerables, también en las comunidades de acogida, se enfrentan a importantes riesgos en materia de protección en un contexto prolongado de desplazamiento.

En las crisis siria e iraquí, muchas comunidades de acogida son incapaces de integrar a todos los niños y niñas refugiados en el sistema educativo y ofrecerles actividades de participación, lo que afecta negativamente a la sensación de estabilidad que perciben niños, niñas y jóvenes. Esto no solo tiene un efecto negativo en sus perspectivas de futuro, sino que también los expone a múltiples riesgos. Los turnos dobles en los colegios, las barreras idiomáticas, el vandalismo o la falta de transporte escolar asequible suponen algunas de las barreras estructurales en los sistemas educativos de los países de acogida.

Qudra 2 abordará los principales retos en el sector educativo para dar acceso a la educación y a actividades de participación a los niños, niñas y jóvenes, con el fin de fomentar la educación de calidad y las capacidades de cohesión social. La Acción parte de los principios de la iniciativa "No Lost Generation" (NLG)²¹, enmarcada en la los Planes de Respuesta 3RP de cada País para mejorar el acceso a la protección, la educación y las oportunidades de participación como respuesta multisectorial en un entorno de aprendizaje favorable. Esto ayudará a que la actual generación de niños y niñas y jóvenes afectados por las crisis desarrolle todo su potencial y contribuya a un futuro seguro, estable y próspero en la región.

El desplazamiento forzoso en el contexto de enfrentamientos armados y violencia expone a duras experiencias de pérdida que afectan al bienestar mental y social de las personas en general y de los colectivos vulnerables en particular. Además de las experiencias traumáticas, aumentan otros riesgos. La violencia de género y sexual sigue siendo una prioridad en el ámbito de la protección, que afecta tanto a niños y niñas como a mujeres. Los países de acogida carecen de suficiente personal cualificado para apoyar a los sectores traumatizados de la población, tanto de forma individual como colectiva, una situación que empeora los de por sí perjudiciales efectos de los traumas sobre la cohesión social, la productividad económica y la estabilidad.

Partiendo de un enfoque de apoyo psicosocial y a la salud mental (APSSM), Qudra 2 apoyará la capacitación de las entidades públicas o de otra índole dedicadas a la protección, así como del personal del sector educativo para mejorar el bienestar psicosocial de los grupos destinatarios más vulnerables²². El refuerzo de los sistemas nacionales y estratégicos de protección y las estructuras de apoyo psicosocial en un contexto de desplazamiento forzoso creará espacios seguros en las comunidades de acogida, en que niños y niñas, jóvenes, mujeres y otros colectivos vulnerables aumenten su capacidad para procesar los sucesos que amenazan a su autoestima de manera que puedan evitar o reducir en buena medida los efectos negativos que provocan en su vida diaria las circunstancias estresantes y traumáticas .

²⁰ A modo orientativo: JOR (GIZ): 75%; Irak (GIZ): 70%; LÍB (EF): 75%

²¹ La NLG tiene tres pilares 1) educación de calidad, 2) medidas de protección; y 3) contribución de jóvenes y adolescentes a la resiliencia y cohesión social en sus comunidades; véase <https://nolostgeneration.org/> (acceso 20/03/2019); UNICEF https://www.unicef.org/appeals/files/No_Lost_Generation_Strategic_Overview_January_2014.pdf (acceso 20/03/2019).

²²El enfoque APSSM combina aspectos psicológicos (pensamientos, sentimientos, comportamientos) y sociales (parejas, circunstancias vitales, cultura) de la experiencia humana; véase GIZ 2018: Marco orientativo para el apoyo psicosocial y a la salud mental (APSSM) in la cooperación al desarrollo tomando el ejemplo de los contextos de las crisis en Siria e Irak, https://app.mhpss.net/?get=155/guiding-framework-mhpss_eng.pdf (acceso 13/03/2019); Comité Permanente entre Organismos, Grupo de referencia para Apoyo psicosocial y a la salud mental en contextos de emergencia 2017: APSSM. Marco común de supervisión y evaluación, https://interagencystandingcommittee.org/system/files/iasc_common_monitoring_and_evaluation_framework_for_mhpss_programmes_in_emergency_settings_english.pdf (acceso 13/03/2019).

Se perseguirán cuatro resultados previstos en función de las necesidades identificadas y las lecciones aprendidas a partir de Qudra 1, con el fin de lograr el OE del Componente 1.

- 1.1 Mejora de la gestión de las instalaciones de las instituciones educativas y el transporte hacia las mismas (Jordania: GIZ)
- 1.2 Apoyo a los formatos de aprendizaje y de intercambio para niños y niñas y jóvenes (Jordania: GIZ)
- 1.3 Refuerzo de los sistemas de protección locales y nacionales y las capacidades de prestación de servicios (Líbano: EF)
- 1.4 Fomento de medidas de protección para el desarrollo personal y el bienestar de los niños y niñas y de los adultos vulnerables (Líbano: EF; Irak: GIZ)

Líbano

La Acción se ajusta al objetivo de la estrategia del Plan de respuesta a la crisis en Líbano 2017-2020 para fortalecer los sistemas de protección nacional vigentes y abordar las necesidades de todos los afectados por la prolongación de la crisis siria y su incidencia en la comunidad libanesa. Esto incluye fomentar un ambiente de protección adecuado en que se respeten y cumplan los derechos previstos en el nuevo “Plan Estratégico de Protección Infantil y Violencia de Género”, principal referencia de esta Acción integrado en el Ministerio de Asuntos Sociales (MAS) y sus unidades descentralizadas, entre las que se encuentran los Centros de Desarrollo Social (CDS). El nuevo Plan Estratégico de protección infantil/ violencia de género bajo supervisión del Director General del MAS se aprobará en mayo/junio de 2019, según UNICEF. La Acción busca apoyar una transición del enfoque humanitario al de la ayuda al desarrollo, mediante la mejora de las capacidades programáticas, institucionales e individuales del MAS, con especial atención a los servicios incluyentes de prestación de asistencia, que puedan ofrecer un apoyo psicosocial a medida y de calidad en los CDS.

Las zonas objetivo son Sir Al Dennieh (norte), Chmestar (Bekaa septentrional), Ain Al Remmeneh (Beirut), Majdal Anjar (Bekaa oriental), Tikrit (Akkar), Insar (Nabatieh), Al Douair (Nabatieh), Al Kaa (Bekaa), Ghazir (Jounieh) y Shebtine (Batroun). En colaboración con el MAS, se crearán otros 4 CDS/ emplazamientos antes de finales de 2019.

Resultado OL 1.3: Se refuerzan los sistemas de protección locales y nacionales y las capacidades de prestación de servicios (EF)	
Indicadores:	
IOL 1.3.1	Se mejoran 2 directrices de protección nacional en términos de prevención, gestión de casos y alcance de los servicios
IOL 1.3.2	Se forma a 156 miembros del personal de los socios gubernamentales y encargados de la ejecución en materia de protección infantil, protección o cuestiones organizativas (6 trabajadores por ONG, 4 por CDS, 20 miembros del MAS en los ámbitos nacional y local (CASA), y de las OSC, el 50% de los cuales serán mujeres)
IOL 1.3.3	Se capacitará a 12 CDS, de los cuales, al menos 6, pondrán en práctica el método innovador de trabajo por parejas, para prestar unos servicios de protección mejorados

La Acción servirá de apoyo al MAS en los ámbitos nacional, regional (distrito/CASA) y local (CDS) en el ulterior desarrollo y ejecución del nuevo Plan Nacional Estratégico de protección infantil y violencia de género, destinado a que niñas, niños y mujeres en riesgo de sufrir violencia, explotación y abusos, o que han sobrevivido a ello, tengan acceso a mejores medidas de prevención y respuesta y más equitativas.

La aplicación efectiva del **sistema de gestión de casos** movilizará a 8 trabajadores de los centros de coordinación de casos de PT de las oficinas de distrito (CASA) del MAS o de los CDS ámbito en función de las necesidades determinadas por dicho MAS a nivel central. Los responsables de los casos utilizarán un procedimiento operativo estándar para la protección de los menores en Líbano (manual operativo ya establecido y lanzado por el MAS y UNICEF en 2015). Dichos expertos serán contratados y dirigidos por EF, con

base en las oficinas del MAS, por lo que tendrán contacto diario con dicha institución para ayudar en la aplicación práctica de la Gestión Nacional de Casos (Procedimientos Operativos Estándar, POE) mediante la elaboración de un plan de orientación para todos los trabajadores que utilicen los POE. Además, se contará con el asesoramiento técnico de: 8 orientadores de gestión de casos (trabajadores sociales y psicólogos) para garantizar el seguimiento de los servicios de gestión. Los mandatos de los mencionados puntos focales y orientadores los elaborarán EF y el MAS conjuntamente.

A modo de continuación y siguiente las buenas prácticas de Qudra 1 **el innovador método de trabajo “por parejas”** con organizaciones de la sociedad civil (ONG y OC) será clave: su personal trabajará en consonancia con el de los CDS a lo largo de todo el proceso de planificación, puesta en práctica y evaluación de las actividades de protección y compartirán los retos a los que se enfrentan y las ideas innovadoras que desarrollen. Esto permitirá a los CDS mejorar de manera sostenible su gobernanza, contratar a personal cualificado, desarrollar su asesoramiento técnico interno, fomentar sus redes y, por último, recibir el respaldo necesario para continuar sus actividades una vez finalizada la Acción, o bien reproducir el programa en otros ámbitos. La colaboración entre los CDS y las ONG/ OC locales seleccionadas contribuirá también a la creación de una sólida red nacional para dar respuesta a las necesidades de protección de los colectivos más vulnerables y garantizar la adquisición de conocimientos por parte del personal de los CDS que no participe en las actividades de Qudra 2 mediante actividades talleres conjuntos de capacitación y formatos de intercambio. El método de trabajo “por parejas” garantiza la sostenibilidad, ya que se implantará en 6 CDS. Las recomendaciones para una evaluación cualitativa del método de trabajo “por parejas” aplicado en Qudra 1 servirán para mejorarlo.

Además, EF apoyará al MAS en la aplicación de un **enfoque de autocuidados**, que será de aplicación para todo el personal del Ministerio. Se proporcionará asesoramiento para elaborar un currículum (en formato de folleto) para mejorar el autocuidado de todos los trabajadores del MAS. De conformidad con las prioridades del Plan Estratégico de protección infantil y violencia de género del MAS, cada responsable de casos en los CDS recibirá derivaciones internas por medio de visitas de seguimiento, educadores, agentes de divulgación, y personal de unidades móviles del programa, así como externas (por parte de los ministerios pertinentes, tales como el Ministerio de Enseñanza Superior, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud Pública, los ayuntamientos y otros organismos externos).

El refuerzo de los **programas de prevención extensiva** en el ámbito geográfico de actividad de los CDS pretende aumentar la concienciación. La Acción revisará y reforzará las directrices vigentes de divulgación y las herramientas disponibles en estrecha colaboración con el MAS y en coordinación otros actores interesados en el ámbito de la protección infantil, como UNICEF. En línea con el enfoque estratégico del MAS, el currículum y las herramientas elaboradas formarán parte de la aplicación efectiva del plan nacional de protección infantil. La Acción también intentará reforzar las capacidades del personal del MAS y las ONG en materia de protección infantil, protección y cuestiones organizativas. La organización de talleres y cursos formativos con las universidades libanesas y los actores interesados en materia de protección infantil (como la ONU, las ONG internacionales y locales, las OSC y el personal del ámbito nacional, regional y local del MAS) contribuirá a la elaboración y consignación de directrices y procesos que permitan a los CDS mejorar sus servicios de protección.

La formación para los trabajadores de los CDS y el MAS pretende mejorar sus competencias para gestionar los servicios de los CDS, así como actualizar sus conocimientos en materia de financiación, logística, contratación pública, administración, gestión y comunicación, dando prioridad al cuidado y bienestar de los trabajadores. Durante esta formación, se desarrollarán las políticas y procedimientos de cuidado del personal y, también, las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil asociadas con los CDS, en lo que respecta a asesoramiento técnico y cuestiones técnicas (gestión, logística y administración). En función de sus necesidades, la formación ofrecida incluirá temas como la difusión, la protección, la protección infantil, los malos tratos, o la violencia de género (como por ejemplo el Treak-or-treat de UNICEF para la protección infantil, programas de objetivos concretos para la gestión de casos o estrategias de crianza). Además, EF ofrecerá orientación para activar y apoyar a los expertos en protección durante la implantación ejecutiva de las actividades. Se reforzarán las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito geográfico de actividad de los CDS, así como las de los comités de juventud, en función de sus necesidades en cuestiones organizativas para que sean capaces de responder a las convocatorias nacionales que permiten

al MAS reforzar su red de socios de OSC. Estas OSC también podrán recibirán la orientación de EF. Para evitar la rivalidad entre las distintas OSC, EF trabajará en estrecha colaboración con los directores de los CDS y los ayuntamientos, si es necesario, para seleccionar organizaciones que i) centren su actuación en niños, niñas, jóvenes y mujeres, ii) hayan probado sus necesidades en términos de gestión y protección de su personal; (iii) hayan demostrado su disposición y motivación para unirse al programa y coordinar sus actividades con los CDS. Se dará prioridad a las OSC que tengan un contrato el MAS a través de su departamento de ONG.

Más aún, para llegar al máximo posible de beneficiarios, **se organizará un sistema de transporte en autobús** en el ámbito geográfico de actividad para garantizar un transporte seguro desde el domicilio a los CDS y viceversa, basado en las directrices nacionales de seguridad del transporte.

Se logrará el resultado OL 1.3 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:

- 1.3.1 Asesoría al Sistema de Gestión de Casos de protección infantil del MAS
- 1.3.2 Asesoría en materia de refuerzo de la prevención extensiva en el ámbito geográfico de actividad de los CDS
- 1.3.3 Desarrollo de las capacidades de apoyo psicosocial en el ámbito de la Protección Infantil, gestión, administración y logística para el personal de los CDS y de niveles de subgestión del MAS.
- 1.3.4 Desarrollo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil sobre cuestiones técnicas, directivas y organizativas
- 1.3.5 Asesoramiento y organización de un sistema de transporte para que los beneficiarios puedan llegar a los CDS

Resultado OL 1.4: Promoción de medidas de protección para el desarrollo personal y bienestar de niños y niñas y adultos en situación de vulnerabilidad (EF)	
Indicadores:	
IOL 1.4.1	2.016 casos derivados a servicios externos especializados
IOL 1.4.2	13.760 libaneses y refugiados recibieron tratamiento especializado en el ámbito del apoyo psicosocial (7.720 niños, de los cuales el 60% eran niñas, y 6.040 adultos, el 64% de ellos, mujeres)

La Acción consolidará las actividades **de protección/ protección infantil** puestas en marcha con Qudra 1 en los 8 CDS escogidos, aumentará su alcance para mejorar la resiliencia y bienestar de los colectivos vulnerables, con especial atención a niños y niñas y mujeres, tanto libaneses como sirios, y garantizará la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente quienes están en riesgo de sufrir violencia de género y sexual, tienen necesidades específicas, están discapacitados, son jóvenes, madres solteras, niños, niñas y mayores. El programa incluye al menos otros 4 CDS que se seleccionarán en coordinación con el MAS. La Acción **ofrecerá prevención** primaria y secundaria (sesiones de concienciación y apoyo psicosocial) **y también terciaria** (gestión de casos). Las actividades se pondrán en marcha en los casos en que ya se haya producido maltrato con el objetivo de reducir sus efectos negativos y evitar que se repita.

Serán las ONG locales las encargadas del desarrollo de estas actividades en el MAS, los CDS, en estrecha colaboración y coordinación con los directores de los CDS y basadas en las lecciones aprendidas de las operaciones llevadas a cabo en Qudra 1 por UNICEF y otros socios en el ámbito de la protección. De la gestión de casos de protección infantil se encargarán directamente los trabajadores sociales implicados con el apoyo de un técnico superior de protección nacional. Se harán esfuerzos concretos destinados a facilitar y fortalecer enfoques alternativos para las actividades comunitarias desde la base que fomentan los procesos internos de cambio social, y altos niveles de apropiación comunitaria.

Los equipos de divulgación informarán a las comunidades acerca de los servicios y actividades en los CDS a través de los Puntos Focales, cuyos voluntarios estarán formados para detectar situaciones de falta de protección y derivarlas a quien corresponda (protección de riesgos y personas en riesgo). Los trabajadores sociales escogerán a diez voluntarios para los Puntos Focales (5 hombres y 5 mujeres por cada comunidad y grupo de edad) durante las sesiones de apoyo psicosocial en función de su motivación, formación académica e implicación en su comunidad. Los voluntarios de los Puntos Focales rotarán cada tres meses para realizar actividades de concienciación en el ámbito geográfico concreto de los CDS. Los trabajadores sociales organizarán la formación sobre riesgos en materia de protección basada de forma rotatoria cada 3 meses, detectando casos de personas en riesgo y derivando los casos a partir de un proceso participativo de planificación, teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades. Los encargados de la divulgación visitarán otras organizaciones locales en el entorno más cercano para difundir la información relativa a las actividades planeadas y actualizarán periódicamente el servicio de cartografía de la región. En coordinación con los coordinadores regionales del MAS y los directores de los CDS, los gestores de protección contratados por los socios encargados de la ejecución de EF se ocuparán de la coordinación del equipo de divulgación.

Los CDS aplicarán la prevención primaria y secundaria tanto para los niños y niñas de entre 5 y 18 años, como para los adultos. En lo que respecta a niños y niñas, se centrará la atención en los que estén en riesgo (como, por ejemplo, quienes han vivido enfrentamientos bélicos y situaciones de violencia), los que hayan abandonado el colegio y los menores no acompañados. Los mensajes clave, como la imagen corporal, la comunicación no violenta, los derechos de los niños y las niñas, los hábitos de vida saludables, el consumo de drogas, la seguridad vial, los aspectos negativos de las redes sociales, la autoestima, la autoprotección, la localización de espacios seguros, los valores culturales, la confianza, los estilos de vida, la tolerancia y las actividades de aceptación) se transmitirán y abordarán por medio de juegos, deportes, actividades de recreo (dibujo, teatro, juegos de rol, bailes y manualidades) y otras actividades derivadas de evaluaciones sobre el terreno y la cultura local. Además, se llevarán a cabo actividades intergeneracionales entre jóvenes, niños y mayores. Se ofrecerán sesiones de apoyo psicosocial a niños y niñas siguiendo las “Directrices comunitarias de apoyo psicosocial para los voluntarios” desarrolladas por Terre des Hommes Italia.

En lo que respecta a los adultos en situación de vulnerabilidad **se pondrán en marcha actividades** artesanales, como elaboración de mosaicos, jabones y velas, pintura sobre madera, djembe, bordados, costura, cestería de mimbre y redes de pesca, así como otras actividades de la cultura local a partir de evaluaciones sobre el terreno. A través de las actividades terapéuticas, como el dibujo, el teatro, los juegos de rol y los bailes, se transmitirán mensajes positivos sobre crianza, violencia de género y sexual, matrimonios tempranos, violencia doméstica, exclusión social, comunicación no violenta, gestión de la ira y el estrés, autoestima y cambios en los roles desempeñados a partir de situaciones de desplazamiento. Se ofrecerán sesiones de apoyo psicosocial para mujeres y hombres, poniendo especial atención en las personas en riesgo, tales como los discapacitados, los jóvenes (como, por ejemplo, la organización de la juventud), las madres solteras y los ancianos, desde enfoques adecuados en función de la edad, teniendo en cuenta la disponibilidad. Los trabajadores sociales serán los encargados de apoyar a los beneficiarios para lidiar con los problemas a los que se enfrenten y a mejorar su bienestar. Los educadores serán responsables de organizar las sesiones de apoyo psicosocial y recreo para hombres, mujeres, niños y niñas con la ayuda, si es necesaria, de los trabajadores sociales. Los instructores de artesanía se escogerán de entre los acreditados por el MAS y del sindicato de artesanos si es posible. Los socios locales de EF contratarán a formadores externos para algunas actividades concretas.

En función de las necesidades y capacidades de la Acción, los responsables de los casos del MAS realizarán la función de puntos focales encargados de derivar internamente (a trabajadores sociales o psicólogos) o externamente si el caso no puede gestionarse de forma interna (como cuando se trate de necesidades de salud o cobijo). Partiendo del SCI (servicio de cartografía interno) del MAS, una vez finalizado, la modalidad interagencial y la "localización geográfica de servicios" de la región garantizarán el seguimiento de dicho proceso de derivación. El personal de los CDS participará en dichas actividades como parte del sistema de trabajo por parejas de esos mismos CDS.

En función de las necesidades, el MAS y los trabajadores sociales de las ONG organizarán sesiones semanales en las que se servirán, entre otros, de los Procedimientos Operativos Estándar para la Protección de

los Menores en Líbano (Manual operativo) y las Directrices 2018 del Comité Permanente entre Organismos (IASC en inglés) para la integración de intervenciones en materia de violencia de género en el ámbito humanitario, o la Normativa 15 de gestión de casos, tal y como se indica en los estándares mínimos de la protección infantil en la acción humanitaria. El apoyo se basará en una planificación efectiva de los casos desarrollada por los trabajadores sociales por medio de una evaluación clara de las necesidades y con respeto a la confidencialidad del paciente. De ese modo, el trabajador social especializado en protección trabajará en estrecha colaboración con el de protección infantil contratado por el MAS para el proyecto y se sumará a los psicólogos.

Las 5 “**Unidades Móviles de Protección Oussra (familia)**” nacidas de la aplicación de Qudra 1 servirán también para ofrecer a los colectivos más vulnerables servicios de protección, de acuerdo con la Directriz sobre Unidades Móviles, en lugares remotos o asentamientos informales en los ámbitos geográficos de actividad de los 12 CDS. Los trabajadores sociales, educadores y psicólogos se sumarán a las unidades móviles para ofrecer sesiones de apoyo psicosocial y gestión de casos.

Más aún, la Acción, en estrecha coordinación con los ayuntamientos, apoyará la organización de campamentos al aire libre (2 o 3 días) para los jóvenes sirios y libaneses durante las vacaciones escolares. Los campamentos se ubicarán lo más cerca posible del área de trabajo de los 12 CDS escogidos. La puesta en marcha de actividades recreativas, como juegos olímpicos, artesanía y terapia artística, así como sesiones de concienciación centradas en la mitigación de conflictos, la comunicación no violenta, la tolerancia con el liderazgo creativo tolerancia mejorarán tanto su bienestar como la cohesión social.

Durante los debates sobre el terreno entre EF y la Delegación de la UE/ EUTF Siria, se acordó una cierta flexibilidad en el diseño de las intervenciones. Si el MAS detectase durante la fase de ejecución que EF necesita claramente trabajar en más de 12 CDS, EF intervendrá en más de 12 CDS a lo largo de los tres años de duración de la Acción. Para identificar los nuevos DEZA y necesidades de protección, se realizarán evaluaciones selectivas en plena coordinación con los CDS, que también deberán dar su aprobación.

Se logrará el resultado OL 1.4 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 1.4.1 Desarrollo de capacidades en temas relacionados con la protección, el desarrollo de niños y niñas, el efecto que producen las situaciones de desplazamiento en los menores y el bienestar psicosocial, y los riesgos de un matrimonio o embarazo temprano por medio de la concienciación y difusión de la información a los miembros de la comunidad por parte del equipo de difusión, apoyado por los puntos focales
- 1.4.2 Provisión de servicios de prevención primaria y secundaria en al menos 12 CDS (por medio de socios locales)
- 1.4.3 Provisión de gestión de casos en los CDS para personas necesitadas (por medio de socios locales)
- 1.4.4 Oferta de sesiones comunitarias de apoyo psicosocial para personas en situación de vulnerabilidad en zonas remotas por medio de unidades móviles (a través de socios locales)
- 1.4.5 Organización campamentos durante las vacaciones para jóvenes sirios y libaneses (por medio de socios locales)

Jordania

La Acción ayudará al Gobierno de Jordania en la ejecución de los objetivos del Plan de Respuesta de Jordania 2018-2020 en los ámbitos de la, los medios de vida y los servicios municipales. El objetivo del PRJ es garantizar servicios educativos de calidad y sostenibles para los niños, niñas y jóvenes afectados por la crisis siria por medio de un enfoque holístico, incluyente y equitativo basado en la Estrategia Nacional para el Desarrollo Humano (2016-2025) y el desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Educación (2018-2022)¹. La Acción también se ajusta, con sus objetivos en el ámbito de los medios de vida, al objetivo de empoderar a los refugiados sirios y jordanos en situación de vulnerabilidad para fortalecer su propia resiliencia y contribuir a las estrategias de desarrollo económico más generales de Jordania.

En el ámbito de la educación, la GIZ tiene por objetivo hacer frente a los principales retos para los que Qudra 1 ha elaborado modelos muy prometedores que deberán aumentarse para ampliar su cobertura: **i) gestión de las instalaciones, ii) transporte escolar y iii) actividades extraescolares**. Se basa en los principios de la iniciativa "No Lost Generation" (NLG) para ampliar el acceso a servicios de educación formal y no formal de calidad. La GIZ explotará por completo las sinergias en el contexto del enfoque nacional de Qudra 2: el OE2 se dedicará al desarrollo de capacidades de puestos relacionados con la gestión sostenible de instalaciones como nuevo ámbito profesional en Jordania. El municipio de Mafraq se utilizará para el proyecto experimental ampliado de transporte aprovechando la arraigada cooperación con el OE3 (AECID).

Las zonas de aplicación son las provincias de Amán, Zarqa, Rusaifeh y Al-Mafraq.

Resultado JO 1.1: Fomento de una mejor gestión de las instalaciones educativas y del transporte hacia las mismas (GIZ)	
Indicadores:	
IOJ 1.1.1	20.000 niños y niñas se han beneficiado de un mejor servicio de transporte escolar basado en los criterios de seguridad en el transporte adoptados por los proveedores de servicios (el 50% eran niñas)
IOJ 1.1.2	300 miembros del personal (educativo/ voluntarios), de los cuales, el 50 % eran mujeres, se han formado en gestión sostenible de instalaciones
IOJ 1.1.3	100 colegios han mejorado sus estándares mínimos al incorporar la gestión sostenible de las instalaciones (de los cuales, el 25% tenían doble turno)

La Acción pretende ampliar el modelo **de gestión sostenible de las instalaciones** probado experimentalmente en cinco colegios públicos en el marco de Qudra 1 (en colaboración con el programa financiado por el BMZ "Programa de mejora del entorno de aprendizaje en los colegios públicos de Jordania" (ILEPS) y dirigido por el Comité de Gestión Instalaciones del MdE), además de aumentar su viabilidad económica. La gestión profesional de las instalaciones no solo mejora los entornos de aprendizaje en los colegios públicos, sino que también puede hacer que el personal docente pueda centrarse en su tarea principal de ofrecer una educación de calidad en lugar de dedicar su tiempo a cuestiones burocráticas y enojosas de mantenimiento y reparaciones. Se ha establecido un plan de trabajo para la introducción de un modelo de gestión de instalaciones en línea con los esfuerzos realizados por los actores interesados, como el Programa de Apoyo a la Reforma Educativa en Jordania del Banco Mundial y el Programa de Desarrollo de Colegios y Consejos de Administración. Esto incluirá también la impartición de módulos de formación en materia de gestión sostenible de las instalaciones para los trabajadores de las escuelas, la dirección y el MdE, elaborado y probado en Qudra 1 y ajustado a la normativa internacional de gestión de instalaciones. El Sistema de Gestión de la Información del MdE (EMIS, en inglés) elaboró los indicadores clave de rendimiento mediante los cuales se puede evaluar y medir la gestión de las instalaciones. Como primer paso, el MdE pondrá en práctica en todos los colegios públicos un modelo de gestión de instalaciones elaborado por Qudra 1 a partir del nuevo curso 2019/2020. Siguiendo el plan de trabajo, dicho modelo deberá seguir desarrollándose para aumentar la eficiencia a partir de las experiencias sobre el terreno. Los hitos logrados cada año guiarán el proceso.

Para ampliar el acceso servicios educativos de calidad, en Qudra 1 se estableció un modelo de "regularización de lo irregular" en relación al sistema **de transporte escolar** a petición del MdE y el Ministerio de Transportes MdT). En 2018 esto llevó a la adopción de un reglamento que introducía un nuevo marco jurídico para el transporte escolar con importantes consecuencias: Las licencias oficiales para los vehículos de la red pública de transporte escolar solo se concederán si se cumplen las normas mínimas establecidas por ley. Sin embargo, actualmente, el sistema de transporte escolar está dominado por conductores privados, con vehículos que no cumplen la normativa, sin seguro y que operan "a voluntad", lo que provoca absentismo escolar. En la puesta en marcha de Qudra 1, el MdT concedió una licencia extraordinaria para realizar un proyecto piloto con vehículos modernizados para adecuarse a las normas de seguridad e introducir innovaciones tecnológicas por medio de una APP, en colaboración con la empresa privada de autobuses Careem proveedora de servicios de reserva de trayecto, junto con una formación acreditada en primeros auxilios y conducción segura para los conductores.

La Acción seguirá apoyando el desarrollo de sistemas adecuados **de transporte escolar**. Dicho mecanismo desarrollado para los proveedores de servicios de transporte escolar fomentará la asociación público-privado (APP) para la modernización de la flota hasta cumplir con las normas de seguridad, además de explorar la posibilidad de subvencionar las tarifas para lograr un sistema sostenible. Existe un plan para establecer un sistema de tarifas subvencionadas en tres niveles para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad tanto entre los refugiado como en la comunidad de acogida, en consulta con UNICEF y el Fondo Nacional de Ayuda jordano. Se seguirá trabajando con aplicaciones de reserva de trayecto para introducir una plataforma operativa para coordinar y optimizar la logística del transporte, permitiendo a los padres supervisar la trayectoria del autobús desde sus teléfonos. Además, se explorará la posibilidad de implantar soluciones de transporte adecuadas para zonas rurales cuyos colegios públicos, infrautilizados, tienen menos de 40 alumnos, con el fin de fusionarlos con otros colegios. Actualmente, se están manteniendo conversaciones relativas a los colegios con el Ayuntamiento del Gran Amán. La Comisión Reguladora de Transporte Terrestre (CRTT), dependiente del MdT considera que debe sustituirse la actual flota por vehículos de no más de cinco años cuando se registren para obtener una licencia. Dadas las circunstancias actuales, semejante enfoque exigiría el acceso a financiación extranjera, pp. ej., del Fondo Verde para el Clima (GFC en inglés). Durante la ejecución de Qudra 1, una delegación jordana participó en una conferencia y un viaje de estudio en Alemania, organizado por iniciativa ITMU del BMZ (Iniciativa Transformativa de la Movilidad Urbana) para explorar las oportunidades y necesidades relativas al uso de vehículos eléctricos. Qudra 2 seguirá apoyando los esfuerzos para sustituir la flota de autobuses de los colegios públicos con particular atención a las soluciones respetuosas con el medio ambiente

Se logrará el resultado OL 1.1 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 1.1.1 Asesoramiento a los administradores de instalaciones sobre cómo ampliar los modelos de gestión sostenible de las instalaciones basados en las normas internacionales
- 1.1.2 Establecimiento de un marco de seguimiento para la ejecución de los modelos de gestión de instalaciones
- 1.1.3 Desarrollo de las capacidades del personal docente y los cuidadores en materia de gestión sostenible de las instalaciones
- 1.1.4 Mejora del modelo de transporte escolar, establecimiento de un mecanismo para que los proveedores de servicios de transporte escolar adecuen los vehículos a la normativa nacional de seguridad
- 1.1.5 Desarrollo de criterios para la provisión de servicios de transporte escolar que incluyan un código de conducta aprobado por el MdT y formación acorde para los proveedores de servicios
- 1.1.6 Apoyo al establecimiento de un modelo sostenible de subvención del transporte escolar para niños y niñas en situación de vulnerabilidad
- 1.1.7 Apoyo al desarrollo de soluciones digitales en un sistema normalizado de transporte escolar

Resultado JO 1.2: Se apoyan los formatos de aprendizaje y de intercambio para niños y niñas y jóvenes (GIZ)	
Indicador:	
IOJ 1.2.1	15.000 niños y niñas (refugiados sirios y de las comunidades de acogida) participaron en actividades extraescolares de tipo deportivo o cultural (el 50% eran niñas)

La limitación temporal de los dobles turnos en los colegios y el ya de por sí sobrecargado personal docente limitan de forma significativa las posibilidades de organizar actividades extraescolares de tipo deportivo y cultural para los niños y niñas mediante, como indicaba la Directiva del Gobierno de 2018. Aún no se ha conseguido la inclusión estructural de actividades extraescolares en el sistema escolar. Qudra 1 colaboró con el programa regional financiado por el BMZ "Intercambio, educación y gestión de conflictos por medio del Deporte para el Desarrollo (S4D, en inglés)" mediante la formación de profesores y voluntarios en la

metodología del S4D. Qudra 2 seguirá formando en el enfoque ampliado de S4D añadiendo una mayor variedad de actividades deportivas a dicho concepto (como el baloncesto, el balonmano y el frisbee, o disco volador) y así llegar a un mayor número de estudiantes, también niñas, con el objetivo añadido de integrarlos en las clases de educación física.

Los colegios con turno doble siguen enfrentándose al reto que plantea el horario tan apretado y dividido a la hora de atender a grupos mixtos formados por las comunidades refugiadas y de acogida. Para desarrollar todo el potencial de las actividades deportivas que refuerzan la cohesión social, Qudra 2 buscará soluciones fuera del horario escolar para permitir la participación de grupos mixtos de niños y niñas y jóvenes, como por ejemplo, en fines de semana.

La Acción también seguirá fomentando la participación de los artistas internacionales y locales para diseñar murales comunitarios en los colegios públicos con grupos mixtos de niños y niñas refugiados y de las comunidades de acogida para mejorar la cohesión social. Además de constituir piezas de arte que decoran las instalaciones, este enfoque ha sido una herramienta efectiva para hacer que la comunidad escolar vuelva a sentirse dueña y responsable de sus instalaciones educativas.

Para rebajar la ya de por sí alta carga que soporta el personal docente de forma sostenible, Qudra 2 establecerá estructuras de colaboración con las universidades en materia de actividades extraescolares organizadas por estudiantes universitarios voluntarios, haciendo así hincapié en el desarrollo de soluciones sostenibles y locales para fomentar la cohesión social y la resiliencia. Los primeros ensayos en el marco de Qudra 1 dieron resultados muy prometedores y provocaron un gran entusiasmo tanto en los colegios, entre los profesores y estudiantes, como en las universidades, entre el Departamento de Atención al Estudiante.

Se logrará el resultado OL 1.2 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 1.2.1 Desarrollo de las capacidades de los mentores para la puesta en marcha del enfoque del S4D como actividad extraescolar
- 1.2.2 Ampliación de las oportunidades de participación por medio de la colaboración y formación de redes con artistas e nacionales e internacionales para llevar a la práctica actividades extraescolares culturales
- 1.2.3 Apoyo a la colaboración con universidades nacionales para la organización de actividades extraescolares por parte de los estudiantes universitarios

Irak

La Acción se ajusta a los objetivos del capítulo iraquí del 3RP en el ámbito de la protección en lo que respecta a la participación de las comunidades en la determinación y diseño de respuestas para la protección de las necesidades mientras que se prestan servicios especializados a las personas con necesidades específicas; se previenen y reducen los riesgos y consecuencias de la violencia de género y sexual sufrida por mujeres, niñas, niños y hombres y se mejora el acceso a servicios multisectoriales de calidad y se ofrece un acceso más equitativo para niños y niñas afectados por la crisis siria a intervenciones de calidad en materia de intervenciones de protección infantil.

La Acción se ampliará a la RKI (provincias de Dohuk, Erbil, Suleymanyah, y Halabja) y las zonas liberadas de Irak. Las actividades de estas últimas deberán iniciarse en primer lugar en la provincia de Nínive para garantizar una rápida implantación de la Acción, y se ampliarán posteriormente a las provincias de Kirkuk Al-Anbar, Salah ad-Din y Diyala. Durante la fase de inicio, se abordará la situación real en dichas zonas, por lo que las ubicaciones pueden sufrir modificaciones.

Resultado IO 1.4: Promoción de medidas de protección para el desarrollo personal y bienestar de niños y niñas y adultos en situación de vulnerabilidad (GIZ)	
IOI 1.4.1	2.000 refugiados sirios, retornados iraquíes, desplazados internos y miembros de las comunidades de acogida están recibiendo apoyo psicosocial (el 50% de ellos jóvenes y el 50%, mujeres)

IOI 1.4.2	Formación de 200 especialistas en APSSM en materia de orientación y bienestar psicosocial (50% de mujeres)
-----------	--

Dado que internacionalmente se ha vuelto a centrar la atención en la prolongación de la crisis, cada vez cobra más importancia el tratamiento profesional del trauma psicológico. El concepto de resiliencia entendido en el marco de la Acción cubre dicho aspecto: no se trata solo de que las personas afectadas lleven mejor la situación, sino que también se busca que sean capaces de procesar lo que han vivido. Las actividades se basan en la experiencia de la GIZ durante la ejecución de actividades de APSSM en la región, como las buenas prácticas y las herramientas probadas del Programa regional de APSSM para refugiados/desplazados internos sirios e iraquíes del BMZ.²³

La GIZ apoyará al Ministerio de Sanidad (MdS) iraquí para la mejora del acceso a las instalaciones y servicios de protección/ protección infantil por medio del desarrollo de capacidades de los expertos en APSSM y el personal docente. Se reforzarán el conocimiento y las destrezas de los psicólogos iraquíes, así como las del personal formado pedagógicamente por medio de cursos especiales de formación basados en módulos para multiplicadores con el objetivo de estabilizar a las personas que sufren traumas; esto es, la población que ha vivido durante varios años bajo el dominio del EIIL/ Daesh. Puesto que el material didáctico diseñado ya se ha probado en el contexto iraquí contexto, las formaciones podrán iniciarse inmediatamente. Se espera lograr una amplia difusión, dado que se pueden incluir múltiples instituciones nacionales, como centros de salud, centros comunitarios, colegios y guarderías. Las actividades estarán estrechamente ligadas a la financiación del OE3 de financiación de proyectos de desarrollo comunitarios, que también incluyen el ámbito de la protección, así como renovaciones y equipación de las instalaciones para una mejor prestación de asistencia.

Se logrará el resultado OL 1.4 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 1.4.1 Desarrollo de capacidades las instalaciones y proveedores de servicios de APSSM
- 1.4.2 Asesoramiento sobre provisión de apoyo psicosocial para refugiados, retornados, desplazados internos y comunidades de acogida
- 1.4.3 Asesoramiento sobre la promoción del bienestar apoyo psicosocial del personal del APSSM con la revisión de las estructuras y prácticas de los proveedores seleccionados
- 1.4.4 Desarrollo de capacidades mediante la organización de formatos de diálogo y/o grupos de trabajo para la promoción de las capacidades de desarrollo personal y bienestar social del personal de APSSM

3.1.2 Objetivo específico 2

El **Objetivo Específico (OE 2)** del **Componente 2: 2 “Fomento del empleo y generación de ingresos”** es:

OE 2: Mejorar los resultados en materia de empleo e ingresos, concretamente en el caso de los jóvenes y las mujeres.

Indicador:

OE 2.1 Una media del 37%²⁴ de los 10.050 beneficiarios de las intervenciones de promoción del empleo y oportunidades de empleo en Jordania e Irak, de los cuales el 75% eran jóvenes y el 35%, mujeres, afirman que han mejorado sus resultados de empleo y ha aumentado su generación de ingresos.

²³ GIZ (2018): Marco orientativo para el Apoyo psicosocial y a la salud mental (APSSM) en la cooperación al desarrollo tomando el ejemplo de los contextos de las crisis en Siria e Irak.

²⁴ A modo orientativo: JOR (GIZ): 25%; JOR (ENABEL): 25%; Irak (GIZ): 40%; Irak (HIA): 60%.

La prolongada situación de desplazamiento ha aumentado la presión sobre las economías locales y los mercados laborales en las comunidades de acogida. A los refugiados les preocupa especialmente la independencia económica, sobre todo cuando el apoyo humanitario al sustento es limitado. Además, los refugiados suelen residir en comunidades marginadas económicamente. Tales limitaciones se traducen en la elevada tasa de desempleo juvenil y la escasez de participación de las mujeres. Los gobiernos han intentado proteger las economías locales restringiendo el acceso de los refugiados a las oportunidades de empleo formal, lo que crea obstáculos para el acceso de los sirios al mercado laboral y obliga de facto a muchos refugiados a trabajar en el sector informal con mayores riesgos en materia de protección y una presión a la baja sobre los salarios, afectando negativamente también a las comunidades de acogida. Los mercados de trabajo son, por tanto, escenarios clave en que pueden brotar las tensiones entre los refugiados, los desplazados internos y las comunidades de acogida.

Se han realizado esfuerzos para gestionar la integración económica de los refugiados en los países socios mediante la expedición de permisos de trabajo y otros sistemas. No obstante, incluso cuando el marco político permite el acceso al mercado de trabajo, muchos refugiados se enfrentan a otros desafíos adicionales en la integración del mercado de trabajo, puesto que sus cualificaciones y formación previas no suelen señalarse debidamente ni reconocerse. Las diferencias en materia de cualificación pueden impedirles acceder a un empleo productivo en el país de acogida. Además, los mecanismos de colocación en el mercado de trabajo no funcionan debidamente y resultan insuficientes para apoyar los servicios disponibles. Por otra parte, un clima empresarial y de inversión inadecuado, junto con las limitaciones legales, dificultan la creación y crecimiento de micro, pequeñas o medianas empresas (MPYME).

Teniendo en cuenta este contexto general, la Acción fomenta escenarios beneficiosos para todos que promueven los intereses de los refugiados, desplazados internos y países de acogida. La Acción tendrá por objetivo el fomento del empleo y las oportunidades de generar ingresos para mejorar la situación socio-económica de los refugiados, desplazados internos y comunidades de acogida, atenuando así las tensiones sociales.

Las lecciones aprendidas en Qudra 1 muestran claramente que el fomento de las posibilidades de acceso al empleo mediante la formación profesional y el desarrollo de aptitudes es necesario, pero no suficiente, para mejorar los resultados del empleo y la generación de ingresos en una situación prolongada de desplazamiento. El desarrollo de competencias debe acreditarse y apoyarse en función de las necesidades del mercado laboral y en cooperación con el sector privado. En consecuencia, la acción se basa en un enfoque integrado de la promoción del empleo, que se adaptará al contexto propio de cada país socio. La promoción del empleo estará destinada tanto a la oferta y la demanda del mercado de trabajo como a la mejora del equilibrio entre ambas, teniendo en cuenta tres elementos centrales: el fomento de las posibilidades de acceso al empleo por medio de la educación y formación técnica y profesional; el establecimiento de servicios efectivos para el mercado de trabajo, tales como la colocación o asesoramiento profesional, y creación de puestos de trabajo productivos y dignos mediante la promoción del desarrollo del sector privado y las nuevas empresas, en concreto las MPYME. A partir de un concienzudo análisis del contexto y necesidades locales y el apoyo actual de los donantes, se han diseñado intervenciones a medida para Jordania e Irak.

Se aplicarán cuatro resultados previstos en función de las necesidades identificadas y las lecciones aprendidas a partir de Qudra 1, con el fin de lograr el OE del Componente 2.

- 2.1) Acceso a oportunidades de empleo para el colectivo destinatario (Jordania: GIZ, Irak: GIZ)
- 2.2) Desarrollo de competencias para trabajadores semicualificados en colaboración con el sector privado (Jordania: ENABEL)
- 2.3) Oportunidades de generación de ingresos a los grupos destinatarios más vulnerables (Irak: HIA)

Jordania

En Jordania, Qudra 2 pretende centrarse más en el fomento del empleo. La GIZ (JO 2.1) y ENABEL (JO 2.2) ejecutarán las intervenciones en este ámbito y en el de las oportunidades de generación de ingresos en Jordania. El programa se centra en el desarrollo para generar la resiliencia económica de los beneficiarios y de la economía jordana. En este sentido, la Acción se ajusta a los objetivos de vigente Plan de Respuesta de Jordania 2018-2020 en el ámbito de la subsistencia para empoderar económicamente a los refugiados sirios con el fin de fortalecer su resiliencia y contribuir a la estrategia ampliada de desarrollo económico de Jordania, por ejemplo, abordando la necesidad de trabajadores cualificados.

Además, la Acción se ajusta a los planes jordanos de desarrollo, como el Jordania 2025. Además contribuye al objetivo establecido en la Estrategia de desarrollo de recursos humanos de Jordania de lograr para 2025 un incremento sustancial del número de jóvenes y adultos con formación técnica y profesional pertinente para el empleo, los trabajos dignos y el emprendimiento. En concreto, contribuye a los objetivos estratégicos de aumento de la calidad (TVET1; pág. 31) e innovación (TVET4; pág. 31). Mientras que el Resultado JO 2.1 se centrará en los trabajadores más cualificados, el Resultado JO2.2. lo hará en los parcialmente cualificados. En general, la Acción ofrecerá un apoyo específico a múltiples beneficiarios con distintas necesidades.

Durante la ejecución de la Acción, se reforzará la cooperación con el sector privado para, i) orientar estratégicamente las actividades del programa a la demanda del mercado de trabajo y ii) fomentar la continuación de los esfuerzos de colocación en el nivel micro para facilitar la estabilidad del empleo.

Teniendo en cuenta los objetivos compartidos antes señalados, se debatirá con los socios jordanos de la Acción sobre los temas pertinentes para la ejecución del componente. Entre las preocupaciones detectadas inicialmente está la libertad de los institutos de formación profesional para adecuar sus servicios a las necesidades locales y fomentar la participación del sector privado; el potencial de la cooperación entre los proveedores públicos y privados de formación; y la innovación en la prestación de asistencia a los proveedores de formación profesional. En línea con el enfoque de Qudra 2 en lo que respecta al fomento del diálogo promoción en el ámbito nacional, el Comité Asesor del País (CAP) constituirá el foro de las Partes Contratantes, Delegados y Socios encargados de la ejecución para que identifiquen conjuntamente aquellas cuestiones que les preocupan a todos. ENABEL y la GIZ se encargarán conjuntamente del diálogo estratégico.

El programa está diseñado para garantizar la independencia operativa de la GIZ y ENABEL, que actúan en virtud del componente SO2 en Jordania. No obstante, colaborarán estrechamente para garantizar el apoyo coordinado para sus socios y sinergias durante la ejecución. Además, los socios aplicarán enfoques armonizados de seguimiento y evaluación para garantizar la posibilidad de compararlos y el aprendizaje mutuo. Más aún, el programa colaborará estrechamente con las actividades pertinentes apoyadas por las partes contratantes y otros donantes y organismos de ejecución.

La Acción está destinada a aquellos municipios que acogen un número significativo de refugiados sirios, tales como las provincias de Amán, Irbid y Mafrq. También se considerará la posibilidad de ejecutar intervenciones en el sur de Jordania.

Resultado JO 2.1: Acceso a oportunidades de empleo para los grupos destinatarios (GIZ)	
Indicadores:	
IOJ 1.2.1	1.800 refugiados sirios y personas en situación de vulnerabilidad en la comunidad de acogida obtuvieron certificados CAGC reconocidos de trabajador o cualificado o artesano como parte del apoyo a la preparación específica para el empleo (de ellos, el 60%, jóvenes y el 40%, mujeres) (10)
IOJ 1.2.2	1.800 refugiados sirios y personas en situación de vulnerabilidad en la comunidad de acogida tuvieron acceso a servicios del mercado de trabajo (tales como orientación laboral, prácticas, ferias de empleo, acceso a plataformas digitales de empleo) para la búsqueda de oportunidades de empleo. 500 de ellos realizaron prácticas (el 60% eran jóvenes y el 40%, mujeres)

IOJ 1.2.3	El 25% de los 500 refugiados sirios y personas en situación de vulnerabilidad en la comunidad de acogida que realizaron prácticas han encontrado empleo en los tres meses siguientes a la finalización de la intervención (el 60% eran jóvenes y el 40%, mujeres).
-----------	--

La Acción pretende mejorar los resultados de empleo y generación de ingresos mediante el fomento del acceso a las oportunidades de empleo para el colectivo destinatario. Además, la acción sigue distintas sendas para lograr dicho objetivo: en primer lugar, se identificará a los beneficiarios con potencial de acceder a un empleo **y se les dará apoyo específico para prepararse para ello**, entre otras cosas, reconociendo su educación, formación y acreditaciones previas. En segundo lugar, el colectivo destinatario recibirá **servicios relacionados con el mercado de trabajo** para fomentar el acceso al empleo en cooperación con los proveedores públicos y privados de formación. El programa aplicará diferentes métodos, como la orientación profesional, las prácticas, las ferias de empleo y el acceso a plataformas digitales de empleo, en función de las distintas necesidades de los beneficiarios.

Para mejorar el acceso a las oportunidades de empleo, la Acción se irá destinando progresivamente a niveles más altos de cualificación (p. ej. trabajadores cualificados y artesanos) en aquellos casos en que se detecte un mayor potencial laboral. Se apoyará a dicho colectivo destinatario **por medio de** la preparación específica para el empleo, que incluirá tres elementos: i) detección y reconocimiento de educación previa; ii) medidas de capacitación en materia de competencias técnicas y sociales y apoyo psicosocial; y iii) acreditación CAGC para el trabajador cualificado o artesano. La Acción considera que el reconocimiento oficial de las destrezas por medio de un certificado CAGC resulta fundamental para las perspectivas de empleo de los beneficiarios. En el caso de los trabajadores experiencia laboral, la identificación y reconocimiento de las destrezas adquiridas es un primer paso muy importante para garantizar que se les apoya de forma eficiente en su preparación para el empleo. Cuando se detecten diferencias entre las habilidades técnicas y sociales que limiten la preparación para acceder al mercado de trabajo, se les ofrecerá formación. De esta manera, los beneficiarios recibirán exclusivamente el apoyo que necesiten para mejorar sus perspectivas laborales.

Puesto que los refugiados sirios y los colectivos jordanos en situación de vulnerabilidad tienen necesidades educativas específicas o necesitan un apoyo psicosocial concreto, se formará a los formadores en aspectos como la cohesión social, el bienestar social y la impartición de una formación incluyente para los refugiados y las comunidades de acogida. Dicha formación en materia de apoyo psicosocial contribuirá indirectamente a la mejora de las oportunidades de empleo, dado que el aumento de la resiliencia de los beneficiarios les garantizará más oportunidades de éxito en el mercado laboral.

Todas las medidas adoptadas en materia de formación estarán basadas en el Sistema de Acreditación Nacional y Garantía de Calidad, siendo el Centro de Acreditación y Garantía de Calidad (CAGC) la entidad responsable de expedir dicha acreditación a los beneficiarios de la formación de la Acción. Tan pronto como se cree un Marco Nacional de Calificaciones de Jordania (MNCJ) en la GIZ apoyará a los proveedores de formación para adecuar dicha capacitación al marco nacional. La acreditación formal de las destrezas adquiridas previamente no solo facilitará la entrada en el mercado laboral en los sectores abiertos, sino que también permitirá al colectivo destinatario obtener una acreditación de sus cualificaciones por parte de los Gobiernos y los empleadores, especialmente en Siria.

Con el fin de orientar la intervención a las necesidades del **mercado laboral jordano**, se establecerá enfoque sectorial y ocupacional en colaboración con los socios de la Acción. Entre ellos, se cuenta el Ministerio de Trabajo (MdT), pero también, muy especialmente, los Consejos Nacionales de Destrezas por Sector (CNDS) y los representantes del sector privado, como las cámaras de industria/comercio y las asociaciones empresariales. La Acción consultará con los representantes del CNDS para seleccionar los sectores y las profesiones que recibirán ese apoyo. Más allá de eso, la Acción explorará otras modalidades de cooperación con los CNDS ya existentes (p. ej., los servicios del mercado laboral). Partiendo de la experiencia de Qudra 1, el turismo y el sector hotelero, la construcción, la manufactura, la belleza y la industria textil son candidatos a convertirse en sectores clave. La Acción mantendrá la flexibilidad para trabajar en otros sectores como respuesta a los cambios en el marco normativo y el mercado de trabajo. A la hora de escoger las profesiones, la GIZ tendrá en cuenta la Normativa Árabe de Clasificación de Profesiones (NACP), puesto que sus descripciones de los trabajos son válidas en Jordania y Siria.

Además de apoyar la preparación específica para el empleo, la Acción facilitará el acceso a oportunidades laborales **a través de los servicios del mercado de trabajo**. Para ello se aplicarán una amplia variedad de enfoques, como la orientación laboral y el asesoramiento; las prácticas; las ferias de empleo y el acceso a plataformas digitales de empleo, formando, por ejemplo, a los beneficiarios en el uso de estas últimas. Al ofrecer una amplia variedad de oportunidades, la Acción estará atenta a las necesidades de apoyo y limitaciones de recursos de los beneficiarios. Este apoyo complementará a la actividad del nuevo Sistema de Asesoramiento en materia de Empleo apoyado por la OIT en Jordania.

Un servicio fundamental del mercado laboral apoyado por la Acción lo constituirán las prácticas **estructuradas**, puesto que la experiencia de Qudra 1 ha demostrado que contribuyen al acceso a oportunidades de empleo, y a la conservación del mismo. Esta observación es válida especialmente en los sectores de la construcción, la fabricación de muebles y el turismo. Las prácticas se estructurarán a partir de una **modificación del enfoque "Redacta un Currículum"** (DACUM en inglés): Un equipo de experto expondrá las destrezas en las que debería formarse a los candidatos durante las prácticas (mientras que los proveedores de formación profesional se centrarán en la parte de la formación más teórica). Tales prácticas estructuradas darán a los empleadores la oportunidad de evaluar en profundidad a los potenciales trabajadores a la vez que reducen los costes de incorporación. Partiendo de esta premisa, Qudra 2 espera que las empresas privadas se interesen por ofrecer la oportunidad de realizar prácticas y, a la vista de la experiencia previa de ejecución, la Acción podrá establecer nuevos sistemas de incentivos para que las empresas participen en los programas de prácticas.

Las prácticas estructuradas se ofrecerán por medio de la implicación de una red de proveedores de formación públicos y privados pertinentes en el sector de la EFTP de Jordania. Dichos formadores han demostrado su experiencia en el ámbito del aprendizaje basado en el trabajo. Los denominados Centros de Excelencia establecidos en virtud de proyectos previos de EFTP de la GIZ junto con la Compañía Nacional de Empleo y Formación (CNEF) y la Corporación de Formación Profesional (CFP) pueden constituir las sedes de formación, dado que destacan por sus relaciones con los empleadores y buscan crear empleo para sus graduados. También se contactará a los Consejos Nacionales de Destrezas por Sector, la Cámara de Comercio e Industria, las asociaciones empresariales y las grandes empresas. Implicando a dichos agentes de forma proactiva, el programa busca fomentar la responsabilidad de las empresas privadas para que adquieran compromisos en materia de empleo.

Además de las prácticas, otros servicios del mercado de trabajo, **como las ferias de empleo**, recibirán apoyo en colaboración con agentes del sector privado, tanto asociaciones como empresas. Aplicarán un enfoque sectorial y seguirán el exitoso modelo desarrollado por el MdT y el "Programa de Fomento del Empleo" de la GIZ. Por último, el programa apoyará nuevos enfoques dirigidos a los servicios del mercado de trabajo, como el acceso a **plataformas digitales de empleo**. El colectivo destinatario recibirá formación en materia del uso efectivo de tales plataformas, como BENAA, y se les concienciará acerca de las oportunidades laborales que se ofrecen en ellas.

En lo que respecta a la forma de ejecución, la Acción mantendrá un enfoque mixto, trabajando con proveedores tanto del sector público como del privado en función de sus puntos fuertes. Los proveedores recibirán apoyo técnico y financiero para llevar a la práctica las medidas adoptadas en lo que respecta a la preparación para el empleo y los servicios del mercado de trabajo. Esto también podrá incluir la asistencia en tareas de revisión y actualización de la oferta de formación. Si se detectan necesidades pertinentes, podrá facilitarse el equipamiento adecuado a los institutos de formación.

Si bien se asume que muchos beneficiarios recibirán tanto apoyo en la preparación para el empleo, como servicios relacionados con el mercado de trabajo, se trata de dos ámbitos independientes, lo que garantiza que el programa está pendiente de las necesidades reales del colectivo destinatario. Los resultados de la Acción se medirán mediante estudios de seguimiento a partir de al menos una muestra representativa del 10% de los beneficiarios.

Además, la GIZ unirá directamente las actividades de este Componente con las del Componente 1 para desarrollar un programa de formación en gestión sostenible de instalaciones, además de ligarlas geográficamente con el Componente 3 para fomentar las sinergias de Qudra 2. Siempre que sea posible, la Acción

buscará establecer sinergias con proyectos bilaterales en el EFTP y la oferta de empleo de German Cooperation.

Se logrará el resultado JO 2.1 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 2.1.1 Desarrollo de capacidades de los proveedores de formación profesional para que presten apoyo específico a la preparación para el empleo y los servicios del mercado laboral.
- 2.1.2 Consultas con al menos 3 CNDS existentes y 10 entidades del sector privado de tres sectores diferentes para la selección de aquellos oficios y profesiones en los que se deban centrar las formaciones y acreditaciones (análisis de necesidades y oportunidades).
- 2.1.3. Asesoramiento sobre la prestación de servicios del mercado de trabajo, tales como prácticas o la organización de ferias del empleo o eventos de orientación laboral en colaboración con agentes del sector privado
- 2.1.4 Asesoramiento sobre las plataformas digitales de trabajo/colocación para los beneficiarios
- 2.1.5 Señalar cuestiones a tratar y participar en un diálogo estratégico con los actores interesados del programa.

Resultado JO 2.2: 2.2) Se proporciona desarrollo de competencias para trabajadores semicualificados en colaboración con el sector privado (ENABEL)	
Indicadores:	
IOJ 2.2.1	2.000 refugiados sirios y jóvenes jordanos en situación de vulnerabilidad (el 100% eran jóvenes y el 40% de ellos, mujeres) se matricularon en iniciativas de FP-ABT para trabajadores semicualificados)
IOJ 2.2.2	100 empresas en las áreas geográficas de actuación de las iniciativas de FP participaron en formación en gestión de recursos humanos o <i>coaching</i>
IOJ 2.2.3	100 empresas recibieron y tutorizaron a estudiantes de IFP en el marco del sistema FP - ABT (9)
IOJ 2.2.4	25 IFP seleccionados participaron en los sistemas de FP-ABT con las empresas en el ámbito geográfico de actividad
IOJ 2.2.5	75 iniciativas ABT entre los IFP y las empresas locales en sus ámbitos geográficos de actividad desarrolladas;
IOJ 2.2.6	El 25% de XX beneficiarios que han participado en las iniciativas FP-ABT encontraron un empleo en menos de tres meses después de finalizar la intervención (de los cuales XX% eran jóvenes y XX% , mujeres).

La Acción busca mejorar la pertinencia de la formación profesional y facilitar la transición del colectivo destinatario desde el ámbito formativo al laboral por medio de un aumento de la participación del sector privado en el desarrollo de destrezas en las Instituciones de Formación Profesional (IFP). Esto se logrará combinando una serie de estrategias clave: En primer lugar, **colaboraciones efectivas entre los IFP, los Centros de Excelencia y las empresas privadas** en su ámbito geográfico de actuación. La oferta de formación de dichas instituciones se ajustará mejor a las necesidades de destrezas del mercado de trabajo. En segundo lugar, **mediante la optimización de metodologías de aprendizaje basado en el trabajo (ABT) directamente en la empresa**, los beneficiarios de la formación no solo adquirirán las destrezas pertinentes para el mercado laboral en el mundo real, sino que también aumentarán sus posibilidades de contratación por parte de la empresa que ha invertido su tiempo y esfuerzos en tutorizarlos y orientarlos. En tercer lugar, mediante el desarrollo de capacidades de las empresas privadas en la gestión de recursos humanos, los nuevos empleados se incorporarán en un entorno laboral mucho más favorable, lo **que aumenta sus posibilidades de** mantener el empleo, algo que, a su vez, redundará en beneficio de la productividad de la empresa.

La Acción irá destinada a los jóvenes (entre 15 y 30 años), de los cuales un 40% serán mujeres sirias refugiadas y colectivos jordanos en situación de vulnerabilidad, que recibirán durante un período corto de tiempo (inferior a un año) formación profesional de cara a obtener una cualificación media que responda a las necesidades de destrezas en el mercado de trabajo local. La Acción se centrará fundamentalmente en las IFP públicas y las principalmente medianas empresas locales situadas en el ámbito geográfico de actuación de dichas instituciones.

Durante su fase inicial, ENABEL localizará las empresas privadas locales y su demanda de destrezas, evaluando la brecha entre dicha demanda y la oferta de formación de las instituciones de Formación Profesional en la zona. Partiendo de ello, la Acción buscará alcanzar una adecuación óptima mediante el fomento y facilitación del acceso a la formación pertinente. Ello se realizará mediante el apoyo a la Corporación de Formación Profesional y sus instituciones para que organicen campañas semestrales de promoción de la FP en los colegios y comunidades de sus ámbitos geográficos de actuación, utilizando tanto los medios tradicionales de comunicación y como las redes sociales y eventos tales como días de puertas abiertas, exposiciones y visitas a colegios. Los alumnos recibirán una modesta ayuda para facilitar su participación en la formación.

En función de los resultados de la evaluación, la Acción fomentará la impartición de cursos ya existentes que respondan a las necesidades de destrezas en el ámbito local, así como la oferta de otros que ayuden a solventar la carencia de destrezas en la zona. Esos nuevos cursos reciclarán al máximo los manuales y material que ya existen en Jordania, teniendo también en cuenta el acervo creado con el apoyo de la GIZ.

Además de facilitar el acceso a los programas de formación vigentes y nuevos que resulten pertinentes, la Acción optimizará el aprendizaje basado en el trabajo en las empresas situadas en el ámbito geográfico de actividad de las Instituciones de Formación Profesional. Ello implica que parte de la formación se impartirá en la empresa, permitiendo a los beneficiarios poner directamente en práctica las destrezas, al tiempo que producen bienes y servicios y tratan de forma efectiva con los clientes, compañeros y superiores, del mismo modo que cualquier trabajador en el mundo real. Las empresas que participen en este programa de recepción y *coaching* podrán evaluar su idoneidad para el empleo una vez finalizada dicha formación. En este sentido, se reforzarán las colaboraciones vigentes y los programas de formación dual y se establecerán otros nuevos si procede. Dado que la calidad y eficacia de tales programas depende en gran medida del apoyo, *coaching* y retroalimentación proporcionados a los alumnos, la Acción capacitará a los docentes de las instituciones de formación y los mentores de las empresas privadas, además de implicar a los directores de ambos organismos. Aunque esta actividad partirá de la experiencia de ENABEL y las lecciones aprendidas en Palestina, el objetivo no es copiar y trasladar el modelo sin más, sino optimizar con eficacia los modelos que ya se han aplicado en Jordania en la línea de las estrategias nacionales de EFTP. Dado que el ABT es más efectivo si las IFP pueden configurar sus propios cursos adaptándolos a las necesidades locales y fomentar la colaboración con las empresas privadas del ámbito geográfico de actividad, la Acción defenderá una mayor autonomía en el diálogo estratégico y abordará junto con la Autoridad de Formación Profesional la forma de fomentar dicha autonomía al tiempo que se mantienen la garantía de calidad y un nivel adecuado de control.

La capacitación en gestión de las IFP y las empresas privadas no se limitará a los programas de ABT. La Acción facilitará la formación y mentorización de los directivos y/o gestores de recursos humanos de las empresas seleccionadas para promover una incorporación más sencilla y la retención de los empleados en mejores entornos laborales, lo que a su vez, se espera que aumente la productividad de dichas empresas. La Acción también apoyará una gestión más amplia por parte de las IFP y la Corporación de Formación Profesional para elaborar planes basados en los resultados y asociaciones público-privadas.

Se logrará el resultado JO 2.2 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 2.2.1 Localización y evaluación de la demanda de destrezas de las empresas locales en el ámbito geográfico de actuación de las IFP seleccionadas.
- 2.2.2 Establecimiento y apoyo a la colaboración en materia de ABT entre las IFP seleccionadas y las empresas locales en el ámbito geográfico de actividad

- 2.2.3 Fomento y agilización del acceso a FP/ABT para 2.000 jóvenes
- 2.2.4 Asesoramiento y apoyo a la Corporación de Formación Profesional de Jordania y las IFP seleccionadas para a) promover la FP en los colegios y las comunidades, b) gestionar con eficacia las instituciones para que logren sus objetivos estratégicos, c) desarrollar cursos de corta duración basados en las necesidades de las empresas locales, d) desarrollar e impartir programas de aprendizaje basado en el trabajo en colaboración con las empresas locales en las áreas geográficas de actuación de las IFP.
- 2.2.5 Asesoramiento y apoyo a las empresas locales en el ámbito geográfico de actividad de las IFP seleccionadas para que lleven a la práctica programas de ABT y *coaching* para los estudiantes
- 2.2.6 Desarrollo de capacidades (formación y *coaching*) de los directivos y/o gestores de RRHH de las empresas locales (en el ámbito geográfico de actuación de las IFP seleccionadas) en aspectos como el liderazgo y la gestión de RRHH.

Irak

La Acción se ajusta a los objetivos del Capítulo de Irak del 3RP en los ámbitos de refuerzo de las oportunidades de subsistencia para incrementar la independencia económica; abordando el limitado acceso de los refugiados al mercado laboral u otros medios de vida; recuperando y manteniendo la agricultura como medio de vida y mejorando las posibilidades de acceso al empleo por medio de formación en destrezas rentables y fomentando las MIPYME.

La Acción continuará con sus actividades en la RKI (provincias de Dohuk, Erbil, Suleymanyah y Halabja) y la ampliará a las regiones en las zonas liberadas de Irak en que la crisis haya tenido especial impacto. Las actividades se ejecutarán inicialmente en la provincia de Nínive para garantizar que comienzan a la mayor brevedad y, posteriormente, se ampliarán a las provincias de Kirkuk, Al-Anbar, Salah ad-Din y Diyala. Sin embargo, antes del inicio de las actividades en las zonas liberadas, se evaluará la situación real, lo que podría conllevar cambios en las localizaciones.

Resultado IO 2.1: Mejora del acceso a oportunidades de empleo para los grupos destinatarios (GIZ)	
Indicadores:	
IOI 2.1.1	2.000 refugiados sirios, desplazados internos, retornados y miembros de la comunidad de acogida participaron en formaciones como parte de un enfoque integrado para el fomento del empleo (el 70% eran jóvenes y el 40%, mujeres) (10)
IOI 2.1.2	120 miembros del personal educativo (profesores, voluntarios o personal administrativo de las instituciones de formación profesional públicas y privadas) formados en la aplicación de un enfoque integrado para fomento del empleo (el 40% mujeres).
IOI 2.1.3	Fomento de 1.200 oportunidades de trabajo (el 40% para mujeres) (9)

Uno de los principales retos a los que se enfrentan los desplazados y retornados es la carencia de oportunidades económicas y de empleo, lo que aumenta su vulnerabilidad. En respuesta a tales desafíos, la GIZ seguirá facilitando el acceso a las oportunidades de (re)integración económica por medio de la formación profesional, fomento del empleo, y apoyo al establecimiento de pequeños negocios para la población más vulnerable para fortalecer su resiliencia, independencia económica y medios de vida sostenibles para sus familias. A través de un enfoque integrado y por módulos, la GIZ creará un equilibrio entre las medidas a corto y medio plazo. Partiendo de Basado las lecciones aprendidas de Qudra 1 en la RKI en lo que respecta al módulo de “nuevas oportunidades para los retornados”, dichas actividades deberán ampliarse a las zonas liberadas de Irak, en concreto, para la población joven y las mujeres.

La Acción introducirá nueva formación y tecnologías innovadoras que responden a las necesidades del mercado de trabajo, tanto en términos de cantidad (número de beneficiarios) como de calidad de la cualifi-

cación. El currículum por módulos de la formación profesional permite la participación en cursos profesionales de corta o media duración (hasta un máximo de 12 meses). Las medidas de formación profesional incluirán los servicios pertinentes de aprendizaje en el puesto de trabajo y adecuación de los empleos (ligado al sector privado), o bien, se completarán con una formación en emprendimiento que incluya *coaching* y mentorización. La orientación laboral y asesoramiento profesional para los jóvenes demandantes de empleo y graduados de cursos de formación y actividades para adecuar mejor lo que pueden ofrecer los potenciales trabajadores a las necesidades de los empleadores contribuirán a los beneficios del fomento del empleo y estarán ligadas, cuando sea posible y oportuno, a la aplicación de las TIC. La asistencia de actores interesados de la comunidad, el sector privado, y el Gobierno a formatos de diálogo contribuirá a este proceso. En cooperación con el proyecto ejecutado por la UNESCO y financiado por la UE “Educación y formación técnica y profesional en Irak”, deberán impartirse los currículos basados en la demanda previamente diseñados. La selección final de sectores por cada provincia se basará en evaluaciones localizadas realizadas al comienzo de la Acción.

Dicho enfoque minimiza la duplicidad en la impartición de formaciones estereotípicas y aprovecha los ámbitos con posibilidades prometedoras de absorción en el mercado laboral. Partiendo de la pertinencia e incidencia en la demanda y capacidad de absorción del mercado de trabajo, los sectores propuestos incluyen, p. ej., TIC, venta al por menor, sector hotelero y construcción. Las actividades del proyecto fortalecerán las estructuras y capacidades. Los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) en Bagdad y Erbil y sus direcciones subordinadas constituirán los puntos focales oficiales para la coordinación y simplificación de la ejecución de las actividades. La formación profesional se impartirá idealmente en las Centros de FP del MTAS en las provincias asociadas propuestas.

Se logrará el resultado IO 2.1 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 2.1.1 Ejecución de una evaluación para contactar con posibles socios que puedan impartir los programas de formación profesional y conozcan las necesidades reales del mercado de trabajo
- 2.1.2 Desarrollo de capacidades mediante la promoción de programas de formación profesional innovadores y orientados al mercado laboral y colaboración con el sector privado para la creación de redes
- 2.1.3 Asesoramiento sobre el fomento de la coordinación de colocaciones y otras medidas activas del mercado de trabajo
- 2.1.4 Asesoramiento sobre el establecimiento de pequeños negocios y la ampliación de medidas empresariales
- 2.1.5 Desarrollo de capacidades por medio de la puesta en marcha de formatos de diálogo a los que asistan actores interesados de la comunidad, el sector privado y la Administración.

Resultado IO 2.3: 2.3) Se proporcionan oportunidades de generación de ingresos a los grupos destinatarios más vulnerables (HIA)

Indicadores:

- IOI 2.3.1 350 MIPYME han mejorado sus destrezas de trabajo por cuenta propia en el ámbito del emprendimiento, el desarrollo comercial y el marketing (el 30%, mujeres) (11)
- IOI 2.3.2 Mejora de las infraestructuras agrarias de 300 granjas
- IOI 2.3.3 3.600 miembros de la comunidad en situación de vulnerabilidad han aumentado su acceso a oportunidades de generación de ingresos (el 40% de ellos, mujeres)

HIA llevará a la práctica un enfoque de apoyo a los medios de vida con dos objetivos: (1) establecer y mejorar las MPYME y (2) rehabilitar la infraestructura agraria básica y apoyar directamente a los hogares agrícolas. HIA seguirá apoyando a los colectivos destinatarios marginados para que accedan inmediatamente a oportunidades de generación de ingresos y subsistencia mediante el establecimiento y/o mejora de las MPYME y el desarrollo de las granjas familiares, que deberá incluir también formas de afrontar los peligros

del cambio climático y aplicar prácticas agrícolas adaptadas. Dichas actividades se combinan con formación en destrezas, siguiendo lo iniciado en Qudra 1 en tres provincias de la RKI (Dohuk, Erbil y Suleymanyah). Los enfoques más prometedores seguirán desarrollándose, adaptándose y ampliándose a las zonas liberadas de Irak. Partiendo de las lecciones aprendidas de Qudra 1, la Acción involucrará a las PYME, y no solo las microempresas (una familia o una persona), ofreciendo así posibilidades más efectivas de empleo y generación de ingresos. Aunque mediante el establecimiento de microempresas, HIA sigue apoyando a los grupos destinatarios más vulnerables, es preciso apoyar también a las PYME, aunque sean más fuertes, especialmente las ligadas a la cadena de valor agrícola. Dicha actividad también permite crear sinergias entre HIA y la GIZ para las actividades de creación de empleo.

El desarrollo de capacidades, las actividades orientadas al fortalecimiento de la resiliencia y el establecimiento de un sistema de ayudas no económicas contribuirán a la creación de un entorno empresarial propicio para el desarrollo de MPYME. Dicho sistema cofinanciará los costes del establecimiento o mejora de las MPYME y la formación complementaria en ámbitos como la contabilidad, el marketing, las competencias profesionales; el equipamiento, las reservas, la rehabilitación, extensión y/o alquiler de locales u otros medios necesarios, por lo que la responsabilidad y el compromiso quedarán garantizados por el hecho de que los beneficiarios deberán aportar una contribución equivalente. Se aplicará una "técnica asistida de licitación" cuando se firmen contratos públicos de forma individual, puesto que este método apoya la participación y compromiso de los beneficiarios, y se pondrán en práctica nuevas destrezas (p. ej., recopilación de información, comparación calidad-precio, etc.) que podrán ser útiles en el futuro. Las medidas se centrarán en las MPYME creativas, especialmente los jóvenes que tienen una mentalidad emprendedora y pueden abordar las innovaciones contextuales y adaptarse a los nichos de mercado (p. ej. TIC, logística). Se pondrá especial atención en apoyar diversas formas adecuadas de empleo para las mujeres, como empresas gestionadas desde el hogar, que también tengan en cuenta los aspectos socioculturales.

Para abordar las necesidades de los colectivos destinatarios más vulnerables en las zonas liberadas de Irak, Qudra 2 se centrará más en la generación de ingresos en el sector agrario en esas regiones que en la RKI. La selección de distritos y aldeas tendrá en cuenta cuáles serán potenciales receptores de retornados (que valoran la posibilidad de volver a sus lugares de origen en caso de que existan oportunidades de generación de ingresos). La rehabilitación de granjas incluirá además pequeñas ayudas directas y la rehabilitación de los terrenos cultivables, además de oportunidades para desarrollar y ampliar las habilidades técnicas y empresariales. Para incremento la productividad agrícola de las familias en situación de vulnerabilidad en las comunidades de acogida, HIA apoyará la rehabilitación y/o construcción de pequeñas infraestructuras agrícolas comunitarias para reforzar la resiliencia en estrecha colaboración con los actores interesados en los gobiernos locales que serán responsables de su mantenimiento.

El apoyo a los medios de vida agrícolas mediante el aumento de las capacidades y la mejora de las infraestructuras en la agricultura y la gestión del agua desempeñan un papel fundamental en el refuerzo de la resiliencia y la generación de ingresos del colectivo destinatario. Para ello, se seleccionarán y financiarán al menos 10 proyectos comunitarios, tales como pozos, sistemas de regadío y canales de desagüe, almacenes agrícolas o instalaciones de cría de animales, en estrecha colaboración con las direcciones dependientes del Ministerio de Agricultura, p. ej., la de Agricultura y Recursos Hídricos, así como la de Municipios y Mantenimiento de las Carreteras, y los líderes comunitarios locales, como las asociaciones/ cooperativas de agricultores. La evaluación del entorno jurídico real, la propiedad de la tierra y el potencial de los agentes y las comunidades en el desarrollo de las actividades serán fundamentales para decidir el enfoque de la ayuda. Se realizarán pruebas con soluciones y tecnologías agrarias, posteriormente evaluadas para su ampliación.

Se logrará el resultado IO 2.2 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 2.2.1 Ejecución de estudios de mercado y de agroempresa (actualización de los estudios previos, preparación de nuevos análisis)
- 2.2.2 Desarrollo de capacidades, como, por ejemplo, oportunidades de formación para los beneficiarios seleccionados, MIPYME

- 2.2.3 Asesoría sobre el establecimiento (p. ej., principios, procedimientos, criterios para la selección, etc.) de un sistema de ayudas no económicas para el desarrollo de las MPYME
- 2.2.4 Evaluación del entorno real a nivel de distrito y la situación jurídica de los beneficiarios en lo que respecta a la propiedad de la tierra y el potencial de los agentes' y comunidades en lo que respecta a actividades agrícolas
- 2.2.5 Establecimiento de procedimientos para la "técnica asistida de licitación" para emprendedores MIPYME
- 2.2.6 Establecimiento de procedimientos para la selección de proyectos de rehabilitación y/o construcción agrícolas de pequeña envergadura en estrecha colaboración con las Direcciones de Agricultura y las comunidades locales, reconstrucción y desarrollo de la infraestructura agrícola seleccionada
- 2.2.7 Establecimiento de procedimientos para apoyar de manera directa el sustento y la actividad agrícola de los beneficiarios seleccionados, por ejemplo, mediante el desarrollo de capacidades

3.1.3 Objetivo específico 3

El **Objetivo Específico (OE 3)** del **Componente 3: "Instituciones de gobierno local y organizaciones de la sociedad civil"**

OE 3: Mejorar las capacidades de las instituciones de gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil para prestar servicios básicos transparentes e incluyentes
--

Indicador:

OE 3.1 895.000 refugiados sirios, desplazados internos, retornados y miembros de la comunidad de acogida disfrutaran de la mejora de los servicios comunitarios en Jordania, Turquía e Irak (el 50%, mujeres)

El elevado flujo de refugiados sirios y desplazados internos ha provocado un aumento en la demanda de servicios básicos, especialmente en el ámbito local en los países de acogida, donde tienen cubiertas prácticamente todas sus necesidades básicas y refugiados y comunidades de acogida interactúan a diario. Además, en las zonas liberadas de Irak, las infraestructuras e instalaciones públicas han sufrido importantes daños o han sido destruidas por completo, por lo que la prestación de servicios básicos resulta deficiente. La competencia real o percibida entre las comunidades de acogida, los refugiados, los desplazados internos y los retornados por los escasos recursos locales ha aumentado las tensiones en un ambiente de por sí inestable. El refuerzo de las capacidades de las instituciones de gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil para prestar servicios básicos transparentes e incluyentes supondrá una mejora de las condiciones de vida de los colectivos destinatarios y contribuirá a la reducción de las tensiones sociales, aumentando así la resiliencia de la población y de las instituciones y la cohesión comunitaria.

Los gobiernos no son los únicos que suelen recibir suficientes fondos complementarios para cubrir las necesidades de los refugiados sirios y los desplazados internos, la recaudación a escala local se ha visto reducida debido al declive económico. En este contexto, el apoyo económico a las unidades de gobierno local más afectadas (UGL) es fundamental para satisfacer las necesidades de desarrollo en dicho ámbito. Mediante la financiación de proyectos de apoyo a la comunidad planificados con una vocación participativa e incluyente y que pueden ejecutarse en un corto período de tiempo, el programa busca generar un impacto positivo sobre las condiciones de vida del colectivo destinatario. Más aún, se fortalecerán las capacidades de prestación de servicios, rendición de cuentas y responsabilidad de las UGL y los agentes de la sociedad civil agentes. El empoderamiento de estos últimos y de la población local en la articulación y priorización de las necesidades es fundamental para los procesos locales de desarrollo.

La inclusión de refugiados sirios, desplazados internos y otros colectivos vulnerables de las comunidades de acogida en la planificación de los proyectos de desarrollo local sin perjuicio de los procesos institucionalizados de toma de decisiones de las autoridades locales dará como resultado una toma más informada de decisiones por parte de las UGL y reducirá la sensación de exclusión entre los grupos destinatarios. El in-

tercambio entre UGL/ municipios en los niveles nacional, regional o internacional y la creación de redes entre los agentes de la sociedad civil darán lugar a una mayor sostenibilidad del proceso de participación y fomentará las colaboraciones público-privados e iniciativas de promoción.

Se aplicarán cuatro resultados previstos en función de las necesidades determinadas y las lecciones aprendidas a partir de Qudra 1, con el fin de lograr el OE del Componente 3.

- 3.1) Se establece un régimen de subvenciones para proyectos participativos de apoyo a la comunidad (Jordania: AECID; Turquía: GIZ; RKI/ Irak: GIZ)
- 3.2) Se refuerza el intercambio entre las UGL en los niveles nacional, regional o internacional (Turquía: GIZ)
- 3.3) Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual (Jordania: AECID; Turquía: GIZ; RKI/ Irak: GIZ)
- 3.4) Se refuerzan las capacidades de los actores de la sociedad civil en los niveles organizativo e individual (Jordania: AECID; RKI/ Irak: HIA)

Jordania

La Acción se ajusta a los objetivos del sector de gobernabilidad local del Plan de Respuesta de Jordania 2018-2020 para la mejora de la prestación de servicios municipales básicos, el refuerzo de la cohesión social y la participación ciudadana, y la mejora de las capacidades de planificación y gestión financiera en el ámbito local. El recientemente lanzado PRJ 2019 adopta un enfoque más orientado al desarrollo para fomentar la resiliencia del sistema público de forma sostenible, beneficiando tanto a jordanos como sirios en situación de vulnerabilidad. La acción también sigue la línea de las estrategias de los principales socios (Ministerio de Administración Local/MAL, Ministerio del Interior /MIR) en el marco de la Descentralización en Jordania, en virtud de la Ley 49/2015 de descentralización y la Ley 41/2015 de Municipios, para mejorar la coordinación de los distintos niveles de gobierno y apoyar y reforzar las capacidades de los consejos provinciales y los municipios.

Las áreas a las que va destinada esta Acción son los municipios (Gran Mafraq, Sarhan, Hosha, Beni Hasan Rihab y Basilia) en las provincias septentrionales, todavía muy afectadas por el elevado flujo de refugiados sirios.

Resultado JO 3.1: Sistema de ayudas para proyectos participativos de desarrollo comunitarios (AECID)

Indicadores:

IOJ 3.1.1 6 municipios han mejorado sus servicios (37)

IOJ 3.1.2 Las autoridades locales han desarrollado y ejecutado 30 proyectos participativos de apoyo a la comunidad, conjuntamente con los refugiados sirios y las comunidades de acogida

IOJ 3.1.3 1.200 refugiados y miembros de la comunidad participan en la evaluación, planificación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario (el 50%, mujeres)

La Acción se centrará en la mejora de la condiciones de vida de los miembros en situación de vulnerabilidad de la comunidad (tanto sirios como jordanos) abordando específicamente las necesidades detectadas en la población por medio de proyectos comunitarios de apoyo en el ámbito de los servicios concedidos por la denominada "Ventana de Apoyo al Gobierno Local" en seis municipios. Por tanto, el refuerzo de la cohesión en la comunidad constituirá la piedra angular de las intervenciones de Qudra 2 en las que participarán tanto las autoridades locales como la sociedad civil, cuyas capacidades se reforzarán en función de las necesidades mediante el desarrollo de dichos proyectos de apoyo.

Esto se logrará por medio del apoyo a la ejecución de un proceso estratégico e integral de programación y planificación basado en el desarrollo o actualización de los Planes Locales de Desarrollo (PLD) de los municipios destinatarios, a través de un enfoque participativo e integrado. Los agentes del ayuntamiento y la

sociedad civil articularán conjuntamente los proyectos comunitarios basados en los PDL. Otros elementos clave son las actividades conjuntas entre municipios, en las que al menos participen dos, cuyo fin será abordar los objetivos comunes y fomentar el diálogo y el intercambio de experiencias. Partiendo de las experiencias de Qudra 1, los ámbitos en que los servicios básicos se consideran inadecuados son el empoderamiento juvenil, el empoderamiento socio-económico de la mujer y la seguridad en las ciudades para las mujeres, además de la iluminación y limpieza de las calles, la recogida de basuras y el mantenimiento de carreteras.

Teniendo en cuenta las capacidades de cada uno de los municipios destinatarios, la “Ventana de Apoyo al Gobierno Local” podrá conceder las ayudas de dos maneras distintas: a) financiación directa de los municipios más desarrollados en cuanto a sus capacidades de planificación y gestión y b) fondos vinculados al desarrollo de capacidades para aquellos municipios menos desarrollados. Ello exigirá una breve revisión institucional de los municipios, especialmente las Unidades de Gobierno Local (UGL).

Se logrará el resultado JO 3.1 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 3.1.1 Asesoramiento sobre la creación formal del sistema de ayudas denominado “Ventana de Apoyo al Gobierno Local” (p. ej., composición de la junta directiva, principios de financiación, integración de la sociedad civil, diseño de los mecanismos de concesión de las ayudas)
- 3.1.2 Asesoramiento sobre el desarrollo de procedimientos de concesión de ayudas (p. ej., principios rectores, indicadores y criterios para la selección)
- 3.1.3 Desarrollo de capacidades para la determinación y diseño previos de proyectos en colaboración con los municipios y agentes de la sociedad civil por medio de un enfoque participativo de abajo hacia arriba (basado en los PDL)
- 3.1.4 Desarrollo de capacidades para la ejecución de proyectos comunitarios relativos a los servicios sociales que impliquen a los municipios y los agentes de la sociedad civil

Resultado JO 3.3: Se refuerzan las capacidades de las instituciones gubernamentales en los niveles organizativo e individual (AECID)	
Indicador:	
IOJ 3.1.3	500 miembros del personal de las UGL formados en la evaluación, planificación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario (el 40%, mujeres) (38)

El principal objetivo de este eje de actuación es, por una parte, mejorar el funcionamiento de estas últimas y, por otra, desarrollar la capacidad de las administraciones locales y los agentes de la sociedad civil para prestar servicios de calidad. Por medio de la ejecución de proyectos específicos de apoyo a la comunidad, se reforzarán la capacidad institucional de las autoridades locales/ administraciones locales y la planificación y competencias directivas, administrativas, técnicas o metodológicas del personal por medio de un enfoque de aprendizaje a través de la práctica. Mejoradas dichas capacidades, no solo el colectivo destinatario tendrá acceso a mejores servicios básicos, sino que también se apoyará el proceso de descentralización en Jordania, por ejemplo, con el desarrollo de los PDL. Los principales actores interesados y participantes en las medidas de desarrollo de las capacidades serán el alcalde, el gestor municipal y la UGL; además de la unidad financiera y otras unidades del municipio encargadas de la prestación de servicios si procede.

Para fomentar las sinergias y evitar las duplicidades con el fin de maximizar el impacto, la AECID seguirá coordinándose con el programa de Apoyo a la Descentralización y el Gobierno Local de la UE (DLDSP en inglés) en lo que respecta a las consultas y procesos de detección, y con el programa USAID-Ciudades. Ambos apoyan el proceso de descentralización proceso en Jordania y desempeñan un papel importante en lo que respecta a las políticas. En términos prácticos, las metodologías y directrices para la planificación del desarrollo regional y local adoptadas por el Gobierno se han desarrollado en el marco del programa Ciudades. Del mismo modo, el desarrollo de capacidades de las nuevas estructuras descentralizadas está asegurado gracias a ambos programas. Qudra 2 complementará esto trabajando en el nivel municipal y poniendo

en práctica las herramientas desarrolladas para la planificación del desarrollo; con ello, se reforzará la capacidad de las Unidades de Desarrollo Local en los municipios.

Para mejorar la coordinación entre el consejo provincial y los gobiernos locales en lo que respecta al desarrollo local en el marco de la descentralización y crear y utilizar las sinergias en el marco de la Acción en Jordania. La Acción deberá centrarse en una provincia (Mafraq) para mejorar la coordinación entre el consejo provincial y las UGL en lo que respecta al desarrollo local en el marco de la descentralización, y también para crear y hacer uso de las sinergias con las actividades de la GIZ ejecutadas en el marco de los Componentes 1 y 2.

Se logrará el resultado JO 3.3 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 3.3.1 Asesoramiento sobre el desarrollo y/o actualización de los PDL en los municipios destinatarios
- 3.3.2 Desarrollo de las capacidades de las UGL y otras unidades municipales en materia de participación y planificación estrategia (p. ej., enfoques participativos, elaboración de presupuestos, evaluación, formulación y controles) de los proyectos de apoyo a la comunidad basados en los PDL (formación en el puesto de trabajo, talleres)
- 3.3.3 Desarrollo de capacidades mediante el fomento del diálogo entre municipios y entre estos y los gobiernos provinciales

Resultado JO 3.4: 3.4) Se refuerzan las capacidades de los agentes de la sociedad civil en los niveles organizativo e individual	
Indicador:	
IOJ 3.1.4	600 agentes de la sociedad civil formados en materia de cohesión social (el 40%, mujeres)

Se espera que la sociedad civil desempeñe un papel clave, tanto como actores interesados como en calidad de agentes del cambio. En Qudra 2, se entenderá el concepto de agentes de la sociedad civil en su sentido más amplio, algo fundamental dada la constante evolución de la sociedad civil en la región, y coexisten el activismo formal con otras formas más fluidas de participación ciudadana. La Acción no solo estará dirigida a las ONG formales y organizaciones comunitarias, como sucedía en Qudra 1, sino que incluirá también a otros agentes (p. ej., líderes comunitarios, tribales y religiosos, clubs deportivos, movimientos juveniles y de mujeres) de las comunidades siria y jordana, así como representantes del sector privado (p. ej., asociaciones profesionales).

Resulta fundamental realizar una localización preliminar de los agentes informales para comprender cómo se organizan las comunidades y cómo pueden hacer llegar mensajes clave a las autoridades locales para promover la satisfacción y confianza de los ciudadanos en la administración local, legitimar la democracia municipal y reforzar su papel en el fomento de la cohesión social y el diálogo entre las distintas comunidades. En cada comunidad destinataria, se identificará a los defensores de la "concertación y cohesión social", que pueden ejercer el liderazgo en el fomento de la participación y la cohesión social, así como mejorar la incidencia de la Acción en los procesos de diálogo nacional. No obstante, resulta de crucial importancia que se refuercen las capacidades de las organizaciones comunitarias para que sean verdaderos y sostenibles agentes del cambio en los niveles local/regional y colaboren con los actores públicos. Por consiguiente, deberá incluirse la promoción de una plataforma formal de organizaciones comunitarias en el marco de Qudra 2 cuyo objetivo sea el aumento de la sostenibilidad del proceso participativo y el refuerzo de las asociaciones público-privadas y los mecanismos de rendición de cuentas de los encargados de la toma de decisiones.

Se logrará el resultado JO 3.4 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 3.4.1 Localización de los agentes de la sociedad civil en los municipios destinatarios

- 3.4.2 Desarrollo de capacidades de los agentes de la sociedad civil en materia de cohesión social, como por ejemplo en lo que se refiere a la evaluación, formulación y ejecución de los proyectos de apoyo a la comunidad
- 3.4.3 Desarrollo de capacidades mediante el fomento de la creación de redes entre los agentes de la sociedad civil

Turquía

La Acción se ajusta a las necesidades descritas en el capítulo de Turquía del 3RP. Dicho capítulo señala la mejora de la prestación de servicios por medio del refuerzo de los sistemas nacionales como prioridad estratégica en todos los sectores, pero especialmente en los de salud y educación y los servicios sociales. El capítulo de Turquía Capítulo también señala que el apoyo a la prestación de servicios en el ámbito local mejora la cohesión social al reducir la competencia por el acceso a los escasos servicios municipales. Los municipios destinatarios se seleccionarán en estrecha colaboración con el socio político y el socio encargado de la ejecución, la Unión de Municipios de Turquía (TBB).

Resultado TO 3.1: 3.1) Se establece un régimen de subvenciones para proyectos participativos de apoyo a la comunidad (GIZ)	
Indicadores:	
TOI 3.1.1	10 municipios han mejorado sus infraestructuras y servicios (37)
TOI 3.1.2	Las UGL han desarrollado y ejecutado 20 proyectos de apoyo a la comunidad
TOI 3.1.3	2.000 refugiados y miembros de la comunidad participaron en la evaluación, planificación y ejecución de proyectos de apoyo a la comunidad (el 50%, mujeres)

La acción establecerá una “Ventana de Apoyo al Gobierno Local” para 10 municipios con objeto de desarrollar y ejecutar proyectos participativos e incluyentes de desarrollo de la comunidad que mejoren las capacidades de prestación de servicios locales al abordar las necesidades comunales inmediatas al tiempo que fomentan la responsabilidad del socio encargado de la ejecución y la cohesión de la comunidad. El énfasis se pondrá principalmente en los proyectos de pequeña envergadura que satisfagan las necesidades inmediatas de las comunidades que están desbordadas en una variedad de sectores para mejorar la cohesión social entre las comunidades de acogida y los sirios en régimen de protección temporal. La GIZ partirá de las buenas prácticas de los “proyectos de efecto rápido” de Qudra 1 en RKI, lo que permitirá poner en marcha rápidamente el proyecto adaptando los principios de los que parte al contexto turco.

Los proyectos comunitarios se evaluarán, planificarán y ejecutarán con la participación de la comunidad local, además de representantes de la comunidad de acogida si las circunstancias locales lo permiten. En el ámbito local, el proceso se coordinará con los actores interesados pertinentes (p. ej., alcaldes, consejos locales y representantes de las comunidades de refugiados). La gestión de los fondos del proyecto podrán delegarse al socio encargado de la ejecución (por medio de convenios de ayuda económica) o los administrará directamente la agencia encargada de la ejecución (por medio de un acuerdo de subvenciones locales), dependiendo de las capacidades económicas y administrativas de las UGL. Cuando las UGL nombren explícitamente a un socio ejecutor (p. ej., asociaciones locales u ONG), podrán recibir apoyo

Se seleccionarán las UGL idóneas aptas conjuntamente con el socio ejecutor, la Unión de Municipios de Turquía (TBB), en función de unos criterios determinados, tras entablar consultas con el CAP. Se publicará una convocatoria de propuestas en colaboración con los socios encargados de la ejecución para localizar ideas de proyectos de las unidades de gobierno local aptas. La cantidad máxima de financiación que podrá recibir cada proyecto comunitario es de 100.000 euros. El proceso completo garantizará un alto grado de flexibilidad y apropiación local. Además, los criterios para la selección de las propuestas se decidirán en común, como también será el caso de los documentos operativos pertinentes para los proyectos de apoyo a la comunidad (convocatorias de propuestas, criterios para la selección etc.).

Se logrará el resultado OL 3.1 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 3.1.1 Asesoramiento sobre el diseño de los criterios para la selección de las UGL a apoyar en consultas con los socios políticos y encargados de la ejecución, además del CAP
- 3.1.2 Desarrollo de un manual de procedimientos y otros documentos relativos al proyecto para la ejecución del sistema de ayudas “Ventana de Apoyo al Gobierno Local” para los proyectos de desarrollo comunitario (mandato, convocatoria de propuestas, criterios para la selección, informes de S&E, etc.)
- 3.1.3 Apoyo a la ejecución de convocatorias de propuestas y proyectos de apoyo a la comunidad

Resultado TO 3.2: Se refuerza el intercambio entre las UGL en los ámbitos nacional, regional o internacional (GIZ)	
Indicador:	
IOT 3.2.1	Organización de 6 conferencias internacionales/ talleres o viajes de estudios a los que asistieron actores interesados de la comunidad, del sector privado y la Administración en el ámbito de la cohesión comunitaria o la prestación de servicios locales

Los retos en materia de gobernanza planteados por la crisis de refugiados han empujado a muchas UGL a adaptarse e innovar rápidamente, por ejemplo, buscando fórmulas mejoradas de coordinación e intercambio de experiencias. Para satisfacer dicha necesidad, la Acción apoyará fórmulas de diálogo como las exitosamente aplicadas en Qudra 1 para **aumentar la capacidad institucional y las redes de las UGL**. En una rama de actividad, se adoptarán fórmulas que incentiven la cohesión comunitaria y den voz a los refugiados al incluirlos en el proceso de toma de decisiones, especialmente en lo que respecta al desarrollo de proyectos comunitarios en el ámbito local. Ello podrá realizarse de forma más ad hoc (en el contexto de propuestas concretas de proyecto, por ejemplo, por medio de encuestas o talleres) o de manera más institucionalizada, dependiendo del contexto local.

En la otra rama, se apoyarán intercambios más técnicos entre funcionarios implicados en la Administración municipal (p. ej., una serie de eventos en municipios favorables a la acogida de refugiados). En su calidad de acción europea con alto potencial para el valor añadido regional, Qudra 2 intentará fomentar el diálogo entre municipios turcos y europeos, así como con otros agentes regionales, si procede. Se mantendrán aquellas colaboraciones que han demostrado su éxito, como la de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-División de Oriente Medio y Asia Occidental (CGLU-MEWA). La GIZ también partirá de la amplia experiencia adquirida en su cartera bilateral (p. ej., El Programa de Intercambio ejecutado por la GIZ en el marco de la “Iniciativa Especial de Desplazamiento Forzoso”) y redes como Ciudades Conectadas (Engagement Global y la Asociación de ciudades de Alemania (“*Deutscher Städtetag*”). Si las actividades de diálogo dan lugar a propuestas concretas, el programa Qudra podrá apoyar el desarrollo de las mismas en consultas con las partes contratantes.

Se logrará el resultado TO 3.2 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 3.2.1 Desarrollo de capacidades mediante el apoyo a procesos de diálogo participativo en combinación con proyectos de desarrollo comunitario (p. ej., participativo necesidades comunidad talleres)
- 3.2.2 Desarrollo de capacidades mediante talleres y fórmulas de diálogo entre las UGL turcas y los ayuntamientos europeos (p. ej., municipios favorables a la acogida de refugiados)
- 3.2.3 Asesoramiento y apoyo a la puesta en práctica de actividades específicas planificadas durante los procesos de diálogo

Resultado TO 3.3: 3.3) Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual (GIZ)		
Indicador:		
IOT 3.3.1	250 miembros del personal de las UGL formados en materia de evaluación, planificación, y ejecución	de proyectos de apoyo comunitario (el 40%, mujeres) (38)

Como complemento a los proyectos de desarrollo comunitarios, se reforzarán las capacidades de las UGL en materia de planificación de proyectos, evaluación y puesta en práctica ofreciendo un apoyo técnico basado en las necesidades y la demanda a los funcionarios locales y los miembros de la comunidad, por ejemplo, en lo que respecta a la planificación estratégica/ basada en objetivos para fortalecer su potencial de gestión (pública). Se prestará asistencia en colaboración con expertos nacionales e internacionales ajustada a las necesidades de los beneficiarios. Al sumarse el apoyo técnico al prestado por LGSW, el módulo busca ejercer un impacto sostenible sobre las diferencias detectadas en las capacidades de las UGL; p. ej., mediante la evaluación de necesidades por parte de la Comisión Europea, (FRIT 2 evaluación de necesidades) y otros.²⁵

Se logrará el resultado TO 3.3 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:

- 3.3.1 Evaluación de necesidades y demanda para AT en materia de gestión pública (especialmente, planificación basada en objetivos/ gestión de proyectos) en las UGL apoyadas
- 3.3.2 Asesoramiento al personal de las UGL y otros agentes locales en materia de planificación, evaluación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario

Irak

La Acción se ajusta al capítulo de Irak del Plan 3RP de respuesta a la crisis para apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura social y comunitaria que sirvan para fomentar la cohesión social, p. ej., Proyectos de efecto rápido. Para ello, las zonas geográficas con alta concentración de refugiados y retornados deberán priorizarse siguiendo un enfoque basado en zonas con el objetivo de aumentar la independencia de los refugiados, desplazados internos y comunidades de acogida, el desarrollo de capacidades de institucionales y de capacitación de las autoridades locales.

Las zonas a las que irá enfocado el proyecto en la RKI son Dohuk, Erbil, Suleymanyah y Halabja. Las actividades de las zonas liberadas deberán iniciarse en primer lugar en la provincia de Nínive para garantizar una rápida implantación de la Acción, y se ampliará posteriormente a las provincias de Kirkuk Al-Anbar, Salah ad-Din y Diyala. Sin embargo, antes del inicio de las actividades en las zonas liberadas, se evaluará la situación real, lo que podría conllevar cambios en las localizaciones.

Resultado IO 3.1: 3.1) Se establece un régimen de subvenciones para proyectos participativos de apoyo a la comunidad (GIZ)		
Indicadores:		
IOI 3.1.1	250 municipios (distritos/ subdistritos)	mejorarán sus infraestructuras y servicios (37)
IOI 3.1.2	Se han desarrollado y ejecutado 180 proyectos de apoyo a las comunidades	
IOI 3.1.3	7.000 refugiados, desplazados internos, retornados y miembros de las comunidades de acogida han participado en la evaluación, planificación y ejecución de dichos proyectos (el 35%, mujeres)	

²⁵ Véase, por ejemplo, Asistencia técnica para el Mecanismo para los refugiados en Turquía de la UE (2017/393359/1) - informe de evaluación de necesidades, fuente: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/updated_needs_assessment.pdf (10.01.2019)

El exitoso enfoque de Qudra 1 en la RKI durante la ejecución de los denominados “proyectos de efecto rápido” (PER) mediante el establecimiento de la “Entidad de desarrollo del gobierno provincial” (EDGP) y el desarrollo de capacidades de las instituciones gubernamentales y el refuerzo de la cohesión comunitaria se mantendrá en dicha RKI y se ampliará a las zonas liberadas de Irak, poniendo especial énfasis en la infraestructura a pequeñas escala.

La EDGP está concebida como institución kurda/ iraquí con financiación de la UE. La Administración es quien lidera o está igualmente representado en el proceso de solicitud y la selección y aprobación de proyectos. La EDGP fomentará y cofinanciará por medio de ayudas el establecimiento y rehabilitación de proyectos de desarrollo socioeconómico básico y servicios sociales, que incluyan actividades de generación de ingresos y empleo basadas en los requisitos jurídicos nacionales. El enfoque será más flexible en comparación con Qudra 1 en lo que respecta a los límites presupuestarios de los PER basados en las necesidades detectadas. El enfoque participativo se centra en la satisfacción de las necesidades comprobadas en la población local en situación de vulnerabilidad en múltiples sectores al tiempo que refuerza las instituciones gubernamentales, p. ej., en la coordinación y toma de decisiones conjunta en lo que se refiere a las necesidades y la gestión económica. Otros resultados de los PER serán la oferta de oportunidades de trabajo de corta duración y la consolidación de los mercados locales, en correlación con el OE 2.

La EDGP transferirá la competencia sobre las actividades importantes a los actores interesados en las comunidades. Dando directamente los recursos a dichos actores interesados, esta entidad garantizará que los fondos se utilizan para sus fines declarados. Con el objetivo de garantizar la transparencia, se incluirá un conjunto claro de normas y criterios objetivos acompañados de un enfoque participativo en la planificación de proyectos incluyentes de desarrollo comunitario. Asegurándose de que todos los actores interesados y la población local, los desplazados internos, los retornados y también los refugiados están informados acerca de los proyectos de apoyo a la comunidad de la EDGP, su presupuesto y el estadio de ejecución en que se encuentra, se logrará una mejor rendición de cuentas pública y una mayor transparencia.

Se espera que la ampliación de la EDGP a las zonas liberadas de Irak satisfaga las necesidades en las zonas de reconstrucción y estabilización. Dado que las de la administración municipal suelen estar desbordadas con la prolongación de la situación de los desplazados internos y los refugiados sirios, la Acción autorizará un amplio margen de independencia en la ejecución de PER de menor magnitud.

La Acción colaborará estrechamente con el programa financiado por el BMZ “Descentralización y Desarrollo Local” para apoyar las capacidades técnicas y administrativas de los agentes fundamentales en los ámbitos nacional y subnacional. Partiendo de los análisis del programa, y las necesidades y prioridades de las comunidades, se seleccionarán y apoyarán los proyectos de cara a mejorar las condiciones de vida de los refugiados, los retornados, los desplazados internos y la población local en las distintas comunidades. Se reforzará el impacto de ambos programas al vincular expresamente el auxilio, la rehabilitación y el desarrollo. Las medidas complementarias de desarrollo de capacidades permitirán a las instituciones del gobierno local mejorar sus posibilidades de prestación de servicios.

Se logrará el resultado IO 3.1 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 3.1.1 Asesoramiento sobre la revisión de los procedimientos de la EDGP de conformidad con las lecciones aprendidas y la evolución de las necesidades
- 3.1.2 Desarrollo de las capacidades de la EDGP en materia de ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario (mandato, convocatoria de propuestas, criterios para la selección, informes de S&E, etc.)
- 3.1.3 Asesoramiento sobre la publicación de convocatorias de propuestas para los PER
- 3.1.4 Asesoramiento sobre la puesta en marcha de convocatorias de propuestas

Resultado IO 3.3	3.3) Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual (GIZ)
-------------------------	--

Indicador:	
IOI 3.1.3	200 miembros del personal de las instituciones gubernamentales formados en materia de evaluación, planificación, y ejecución de proyectos de apoyo comunitario (el 40%, mujeres) (38)

La GIZ mantendrá el apoyo a las instituciones del gobierno local que trabajan en la gestión de crisis y la resiliencia en las provincias de la RKI y las zonas liberadas de Irak para desarrollar las capacidades institucionales y las competencias individuales en materia de administración, gestión y liderazgo. Las EDGP tienen como objetivo el refuerzo de las capacidades locales y provinciales de gobernanza a partir del enfoque de aprender a través de la práctica. En el marco de Qudra 1, la GIZ mantendrá el enfoque holístico y consolidado de intervención junto con el PNUD, la Agencia Sueca de Contingencias Civiles (MSB) y el Technisches Hilfswerk alemán (THW) para asistir al Centro de Coordinación Conjunta de Crisis (CCCC) del Gobierno Regional del Kurdistan en la RKI en lo relativo al desarrollo de capacidades.

Se logrará el resultado IO 3.3 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 3.3.1 Asesoramiento sobre la determinación de prioridades estratégicas referidas a las necesidades de desarrollo de capacidades
- 3.3.2 Desarrollo de capacidades en materia de gobernanza local y provincial mediante la formación en el puesto de trabajo, el *coaching*, y la tutorización
- 3.3.3. Desarrollo de las capacidades de las instituciones de la administración local para mejorar su prestación de servicios

Resultado IO 3.4:	3.4) Se refuerzan las capacidades de los actores de la sociedad civil en los niveles organizativo e individual (HIA)
Indicador:	
IOI 3.1.4	80 trabajadores de 20 ONG u organizaciones comunitarias encargados de organizar actividades de cohesión social (39)

El desarrollo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para la prestación de servicios de calidad a los grupos destinatarios complementará las actividades del HIA en virtud del IO 2.3. para fomentar la convivencia pacífica. Además de reforzar las capacidades técnicas y sectoriales, las ONG nacionales y organizaciones comunitarias locales recibirán apoyo en materia de desarrollo de destrezas para ejecutar programas humanitarios, de fortalecimiento de la resiliencia y de desarrollo, contribuyendo al refuerzo de la resiliencia y la cohesión social entre los distintos colectivos en situación de vulnerabilidad de la sociedad iraquí. El fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento de la "agenda de localización" son fundamentales para crear un entorno en el que las organizaciones puedan desempeñar un papel clave en los esfuerzos de estabilización y apoyar con eficacia a los múltiples colectivos vulnerables de las comunidades. Esto se logrará por medio de un aumento de las inversiones en agentes locales, una mejora de las colaboraciones y la coordinación entre las respuestas internacionales y locales. Aplicando el enfoque de la "agenda de localización", los responsables de la Acción tienen la ventaja de tener un mejor acceso y posibilidad de creación de redes con los actores interesados, de forma complementaria, comprender mejor las especificidades históricas, culturales, y geopolíticas de la zona, y, puesto que muchos agentes locales suelen participar en ella, comprender personalmente lo que debe hacerse.

El refuerzo de las infraestructuras y las capacidades de las ONG/ organizaciones comunitarias y la mejora de la cooperación entre ellas contribuirá a la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del proyecto. Al menos 20 organizaciones de la sociedad civil tendrán la posibilidad de recibir ayudas económicas (para las ONG) y no económicas (para las organizaciones comunitarias no registradas) en función de las propuestas basadas en sus necesidades en materia de capacidades que presenten. Un comité directivo de HIA evaluará las propuestas basándose en criterios objetivos y procedimientos transparentes.

Se logrará el resultado IO 3.4 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 3.4.1 Localización de los agentes de la sociedad civil en los municipios destinatarios
- 3.4.2 Desarrollo de las capacidades de los agentes de la sociedad civil en cuestiones de cohesión social.
- 3.4.3 Asesoría sobre el establecimiento (p. ej., principios, procedimientos, criterios para la selección, etc.) y puesta en práctica un sistema de ayudas para ONG/ organizaciones comunitarias

3.1.4 Componente transversal

El objetivo del Componente transversal OT 4:

OT 4: Fortalecer la cohesión comunitaria de los grupos destinatarios
Indicador: OT 4.1 El 30% de los 75.432 beneficiarios de las intervenciones del programa en Líbano, Jordania, Turquía e Irak informaron de que su percepción de la cohesión comunitaria ha mejorado

La prolongación de la situación de desplazamiento plantea varios retos para los refugiados y desplazados internos, así como para las comunidades y autoridades de acogida que deben adaptarse a los cambios y presiones sociales, económicas y demográficas a largo plazo. Uno de esos retos es cómo fomentar la cohesión comunitaria y reducir las crecientes tensiones sociales entre refugiados, desplazados internos, retornados y comunidades de acogida fuera de los campamentos, principalmente en las ciudades.

La prolongación de la situación de desplazamiento en los países socios constituyen un terreno fértil para la proliferación de rumores, malentendidos y frustraciones basadas en informaciones sesgadas e incompletas, lo que provoca la perpetuación de los estereotipos y el aumento de las tensiones entre refugiados, desplazados internos, retornados y comunidades de acogida. Esta fricción también ha afectado al acceso a servicios básicos y oportunidades de subsistencia, a lo que ha contribuido a la competencia en el mercado de trabajo. Si las tensiones siguen aumentando en un contexto de desplazamiento prolongado, existe un alto riesgo de que los desplazados y las poblaciones desplazadas en situación de mayor vulnerabilidad se sientan más frustrados y discriminados.

El reto al que se enfrentan los agentes humanitarios y del ámbito del desarrollo es cómo aplicar enfoques más holísticos e integrar las preocupaciones relativas a la cohesión social como una cuestión transversal. Las organizaciones encargadas de la puesta en práctica entienden la cohesión social como un principio rector estratégico de la Acción. De este modo, se aplicará un principio estricto de "No hacer daño", para que las medidas orientadas a la cohesión social se apliquen a lo largo de toda la Acción; esto es, garantizar la participación equitativa en todas las actividades pertinentes de los refugiados y miembros en situación de vulnerabilidad de la comunidad de acogida, los desplazados internos y los retornados en Irak. Además, el fomento del intercambio productivo con el objetivo de encontrar soluciones constructivas y sostenibles para todos los actores interesados y garantizar el acceso a información precisa puede contribuir significativamente a reducir las tensiones sociales y descubrir procedimientos para mejorar la cohesión social.

Las actividades proyectadas complementarán la Acción conforme a todos los OE/ Componentes con enfoque de país y en estrecha colaboración con los respectivos Socios encargados de la ejecución y socios nacionales.

De conformidad con el componente transversal, la Acción **tiene dos resultados:**

- 4.1 Se promueve el diálogo para el intercambio y la innovación (todos países socios: GIZ)
- 4.2 Fomento de la producción y difusión de información precisa (Jordania, Líbano, Turquía: EF a través del beneficiario subsidiario CFI)

OT 4.1: Se fomenta el diálogo para el intercambio y la innovación (GIZ)	
Indicador:	
OT 4.1.1	2.000 refugiados sirios, desplazados internos, retornados y miembros de la comunidad de acogida y otros actores interesados participan en mesas de diálogo, fórmulas de intercambio o grupos de trabajo lo que mejora la cohesión de la comunidad (40)

Se pondrán en práctica fórmulas multilaterales de diálogo para fomentar el intercambio y la innovación con un claro enfoque de país basado en las prioridades de los socios. Estas actividades ofrecerán un espacio seguro para facilitar el intercambio y la innovación centrados en la acción, implicando a diversos colectivos interesados y otros participantes, donde se apliquen, además, otras técnicas innovadoras, como métodos de planificación ágil. Concluidas estas actividades, se espera que los participantes hayan mejorado sus relaciones intergrupales y forjado mecanismos definidos para la colaboración en cuestiones vitales, un aprendizaje que deberían llevar consigo de vuelta a sus comunidades, tanto en los países de acogida, como de cara a la futura reconstrucción de Siria.

Partiendo de las lecciones aprendidas en Qudra 1, las actividades de diálogo se ejecutarán junto con los componentes técnicos. La Acción señalará las cuestiones pertinentes para los actores interesados tanto en los diferentes países como en lo que respecta a los componentes, incluyendo temas transversales como la innovación, las cuestiones género etc. La coordinación garantizará que se identifiquen oportunidades de intercambio regional y que la Acción aplica un enfoque coherente en las actividades de diálogo. Además, apoyará los esfuerzos pertinentes de fomento del diálogo realizados por los equipos nacionales por medio de la asistencia gerencial, técnica, metodológica y operativa de las actividades.

Las fórmulas de intercambio que hayan resultado exitosas en Qudra 1, como "Municipios favorables a la acogida de refugiados", podrán adaptarse y ampliarse en el ámbito internacional en municipios de los países socios. El formato de los "Laboratorios de Innovación Madad de la UE" puede adaptarse para ofrecer plataformas interactivas y participativas donde todos los actores interesados trabajen en soluciones e iniciativas creativas e innovadoras para las cuestiones y desafíos fundamentales detectados. Se señalarán otras actividades concretas en estrecha colaboración con los CAPs durante la fase de puesta en práctica para garantizar la responsabilidad y la capacidad de respuesta.

Se logrará el resultado OT 4.1 por medio de las siguientes actividades específicas:

- 4.1.1 Establecimiento de una agenda de diálogo (anual) diálogo agenda conjuntamente con los actores interesados en los países socios (especialmente, CAP, socios encargados de la ejecución); consultas con los Donantes para detectar los temas de interés.
- 4.1.2 Realizar y apoyar eventos de diálogo con especial atención a las cuestiones transversales a nivel de país que constituyen una preocupación mutua en los distintos OE (p. ej., género; innovación; digitalización)
- 4.1.3 La ampliación regional e internacional de las actividades si así lo solicitan claramente los actores interesados (p. ej., intercambios entre municipios).
- 4.1.4 Organización de actividades de apoyo a la investigación en los países socios pertinentes con el fin de informar las actividades de diálogo y práctica en colaboración con los actores interesados locales.

OT 4,2 Fomento de la producción y difusión de información precisa (EF)	
Indicador:	
OT 4.2.1	450.000 individuos han sido destinatarios de actividades de difusión, campañas de información y sesiones de concienciación (42)

EF seguirá ejecutando las actividades de "producción y difusión de información precisa" por medio del Canal France International (CFI) en Líbano y Jordania. Más de ocho años después del inicio de la crisis siria, la prolongación de la situación de desplazamiento en los países socios constituye un terreno fértil para la proliferación de rumores, malentendidos y frustraciones basados en información sesgada e incompleta que pone a prueba la resiliencia de los refugiados y comunidades de acogida en situación de vulnerabilidad, lo que provoca la perpetuación de estereotipos y el aumento de las tensiones entre los diferentes colectivos destinatarios. Para luchar contra este fenómeno, se dará información precisa sobre temas comunes y diarios de preocupación por medio de un enfoque participativo de "comunicación con las comunidades" fortalecer aún más la cohesión e inclusión social. Se señalarán aquellos temas pertinentes referidos a todos los componentes de la Acción. Dado el enfoque nacional de Qudra 2, las sinergias entre los componentes se apoyan poniendo especial atención a las cuestiones relativas a los medios de vida. Esto permitirá llegar a las personas más vulnerables en los grupos destinatarios e integrar a niños y niñas y jóvenes como receptores directos de las campañas de información a través de métodos de producción creativa y difusión, como la TV, la radio y las redes sociales.

La Acción aprovechará las buenas prácticas y resultados obtenidos por Qudra 1 en la países socios, como la experiencia interna en temas locales y el desarrollo de una marca y una reputación debido al alto índice de compromiso logrado por las campañas: los videoclips difundidos en las páginas de Facebook al efecto, seguidas por 100.000 personas y páginas socias, recibieron más de 2,5 millones de visualizaciones, y cerca del 24,2% de la población de Jordania (2,29 millones de espectadores) y más de 20 millones en el Norte de África y Oriente Medio vieron los vídeos emitidos en dos canales jordanos y regionales de televisión. Los resultados en los países encargados de la ejecución han confirmado el efecto positivo producido por el enfoque de abajo hacia arriba, que fomenta los sentimientos de identificación e inclusión, así como la eficiencia de la estrategia de los vídeos para llegar a la población destinataria en redes sociales y televisión. La creación de la mascota "Kady" para concienciar a niños y niñas sobre las cuestiones medioambientales abre la puerta a la posibilidad de organizar sesiones de concienciación dirigidas a los jóvenes.

Se logrará el resultado OT 4.2 por medio de las siguientes actividades específicas:

4.2.1 Producción y difusión de materiales de información pertinentes, comprensibles y viables (vídeos cortos , spots, redes sociales y otros)

4.2.2 Planificación y puesta en práctica de campañas de información campaña para la difusión de los contenidos producidos en estrecha colaboración con los socios en redes sociales, televisión, etc.

3.2 Métodos de aplicación

La estrategia de la Acción se basa en la incidencia del programa Qudra 1. Tiene en cuenta las lecciones aprendidas y pretende lograr un mayor impacto y sostenibilidad. En Qudra 2, se consideraba el ámbito nacional como el centro de su estrategia (Acción multinacional). El uso de sinergias de ámbito nacional para encontrar soluciones integrales ha demostrado ser efectivo para reforzar la resiliencia de los grupos destinatarios y las instituciones de las sociedades de acogida. El hecho de interconectar activamente los sectores y actividades, también por medio de los instrumentos concretos aplicados en la zona de intervención transversal para fomentar la coherencia de la comunidad y haciendo uso de sinergias locales para alcanzar soluciones integrales, potenciando asimismo el aprendizaje a partir del ámbito regional, reforzará la resiliencia de los grupos destinatarios y las instituciones de las sociedades de acogida.

Ajustándose al objetivo de la Acción de fortalecer la resiliencia de los grupos destinatarios y responder y paliar los efectos de la prolongación las crisis de desplazamiento en los países socios, las intervenciones se centrarán en el desarrollo de capacidades basado en un enfoque multinivel. La **estrategia de desarrollo de capacidades** de la Acción está orientada a tres niveles y varios agentes en función de los contextos: En lo que respecta al nivel **individual**, la Acción refuerza las competencias de los trabajadores de los ministerios pertinentes en la elaboración de políticas y estrategias, ya sea por medio del asesoramiento político directo

y/ o mediante la retroalimentación de las lecciones aprendidas de la aplicación de dichas buenas prácticas. Igualmente, se reforzarán las competencias individuales técnicas, metodológicas y operativas de los trabajadores de otras autoridades, instituciones y proveedores de servicios descentralizadas competentes, así como miembros/ líderes de organizaciones locales formales e informales del ámbito civil en los ámbitos de la educación básica, desarrollo de destrezas técnicas/ profesionales relacionadas con las posibilidades de acceso al empleo, medidas de protección, prestación de servicios comunitarios y cohesión de la comunidad (véase el capítulo 3.1 específico de cada país para la descripción y temas principales de los tres componentes sectoriales y el componente transversal). En el ámbito **organizativo**, la Acción aconseja a las autoridades e instituciones públicas, y los organismos formales e informales de los ámbitos civil y privado responsables de la ejecución de servicios en los ámbitos de intervención de la Acción, o implicados en ella, como se mencionó anteriormente, para el desarrollo ulterior de mejores servicios de calidad y la puesta en marcha de instrumentos, así como su aplicación práctica. En el ámbito **social**, las Acciones refuerzan las redes y mecanismos de cooperación existentes entre agentes estatales, del sector privado y de la sociedad civil en los ámbitos nacional, regional e internacional por medio de la métodos de adquisición de conocimientos y aprendizaje mutuo, por ejemplo, con soluciones digitales como las que se utilizan en los servicios del mercado de trabajo y los sistemas de transporte escolar. El fortalecimiento de la cohesión comunitaria es, por tanto, un principio rector a mantener en todas las intervenciones de desarrollo de capacidades.

Mediante la puesta en práctica de su estrategia de desarrollo de capacidades, la Acción respetará los siguientes principios fundamentales:

- Respetar la titularidad y liderazgo del gobierno,
- Apoyar la visión a largo plazo del gobierno en relación a la integración de los refugiados sirios en la sociedad, así como a los retornados en el contexto iraquí,
- Garantizar la participación de los grupos destinatarios y los beneficiarios,
- Aprovechar los conocimientos y el asesoramiento técnicos y la experiencia locales,
- Reforzar las capacidades locales, especialmente en el ámbito de la descentralización,
- Desarrollar las colaboraciones con los actores interesados del ámbito nacional, las agencias de las Naciones Unidas la comunidad de donantes internacionales, y la sociedad civil,
- Siguiendo un principio estricto de "No hacer daño"

3.3 Los Socios principales, el colectivo destinatario, los beneficiarios

Los socios políticos de la Acción son los principales organismos estatales de coordinación de los planes de crisis y respuesta por países 3RP: La Plataforma de respuesta de Jordania a la crisis siria (PRJCS), liderado del Gobierno de Jordania y presidida por el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional (MPCI), el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Asuntos Sociales de Líbano (MAS), la Oficina de la Presidencia de Turquía, el Ministerio de Planificación del Gobierno Regional del Kurdistan en Erbil y el Ministerio de Planificación del Gobierno de Irak en Bagdad.

Líbano

Componente 1:

El principal socio de EF en Líbano es el MAS en los ámbitos nacional, de distrito y local (CDS), que constituye el ministerio competente para cuestiones relativas a la protección. Debido a la inmensa necesidad de protección, el personal y las capacidades institucionales de los alrededor de 220 CDS del país no pueden hacer frente a toda la demanda, a lo que se suma el hecho de que su movilidad y alcance son limitados debido a la falta de recursos. Otros actores interesados principales serán las ONG nacionales como Afel, Abaad, Mouvement Social y Akkarouna, que ya han sido organizaciones ejecutoras en el marco de Qudra 1 y continuarán trabajando en Qudra 2 para garantizar el principio de "No hacer daño", evitar cualquier diferencia en materia de protección entre ambas Acciones y capitalizar las colaboraciones ya existentes con los CDS, lo que permite conseguir un efecto rápido y visibilidad.

- Afel, fundada en 1976 como organización apolítica y aconfesional reconocida por el Estado libanés y declarada de utilidad pública en 1987, ha acogido a más de 5.000 niños y niñas a través de un enfoque holístico que suma a la familia al proceso de rehabilitación del niño. En el marco de Qudra 1, Afel ha trabajado en actividades de protección infantil en los CDS de Ghazir y Ein El Remmaneh.
- Mouvement Social ha trabajado desde 1961 por el desarrollo sostenible del país desde una perspectiva laica. Su objetivo es construir una sociedad justa y humana para mejorar el estatus de ciudadano y la autonomía de los desfavorecidos por medio de proyectos de desarrollo socioeconómico para incluir a los jóvenes libaneses en el desarrollo y mejora de su sociedad. En Qudra 1, la ONG ha participado en actividades de protección infantil y protección en los CDS de Ansar, Doueir y Majdal Anjar.
- Akkarouna: Fundada en el año 2010, esta asociación apareció debido a la ausencia de orientación en las cuestiones de ayuda humanitaria y medioambiental, así como a la marginación de las mujeres en la región de Akkar. La asociación ha pasado de contar con entre 7 y 25 miembros a tener más de 100 amigos, todos interesados en temas de desarrollo en la provincia de Akkar, en coordinación con otros organismos e instituciones relacionadas con este tema. En el ámbito de Qudra 1, Akkarouna ha trabajado cuestiones de protección infantil y protección en los CDS de Tikrit y Sir El Dannieh.
- El Centro de Recursos Abaad para la Igualdad de Género es una organización del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que busca lograr la igualdad de género como condición necesaria para el desarrollo social y económico sostenible en la región MENA. El equipo dinámico está compuesto por activistas, abogados, consultores, trabajadores sociales e investigadores comprometidos, que prueban nuevos enfoques como parte de un esfuerzo más amplio para conseguir una sociedad justa, libre de masculinidades hegemónicas y de violencia contra la mujer. En el marco de Qudra 1, Abaad ha participado en actividades de protección infantil y protección en los CDS de Ghazir, Chemstar y Ein El Remmaneh.

Otras ONG/organizaciones comunitarias en Líbano podrán presentarse a convocatorias anuales. Cada año, se seleccionarán unas 4 ONG en función de criterios específicos y una evaluación llevada a cabo por EF y el MAS. Otros actores interesados destacados serán las organizaciones de la sociedad civil encargadas de ejecutar las medidas de protección para el desarrollo personal y bienestar de los niños y niñas marginados y los adultos con experiencia demostrada en el trabajo con comunidades en situación de vulnerabilidad en Líbano.

Jordania

Componente 1: El principal socio para la gestión sostenible de las instalaciones será el MdE, el Departamento de Gestión de Edificios y la Sección de Mantenimiento, que están directamente relacionados con la elaboración de estrategias incluidas en la Acción y que realizarán el seguimiento para las intervenciones y garantizarán la sostenibilidad. En lo que se refiere al transporte escolar, un socio también destacado será el Ministerio Transporte que, junto con el MdE respaldó la regulación del transporte escolar gestionado por empresas privadas y es responsable de conceder las licencias correspondientes a los proveedores de tales servicios, así como de supervisar la normativa de los vehículos.

Otros actores interesados serán los ayuntamientos en que se implanten los sistemas piloto de transporte escolar (vinculados a las actividades del OE 3), UNICEF y el Fondo Nacional de Ayuda en lo que respecta al establecimiento de una tarifa subvencionada para niños y niñas en situación de vulnerabilidad, la Asociación de Gestión de Instalaciones de Oriente Medio (MEFMA en inglés) la Iniciativa Madrasati (de la reina Rania), que pone en contacto a los particulares, las empresas privadas y las organizaciones y les ofrece ayuda para mejorar los entornos de aprendizaje físicos y emocionales de los colegios públicos que reciben menos atención en Jordania, ONG especializadas, como "Artolution" y las universidades para llevar a la práctica las actividades extraescolares de tipo cultural y artístico con el objetivo de dar visibilidad a las soluciones locales y sostenibles para garantizar la cohesión social y la resiliencia.

Componente 2: El principal socio de la GIZ, pero también de ENABEL, será el MdT, encargado de las políticas orientadas a las oportunidades de empleo. En estrecha colaboración con el MdT, las actividades de formación se adaptarán a las necesidades del mercado de trabajo.

Los principales socios de la GIZ encargados de la ejecución son proveedores de formación públicos y privados del ámbito de la EFTP: La Corporación de Formación Profesional, la Educación y Formación Nacional (EFN), pero también la Fundación Luminous y otros. Los Consejos de Nacionales de Destrezas por Sector (CNDS) serán socios fundamentales para determinar los sectores y ocupaciones adecuados. También se consultará a otros actores interesados privados, como la Cámara de Comercio e Industria, las asociaciones empresariales y los empleadores individuales, cuya cooperación se solicitará. El CAGC será uno de los socios principales de la GIZ, encargado de la realización de pruebas de destrezas y expedir licencias de actividad en lo que respecta a tres cuestiones profesionales básicas: artesanos, trabajadores cualificados y trabajadores semicualificados, acreditación expedida por los proveedores de formación y programas de formación. La Acción también se coordinará con el Consejo E-EFTP.

Los socios principales de ENABEL serán el MdT, la Corporación de Formación Profesional y sus Instituciones de Formación Profesional, organismos del sector privado y, en menor medida, las ONG pertinentes y los proveedores privados de FP.

Componente 3: Los principales socios de la AECID serán el MIR, con una función general de enlace con los gobiernos provinciales, y el MAL, que desempeñará un papel de coordinación y supervisión del desempeño de los ayuntamientos y que mantendrá un vínculo administrativo directo con ellos, cuyo presupuesto anual aprobará y a cuya unidad de desarrollo local formará en planificación local. El MAL también desempeña un papel de coordinación en lo que se refiere a la cooperación internacional en cuanto al apoyo a la administración local.

Dado que el papel que desempeñarán los gobiernos provinciales en el proceso de descentralización sigue siendo incierto y para el desarrollo local, los ayuntamientos serán los socios principales en el ámbito local. Participan directamente en la prestación de servicios básicos y desempeñan un papel central, representados por los alcaldes, como principales titulares de derechos en los que se refiere a los servicios municipales y las Unidades de Desarrollo Local. No obstante, habrá una coordinación permanente con el gobierno provincial de Mafraq, la más alta instancia regional, y en concreto con la UDL de dicha provincia, que desempeña las labores de coordinación en el ámbito regional y de enlace operativo con los municipios. Esto reviste especial importancia si se tiene en cuenta que entre el 30% y el 40% del presupuesto adjudicada a los gobiernos provinciales se destina a las prioridades y proyectos definidos por los municipios. Además, algunas áreas territoriales están fuera de la jurisdicción de los municipios y se gestionan directamente desde los gobiernos provinciales, y hay una necesidad cada vez mayor de articular, complementar e integrar los planes de desarrollo de los gobiernos provinciales con de los municipios. Otros actores interesados importantes serán las ONGs y organizaciones comunitarias nacionales escogidas para ejecutar las intervenciones de los proyectos en función de las subvenciones percibidas.

Turquía

Componente 3: La Unión de Municipios de Turquía será el principal socio encargado de la ejecución. La Unión se fundó en 1945 como asociación de interés público asociación y ha obtenido el estatus de organismo público con autonomía administrativa y económica. Otros socios importantes serán las UGL escogidas y sus suborganizaciones y socios pertinentes, como las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo.

Irak

Componente 1: El principal socio en la RKI y las zonas liberadas de Irak será el ministerio competente en lo que respecta a la estrategia de protección estrategia, el MdS. Otros actores interesados serán los centros de salud, centros comunitarios, colegios y escuelas seleccionados en que se lleven a la práctica actividades de apoyo psicosocial y cuyo personal será debidamente formado. Los socios colaboradores relevantes serán las ONGs internacionales y locales que ejecutan las actividades de protección, como Acción Contra el Hambre, la Fundación Seed del Kurdistan y Medica Mondiale.

Componente 2: los principales socios gubernamentales en la RKI e Irak Central serán los ministerios pertinentes: El Ministerio de Agricultura, el Ministerio Recursos Hídricos y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ofrecen orientación estratégica en los ámbitos del empleo, el apoyo a los medios de vida y el desarrollo agrícola, incluyendo el regadío. Los actores interesados de importancia en la cooperación relativa a la prestación de servicios del mercado de trabajo son las empresas del sector privado, las cámaras de comercio, las asociaciones y los sindicatos empresariales, y el Centro Europeo de Tecnología y Formación en Erbil.

En el ámbito de la agricultura otros socios interesados relevantes son las administraciones provinciales, en las que se incluyen las direcciones técnicas de agricultura, recursos hídricos, municipios y mantenimiento de carreteras en lo que respecta a la rehabilitación de la infraestructura agrícola. Además, las asociaciones y/o cooperativas locales de agricultores y las organizaciones de la sociedad civil, también las de estructuras informales, como los líderes comunitarios, tendrán un papel destacado en la aplicación de medidas de generación de ingresos para los grupos más vulnerables de la población.

Componente 3: Los principales socios de la GIZ en Irak serán el CCCC del Ministerio del Interior del Gobierno Regional de la RKI en las provincias de Dohuk, Erbil, Suleymanyah y Halabja. Dichos departamentos se establecieron como respuesta a la crisis de refugiados y desplazados internos y cuentan con personal que ya había desempeñado previamente otras funciones en la provincia. Su papel es coordinar todas las acciones y apoyar a los donantes en lo que respecta a la crisis y evitar la duplicidad en la ejecución de los proyectos humanitarios y de desarrollo destinados a refugiados, desplazados internos y comunidades de acogida. En las zonas liberadas de Irak, el Comité Conjunto de Seguimiento y Coordinación del Gobierno de Irak (CCSC) será el socio principal, que desempeñará un papel similar de coordinación. Otros socios importantes serán los gobernadores provinciales y la administración provincial en los niveles de distrito y subdistrito que ejecutarán el Fondo Estatal para el Desarrollo (FED) y los proyectos de desarrollo comunitario conjuntamente con otros departamentos técnicos (p. ej., salud, electricidad, agua o agricultura) en la comunidades.

Además de las autoridades locales pertinentes y los organismos de coordinación, los principales actores interesados de HIA serán las ONG y organizaciones comunitarias nacionales que participan en la mejora de la construcción participativa de la resiliencia en los programas humanitarios, de rehabilitación y desarrollo de la RKI y las zonas liberadas de Irak, tales como la Organización de Readaptación de las Mujeres (WRO en inglés), el Programa Cristiano de Ayuda Nohadra de Irak (CAPNI en inglés), la Fundación de Ayuda Access (AAF en inglés) y la organización Readaptación, Educación y Salud Comunitaria (REACH en inglés), mediante las que se coordinarán las actividades de cohesión social.

Los grupos destinatarios de la Acción serán las comunidades locales de acogida de personas desplazadas, refugiados sirios y desplazados internos en Jordania, Líbano, Turquía e Irak, los desplazados internos y la población retornada (en Irak) y las instancias nacionales, regionales y locales (de los sectores público y civil) de los países socios.

Los beneficiarios finales serán los refugiados sirios en Líbano, Jordania, Turquía e Irak, los refugiados internos y retornados en Irak y los individuos en las comunidades de acogida a los que las crisis han afectado negativamente en las áreas de ejecución, poniendo especial atención a niños y niñas, jóvenes, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad, como los ancianos y discapacitados. Los beneficiarios finales serán también los gobiernos de los países de acogida, sus estructuras descentralizadas gubernamentales y administrativas competentes (UGL, ayuntamientos, gobiernos provinciales o distritos/ sub-distritos) para la prestación de servicios básicos, además de otras organizaciones de la sociedad civil formales o informales del ámbito local que ejerzan como proveedores de servicios y/o que participan como líderes locales.

La población beneficiaria de la Acción serán los refugiados, los desplazados internos y las unidades familiares retornadas, además de las comunidades más amplias en situación de vulnerabilidad que aprovechan las intervenciones dirigidas a la cualificación técnica y de formación profesional, una educación básica de calidad, servicios básicos mejorados, infraestructuras o servicios de protección. Se detalla un desglose estimatorio de la población beneficiaria (beneficiarios finales e indirectos) en la Tabla 3-1.

Tabla 3-1: Desglose estimatorio de la población beneficiaria final e indirecta de la acción

Número estimado de beneficiarios finales e indirectos				
Componentes	Líbano	Jordania	Turquía	Irak
Componente 1/ OE1: Educación y Protección	15.776 niños y niñas y adultos (sirios/ libaneses; 62% niñas/ mujeres) 156 miembros del personal (CDS, organizaciones comunitarias; ONGs; el 50%, mujeres) <i>Beneficiarios indirectos:</i> 63.104 miembros de unidades familiares	35.000 niños y niñas (estudiantes sirios/ jordanos; el 50%, niñas) 300 miembros del personal (docente, administrativo, de apoyo de colegios; el 40%, mujeres) <i>Beneficiarios indirectos:</i> 140.000 miembros de unidades familiares		2.000 niños y niñas y adultos (sirios/ iraquíes; el 50%, niñas/ mujeres) 200 miembros del personal (docente personal, trabajadores sociales; el 50%, mujeres) <i>Beneficiarios indirectos:</i> 8.000 miembros de unidades familiares
Componente 2/ OE2: Fomento del empleo y la generación de ingresos		3.800 personas beneficiarias (sirios/ jordanos) (el 40%, mujeres) <i>Beneficiarios indirectos:</i> 15.200 miembros de unidades familiares		6.250 individuos (participantes en formaciones/ MIPYME/ granjas) beneficiarios (sirios/ iraquíes; el 40%, mujeres) 120 miembros del personal (de formación; el 40%, mujeres) <i>Beneficiarios indirectos:</i> 25.000 miembros de unidades familiares
Componente 3/ OE3: Instituciones de gobierno local y organizaciones de la sociedad civil		2.300 han recibido formación directa: 500 miembros del personal (funcionarios, personal local) y 600 trabajadores/miembros de ONG/organizaciones comunitarias; el 40%, mujeres); 1.200 refugiados y miembros de la comunidad de acogida (que han participado la planificación de proyectos, evaluación, el 50%, mujeres) 45.000 miembros de la comunidad (sirios, jordanos) (el 50%, mujeres) beneficiarios de servicios/ infraestructuras en 6 municipios	2.250 han recibido formación directa: 250 trabajadores (de las UGL, otros actores interesados) (el 40%, mujeres) y 2.000 refugiados y miembros de la comunidad (que han participado en planificación de proyectos, evaluación, el 50%, mujeres) 100.000 miembros de la comunidad (sirios, turcos) (el 50%, mujeres) beneficiarios de servicios/ infraestructuras en 10 municipios	7.280 han recibido formación directa: 200 trabajadores (funcionarios, personal local (el 40%, mujeres), 80 organizaciones miembros/ personal de comunitarias/ ONG) y 7.000 refugiados, retornados, desplazados internos y miembros de la comunidad (participantes en planificación de proyectos, evaluación, el 35%, mujeres) 750.000 miembros de la comunidad (sirios, iraquíes) (el 50%, mujeres) beneficiarios de servicios/ infraestructura en 250 distritos/subdistritos.
Componente transversal: Cohesión	2.000 participantes de fórmulas de intercambio (de los cuatro países) 450.000 sirios/ miembros de las comunidades de acogida han recibido la información difundida (Líbano, Jordania)			

social	<i>Beneficiarios indirectos: 20% de los ciudadanos (Líbano y Jordania)</i>
---------------	--

3.4 Asignación de recursos

Los Socios encargados de la ejecución utilizarán la serie de instrumentos a disposición de la cooperación internacional alemana, española, francesa y húngara para el apoyo técnico y económico. Esto abarca el recurso a expertos internacionales y nacionales de amplia experiencia como personal gerencial, técnico, administrativo y de apoyo, expertos de menor experiencia internacionales y nacionales, acuerdos de concesión de ayudas y de subvenciones locales con las organizaciones/ instituciones nacionales e internacionales en función de las respectivas reglas y procedimientos de los Socios encargados de la ejecución.

La GIZ celebrará acuerdos de concesión de ayudas con los dos Socios encargados de la ejecución: HIA y ENABEL (beneficiarios subsidiarios).

Oficinas del proyecto:

La Acción cuenta con 9 oficinas para el proyecto: 4 oficinas de la GIZ en Amán, Ankara (entre las que se cuenta la oficina del programa encargada de la coordinación general de la Acción), Erbil y Bagdad (establecimiento de oficinas satélite en la fase inicial); 1 oficina de EF en Beirut, 1 oficina de la AECID en Amán, 2 oficinas de HIA en Erbil y Bagdad y 1 de ENABEL en Amán.

La oficina central de la GIZ ya establecida y las oficinas de país en Jordania, Turquía e Irak apoyarán la Acción con actividades ejecutadas directamente (cuestiones administrativas, contractuales, de licitación y financieras). Todas las oficinas del proyecto tienen la responsabilidad primaria y el objetivo de realizar un seguimiento activo, supervisar y comprobar la calidad, prestación y conveniencia de las actividades.

HIA mantiene representación permanente en Erbil para apoyar la planificación y puesta en práctica de distintos proyectos y participa en la coordinación internacional entre agencias. Además, en mayo de 2019 HIA abre el Centro de Apoyo a los Retornados y la Comunidad en Qaraqosh, provincia de Nínive, para ayudar a la coordinación de intervenciones en las zonas liberadas de Irak.

La oficina del director del programa y del director de acción de la AECID se encuentra en la Embajada de España en Amán ofrece infraestructura de apoyo.

ENABEL abrirá una nueva oficina de proyecto para el equipo de ejecución en Amán. Dicho equipo incluirá un director de intervenciones encargado de la gestión diaria del proyecto, mientras que el seguimiento general y el apoyo lo prestará la oficina de representación de ENABEL en Jerusalén Este, Palestina²⁶.

La Acción propuesta también exige equipamiento de oficina específico y que se cubran los gastos de establecimiento y operativos de esta última (p. ej., agua, electricidad, seguros, mantenimiento, seguridad, TIC y gastos afines, viajes, combustible, etc.). Debe comprarse el equipamiento necesario para las nuevas oficinas de la Acción en Bagdad, lo que aumentará los gastos operativos.

Personal

El equipo combinado del programa estará compuesto de 87 trabajadores de larga duración (entre los que se encuentra el personal a media jornada, el destinado en las sedes y el personal de apoyo).

El equipo del programa se basará en 6 oficinas ya existentes en Beirut/Líbano, Amán/Jordania, Ankara/Turquía, Erbil/RKI y Bagdad/Irak. Se abrirán dos 2 nuevas oficinas en Bagdad y 1 en Jordania. Se completará la plantilla con la contratación pública de equipamiento y vehículos para el proyecto cuando sea necesario.

²⁶ Esta denominación no deberá entenderse como un reconocimiento del Estado de Palestina y se entiende sin perjuicio de las posiciones individuales de los Estados miembros sobre esta cuestión.

En la Tabla 3-2, se ofrece un panorama general de la estructura del personal por Socio encargado de la ejecución y país socio.

Tabla 3-2: Descripción general del personal y las oficinas del programa

Oficina principal/ Dirección del programa en Turquía/ Ankara:

Dirección general del programa (personal % de jornada laboral)	Cargo, funciones y responsabilidades
GIZ	
Director de programa GIZ (Exp.) 100%	Responsable de la coordinación general de Qudra II; responsable de la ejecución de las contribuciones de la GIZ e HIA, incluida la supervisión directa de los Coordinadores de País, Asesores de visibilidad; responsable de seguimiento y evaluación y gestión/ control financiero; gestión de relaciones con las partes contratantes y socios políticos; coordinación de la contribución de los Socios encargados de la ejecución y secretaría técnica para la comité directivo.
Asesor, asistente para el director de programa y coordinación de diálogos (Exp.) 100%	Asistencia al director del programa en los procesos transversales y gerenciales. Responsable del fomento del diálogo para el intercambio e innovación con un sólido enfoque nacional en los cuatro países socios y sus prioridades.
Asesor de comunicaciones y visibilidad (Exp.) 100%	Responsable de la gestión estratégica y operativa de las actividades de comunicación y visibilidad del programa. Diseña los mensajes centrales del programa y supervisa la difusión por medio de todos canales, ofrece servicios de consultoría a los directores del programa y el personal en materia de comunicaciones y visibilidad; Dirección y control de calidad de los proveedores de servicios técnicos externos.
Asesor de comunicación y visibilidad (NP) 100%	Organización de eventos, coordinación de actividades de visibilidad; asistencia; Enlace con los directores de comunicación de las partes contratantes en los países socios.
Asesor de comunicación y visibilidad (NP) 100%	Relaciones públicas en línea; gestión y mantenimiento de páginas web, comunicación en redes sociales; garantizando el cumplimiento de la normativa de la UE, el BMZ y la AECID.
Responsable de S&E (NP) 100%	Seguimiento de la ejecución general del programa; capitalización y ulterior desarrollo del sistema de S&E en función del Marco de Resultados Operativos de la EUTF Siria y los requisitos del BMZ (que incluyen la cohesión social transversal, la igualdad de género, el fomento del diálogo y el principio de "No hacer daño"); apoyo a la preparación de informes de situación.
Gestor económico del programa/ Controlador (Exp.) 100%	Control general financiero y gestión económica; supervisión del presupuesto y contabilidad de las aportaciones de la GIZ e HIA; preparación de informes y auditorías financieras, entre los que se encuentran los informes económicos de los Socios encargados de la ejecución; supervisión del presupuesto y la contabilidad de Turquía.
1 trabajador de apoyo (NP) 100%	Conductor
Dirección del programa (actividades en Turquía) (personal % de jornada laboral)	Cargo, funciones y responsabilidades
GIZ	
Coordinador de País (Exp.) 100%	Responsable de la aportación de la GIZ en Turquía; coordinación de todas las actividades; secretaría del comité asesor del país; responsable de la aportación de la GIZ en Turquía; elaboración de informes/seguimiento de las actividades en Turquía.
Director de oficina (NP) 100%	Asistencia y apoyo al Coordinador de País y del equipo de Turquía.
1 trabajador de apoyo (NP) 100%	Servicios de limpieza
Componente 3	

GIZ	
Asesor (Exp.) 100%	Responsable del apoyo a las instituciones de gobierno (UGL); establecimiento y gestión de la 'Ventana de Apoyo al Gobierno Local' para proyectos de apoyo a la comunidad; puesta en práctica del desarrollo de capacidades requerido en los municipios participantes; orientación de los proyectos de apoyo a la comunidad ejecutados por las UGL, además de supervisarlos y evaluarlos.
Asesor (NP) 100%	Coaching y apoyo basados en la ubicación para la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario.
Asesor (NP) 100%	Ejecución de las actividades de desarrollo de capacidades para el personal de las unidades de gobierno local y los beneficiarios de proyectos de desarrollo comunitario.
Responsable de Finanzas y Administración (NP) 100%	Preparación y seguimiento de las subvenciones locales y los acuerdos de concesión de ayudas; auditoría de acuerdos de concesión de ayudas; aportaciones a los informes financieros; contabilidad.
Oficina de Contratación y Licitación (NP) 100%	Seguimiento de subvenciones locales visitas a las instalaciones.

Oficina del programa en Jordania (Amán)

Programa Gestión del (personal % de jornada laboral)	Cargo, funciones y responsabilidades
GIZ	
Coordinador de País (Exp.) 100%	Responsable de la aportación de la GIZ en Jordania; responsable del equipo de la GIZ en Jordania; elaboración de informes/seguimiento de las actividades en Jordania; coordinación de las aportaciones de todos los Socios encargados de la ejecución en Jordania y Líbano; secretaría para los comités asesores de país en Jordania y Líbano.
Responsable de Finanzas y Administración (NP) 100%	Responsable de todas las cuestiones económicas y administrativas de la GIZ en Jordania; Contribución de Jordania a los informes financieros.
Director de oficina (NP) 100%	Asistencia y apoyo al Coordinador de País y del equipo de la GIZ en Jordania.
2 Oficinas Administrativas (NP) 100%	Gestión de las tareas económicas y administrativas de los componentes.
2 trabajadores de apoyo (NP) 100%	Conducción y limpieza.
Componente 1	
GIZ	
Asesor principal (Exp.) 100%	Responsable de la mejora de la gestión de las instalaciones y del transporte a las instalaciones educativas; responsable de las fórmulas de aprendizaje y de intercambio (actividades extraescolares culturales y deportivas).
Asesor principal (NP) 100%	Ejecución de actividades de apoyo a la gestión sostenible de las instalaciones y el transporte escolar.
Asesor (NP) 100%	Ejecución actividades extraescolares.
Asesor (NP) 50%	Ejecución de actividades de apoyo a la gestión sostenible de las instalaciones y la aplicación del servicio de transporte escolar; Cooperación con el Componente 2 (promoción del empleo); actividades de diálogo.
Componente 2	
GIZ	
Asesor principal (Exp.) 100%	Responsable de la mejora de las posibilidades de acceso al empleo del colectivo destinatario; servicios del mercado de trabajo.

Asesor (NP) 100%	Puesta en práctica del apoyo a la preparación específica para el empleo.
Asesor (NP) 100%	Puesta en marcha del apoyo a los servicios del mercado de trabajo.
Asesor (NP) 50%	Ejecución de medidas de promoción del empleo; cooperación con el Componente 1 (gestión de las instalaciones, transporte); actividades de diálogo.
ENABEL	
Director de proyecto internacional/ Experto en desarrollo de competencias (Exp.) 100%	Gestión del proyecto, asesoría técnica, diálogo y creación de redes.
Experto en desarrollo de competencias (PPA-ABT) (NP) 100%	Puesta en marcha del Aprendizaje basado en el trabajo y de colaboraciones las IFP y las PYME.
Responsable de administración, seguimiento y elaboración de informes (NP) 100%	Administración de situación de partida, seguimiento, elaboración de informes, estudios de seguimiento –apoyo e iniciativas de logística y comunicación.
Responsable de finanzas y licitación (NP) 100%	Gestión de licitaciones y contratos públicos, supervisión y contabilidad de presupuestos, elaboración de informes económicos y preparación de auditorías.
Asistencia (15%)	Apoyo técnico y/o administrativo de Bruselas y/o Palestina.
Componente 3	
AECID	
Director de Programa (Exp.) 50%	Garantizará la calidad del proyecto, la planificación estratégica y la orientación técnica, de conformidad con la normativa de la AECID y la UE. También apoyará la comunicación con los ministerios pertinentes y los actores interesados internacionales.
Director del Proyecto (Exp.) 100%	Responsable de la gestión general de contratos y ejecución de proyectos. Gestión económica general y supervisión del uso de las ayudas.
Responsable económico (NP) 100%	Control financiero, supervisión y contabilidad de los presupuestos del programa en general, elaboración de informes económicos, y preparación de auditorías.

Oficina del programa en Líbano (Beirut)

Programa Gestión (personal % de jornada laboral)	Cargo, funciones y responsabilidades
Componente 1	
EF	
Coordinador del programa (EF París) 100%	Responsabilidades generales de coordinación y tareas generales operativas horizontales. Asesora a la JE y controla el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Contribuye a la concienciación y visibilidad del programa, proporciona asesoramiento técnico, en concreto en las misiones preliminares con el fin de detallar las necesidades de los socios. Establece mecanismos y herramientas para aprender lecciones, detectar las buenas prácticas y fomentar el intercambio de experiencias.
Asistente (EF París) 50%	Apoyo al equipo del programa en lo que respecta a cuestiones logísticas, administrativas y económicas, organización de visitas de estudio.
Director de programa EF (Exp.) 50%	Coordinación del programa en el ámbito nacional. Encargado de la representación institucional del programa ante los agentes institucionales. Coordinación en el ámbito nacional con la GIZ, el BMZ, Madad, gestión del equipo local.
Director de Programa (Exp.) 100%	Supervisar el diseño, planificación y ejecución del programa. Garantizará la calidad, el cumplimiento de los plazos establecidos y los objetivos. Supervisar las investigaciones, evaluaciones e informes.

Oficial de proyecto (NP) 100%	Se centrará en la relación operativa con las ONG en el ámbito de los CDS. Gestionará los puntos focales y a los mentores sobre el terreno.
Oficial de protección (NP) 100%	Especialista en protección, encargado de trabajar en el refuerzo institucional con el MAS en los ámbitos nacional, regional y local. Diseño de los planes de formación. Garantizará la calidad técnica de la ejecución.
16 expertos en protección y asistentes sociales (NP) 100%	8 trabajadores sociales en los CDS, 8 mentores itinerantes entre los CDS, ámbitos regional y nacional (ubicación en Sir Al Dennieh (norte), Chmestar (Bekaa septentrional), Ain Al Remmeneh (Beirut), Majdal Anjar (Bekaa occidental), Tikrit (Akkar), Insar (Nabatieh), Al Douair (Nabatieh), Al Kaa (Bekaa)).
Coordinador de servicios de apoyo (NP) 50%	Coordinará los servicios de apoyo, y garantizará la calidad de la puesta en práctica y elaboración de informes económicos, logísticos, de RRHH y de desarrollo de capacidades.
Asesor de S&E (NP) 100%	Garantizará un seguimiento y una elaboración de informes periódica sobre el programa y formará a las ONG asociadas locales sobre las herramientas para ello.
Responsable económico (NP) 100%	Encargado del desarrollo de capacidades de los socios locales (12 ONG a lo largo de 3 años, 4 por año). Les formará y acompañará en la ejecución y elaboración de informes.
Asistente económico (NP) 100%	Asistirá al responsable económico y al CSA en sus funciones operativas económicas y administrativas.
Director logístico, de seguridad y licitación (NP) 100%	Encargado de licitaciones, contratos públicos, convocatorias de propuestas. Supervisar y contribuir a todas las solicitudes de compra, ejecución de programas de apoyo.
Responsable de logística y licitación (NP) 100%	Asistir al director logístico, de seguridad y licitación en todas las funciones operativas (transporte, formaciones, eventos, licitaciones, compras, suministros de oficina, necesidades programáticas, etc.).
Responsable de comunicación (NP) 100%	Encargado de la visibilidad y comunicación en coordinación con la GIZ.
Personal de apoyo (NP) 100%	Conductor

Irak (Bagdad) y Oficinas del programa en RKI (Erbil)

Programa Gestión del (personal % de jornada laboral)	Cargo, funciones y responsabilidades
GIZ	
Coordinador de País (Exp.) 100%, RKI	Responsable de la aportación de la GIZ en Irak; coordinación de las contribuciones de los Socios encargados de la ejecución en el país; secretaría para los CAP (Bagdad/Erbil); responsable del equipo de la GIZ en Irak; elaboración de informes/seguimiento de las actividades en Irak.
Alto directivo financiero y administrativo (Exp.) 100%, RKI	Responsable de todas las cuestiones económicas y administrativas del equipo de la GIZ en Irak; con énfasis en los subsidios locales y la concesión de ayudas (proyectos de efecto rápido).
1 Director financiero y administrativo (NP) 100% RKI	Gestión de las cuestiones financieras y administrativas de la GIZ en Erbil, la RKI y Bagdad, Irak.
1 Director financiero y administrativo (NP) 100% RKI	Gestión de las cuestiones financieras de la GIZ en Bagdad, Irak.
Director Administrativo incl. Director de oficina (NP) 100, IC	Gestión de oficina del equipo de la GIZ en Bagdad; organización de la logística de los comités asesores del país.

3 trabajadores de apoyo, RKI e IC	Limpieza (RKI e IC); Conducción (RKI)
Componente 1	
GIZ	
1 Asesor (NP) 100 % RKI	Ejecución de actividades relacionadas con el APSSM en RKI.
1 Asesor (NP) 100%, IC	Ejecución de actividades relacionadas con el APSSM en las zonas liberadas de Irak.
Componente 2	
GIZ	
1 Asesor principal (Exp.) 50% IC	Asesoramiento técnico y coordinación OE 2 (también responsable para el Componente 3).
2 asesores (NP) 100 % RKI; IC	Ejecución de actividades orientadas al aumento de posibilidades de acceso al empleo y al mercado de trabajo.
HIA	
Director del Proyecto (Exp.) 70%, RKI	Responsabilidades generales de coordinación y tareas generales operativas horizontales, enlaces con el representante permanente de HIA en Erbil.
Asistente de proyecto (Exp.) 40%, RKI	Asistente del coordinador, apoyo administrativo y técnico.
Oficial de proyecto (NP) 70% RKI	Gestión de oficina (contratación, logística apoyo a expertos) del equipo de HIA en Erbil y Bagdad.
Oficial subalterno de proyecto (NP) 100% RKI	Apoyo a la gestión de oficinas (contratación, logística apoyo a expertos) del equipo de HIA en Erbil y Bagdad
Coordinador financiero (NP) 40%, RKI	Preparación y seguimiento de las subvenciones locales y los acuerdos de concesión de ayudas; auditoría de las ayudas; aportaciones a los informes financieros; contabilidad.
Responsable financiero (NP) 40%, RKI	Apoyo a la preparación y seguimiento de las subvenciones locales y los acuerdos de concesión de ayudas; auditoría de las ayudas; aportaciones a los informes financieros; contabilidad.
2 facilitadores de proyecto 100%, IC	Coordinación y puesta en práctica de las actividades del proyecto en las zonas liberadas de Irak en Bagdad, Anbar, Salah al-Din y Diyala.
Personal de apoyo (NP) 80%, RKI	Conductor
Componente 3	
GIZ	
Asesor principal de proyectos de efecto rápido (Exp.) 50%, RKI	Responsable de la asistencia técnica a instituciones gubernamentales en los ámbitos organizativo e individual; gestión de la Entidad de desarrollo del gobierno provincial de proyectos de efecto rápido (tanto en la RKI como en las zonas liberadas en el centro de Irak) (también responsable del Componente 2).
Asesor (Exp.) 100%, RKI	Responsable de la ejecución de la Entidad de desarrollo del gobierno provincial.
3 asesores (NP) 100%, RKI	Ejecución de proyectos de efecto rápido y actividades de desarrollo de capacidades.
3 asesores (NP) 100%, IC	Coaching y apoyo basados en la ubicación para la ejecución de PER.
HIA	
Director del Proyecto (Exp.) 30%, RKI	Responsabilidades generales de coordinación y tareas generales operativas horizontales, enlaces con el representante permanente de HIA en Erbil.
Asistente de proyecto (Exp.) 10%, RKI	Asistente del coordinador, apoyo administrativo y técnico.
Oficial de proyecto (NP) 30% RKI	Gestión de oficina (contratación, logística apoyo a expertos) del equipo de HIA en Erbil y Bagdad.
Coordinador financiero	Preparación y seguimiento de las subvenciones locales y los acuerdos de concesión de

(NP) 10%, RKI	ayudas; auditoría de las ayudas; aportaciones a los informes financieros; contabilidad.
Responsable financiero (NP) 10%, RKI	Apoyo a la preparación y seguimiento de las subvenciones locales y los acuerdos de concesión de ayudas; auditoría de las ayudas; aportaciones a los informes financieros; contabilidad.
2 facilitadores de proyecto 20%, IC	Coordinación y puesta en práctica de las actividades del proyecto en las zonas liberadas de Irak en Bagdad, Anbar, Salah al-Din y Diyala.

4 Gobernanza del programa. (Estructura de gobernanza)

La **estructura de gobernanza** de la Acción tendrá dos niveles:

- El **Comité Directivo (CD)** representa el nivel político y se ocupa de las cuestiones relativas a la gestión general del programa; y
- El **Comité Asesor del País (CAP)** de cada uno de los países socios representa el nivel operativo y se ocupa de la coordinación del programa en cada país.

El **CD** de Qudra 2 estará copresidido por tres Donantes de la UE, el BMZ y la AECID. Se reunirá al final de la fase inicial y, al menos, una vez al año (en los meses 12, 24 y 36 de ejecución). Revisará el progreso en la ejecución de la Acción y ofrecerá recomendaciones para la gestión del proyecto. También recibirá, revisará y comentará los informes y evaluaciones de seguimiento externos, si procede. El Director de programa de la organización (GIZ) será el punto de contacto para el CD en lo que respecta a todas las cuestiones relacionadas con la ejecución la Acción. La GIZ ejerce de secretaría técnica del CD en estrecha colaboración con los demás Socios encargados de la ejecución. Las responsabilidades de la secretaría incluyen la elaboración y distribución de las actas del CD.

La estructura de gobernanza del CD será estrecha en términos de membresía, puesto que los CAP desempeñan el papel operativo principal en el ámbito nacional. Los miembros del CD serán representantes de alto nivel de los Donantes, la sede central de los Socios encargados de la ejecución, los socios políticos de los países socios y el director del programa de la Acción. Podrán asistir observadores a sus reuniones previa invitación del Presidente. El mandato del CD quedará establecido en la fase inicial y se aprobará en su primera reunión.

El **CAP** lo copresidirán los socios políticos y los Donantes. Se reunirá al menos una vez al año y en cualquier otra ocasión pertinente. Dicha reunión se ajustará en función de la del CD, ya que la del CAP también servirá para la preparación del CD. Los **CAP** desempeñarán un papel central en la gobernanza y alineamiento estratégico del programa en el ámbito local, permitiendo a los Donantes, socios y Socios encargados de la ejecución elaborar recomendaciones para adaptarse a las cambiantes necesidades y acontecimientos en el contexto de cooperación durante el período de ejecución. En el ámbito técnico de cada país, los grupos de trabajo podrán establecerse en función de las necesidades y sujetos identificados, y también podrán servir para el intercambio regional planteado como GT virtuales con el fin de utilizar las sinergias en el marco de la Acción.

Los miembros de los CAP serán representantes del ámbito técnico del país: los Socios encargados de la ejecución, los Donantes, los socios políticos y los ministerios pertinentes, así como el líder/director del equipo en el país/ los asesores principales de los socios encargados de la ejecución, y los demás actores interesados relevantes, como las UGL o asociaciones, así como representantes de las embajadas de los socios encargados de la ejecución. Podrán asistir observadores a las reuniones del CD previa invitación del Presidente. La GIZ ejerce de secretaría técnica de los CAP en estrecha colaboración con los demás Socios encargados de la ejecución. El mandato de los CAP quedará establecido en la fase inicial y se aprobará en la primera reunión del CAP de cada país.

Equipos de gestión

Para que se dé una adecuada colaboración en la ejecución, se contará con **un equipo de gestión** en un tercer nivel de dirección, aunque sea exclusivamente en el ámbito interno.

El equipo de gestión incluye a los directores de programa de la organización y los Socios, así como un representante de cada socio encargado de la ejecución (Coordinadores/Directores de País). Si existe consenso entre los representantes, podrá invitarse a otros miembros del personal de la acción a las reuniones en calidad de asesores.

El equipo de gestión se encargará de la toma de decisiones y la identificación de soluciones amistosas para cualquier disputa no resuelta entre los Socios encargados de la ejecución en relación con la ejecución de la Acción. Se ocupará de garantizar una correcta ejecución y de que todos los esfuerzos razonables realizados se centran en los objetivos de la Acción. El equipo de gestión deberá reunirse al inicio de la Acción y de forma general al menos cada tres meses y previa petición. Además, **los equipos de gestión de país**, que incluyen a los coordinadores de país y los gestores de los Socios encargados de la ejecución, se reunirán de manera más informal si resulta necesario, pero, al menos, una vez al mes, en persona o por Skype, para gestionar y coordinar los diferentes asuntos sobre el terreno.

Los cinco Socios encargados de la ejecución también establecerán un **equipo de gestión de la sede central**, que se reunirá en relación con las reuniones del Comité Directivo y previa petición, sobre cuestiones como la creación de consensos, la mediación en conflictos potenciales, etc.

5 Sostenibilidad, complementariedad y temas transversales

5.1 Sostenibilidad de la Acción

El proceso de puesta en práctica de la Acción parte del efecto producido por el programa Qudra 1 en los países socios, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas para la ampliación de los procesos con el fin de lograr un mayor impacto y sostenibilidad dentro de los límites de las respuestas de resiliencia y recuperación. Al abordar la resiliencia, por sostenibilidad se entiende el auxilio inmediato combinado con estrategias más a largo plazo para aumentar las capacidades de amortiguación de choques y crisis.

La Acción apoya a los Gobiernos nacionales en la ejecución del 3RP 2018-2019 y sus respectivos capítulos de país bajo su liderazgo. La echa coordinación y cooperación con los socios políticos, ministerios y autoridades pertinentes de los países en todos los ámbitos de intervención garantizarán una firme apropiación. El refuerzo de las capacidades para el aumento de la resiliencia de las administraciones estatales, los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil fortalecerá su capacidad de resiliencia.

La Acción pretende mejorar la colaboración entre el Estado y la economía mediante el fomento de la participación activa de agentes del sector privado en el desarrollo del empleo, la generación de ingresos y los servicios del mercado de trabajo para aumentar su sostenibilidad económica. Por medio de medidas de apoyo dirigidas a procesos incluyentes para los colegios y el personal de formación profesional, trabajadores sociales y funcionarios públicos de los ayuntamientos participantes, así como medidas complementarias, p. ej., el apoyo al proceso de descentralización, la Acción contribuye al buen gobierno de manera que la instituciones puedan abordar con mayor eficacia las presiones relacionadas y las necesidades a medio y largo plazo.

Dentro de los límites de las respuestas orientadas a la resiliencia y la recuperación, la Acción aplica un enfoque estricto de "No hacer daño", de manera que se apliquen la cohesión social / las medidas de estabilidad en todos sus componentes. Se fomentará la participación equitativa de refugiados, desplazados internos, sectores vulnerables de la población de acogida y retornados en todas las actividades pertinentes para garantizar la inclusión social y la rendición de cuentas. La Acción también aumentará el capital social mediante el refuerzo de las redes de apego y vinculación, tales como la capacitación de los centros y agentes comunitarios, así como en iniciativas e infraestructura comunitaria, el refuerzo del diálogo y las fórmulas de intercambio, y la difusión de información precisa entre los grupos destinatarios.

5.2 Complementariedad, sinergia y otras acciones pertinentes

Los Socios encargados de la ejecución pretenden lograr un valor añadido mediante la maximización de la coherencia y las sinergias mediante el refuerzo de respuestas multi-país y multisectoriales, así como mediante enfoques complementarios de la UE, y acciones bilaterales y multilaterales. Los Socios encargados de la ejecución se basan en estructuras de trabajo de demostrada eficacia, redes efectivas y colaboraciones estratégicas en los cuatro países socios, determinados en Qudra 1 y que también están integrados en arraigadas estructuras de cooperación bilateral y regional entre los países socios. Los proyectos actuales de todos los Socios encargados de la ejecución abarcan los sectores de la educación, la promoción del empleo, el apoyo a los medios de vida, la agricultura, la salud, el agua, el saneamiento y la higiene, la protección, las energías renovables, la protección del medio ambiente, la buena gobernanza, la descentralización y la paz, las inversiones en infraestructuras, los servicios básicos y la cohesión social. Todos los proyectos aplicarán enfoques de género y adaptados al contexto, de forma participativa e incluyente.

Los principales organismos estatales coordinadores en los países socios ya cuentan con estructuras de estrecha consulta y colaboración bien asentadas (véase más arriba), lo que facilitará la coherencia y correcta ejecución de las intervenciones planificadas en Qudra 2. Además, la Socios encargados de la ejecución también están vinculados con grupos de trabajo temáticos/ sectoriales pertinentes internos y externos en los que participan, como también lo hacen en el mecanismo de coordinación establecido en los países socios para crear y utilizar sinergias complementarias en el contexto de la coordinación efectiva de los donantes.

Tabla 5-1: Complementariedad, sinergias y otras acciones – Descripción general de los principales Socios colaboradores y los programas

País/ Instituciones/ Donantes	Complementariedad/ Sinergias con las demás Acciones/ Programas
Componente 1	
Líbano: EUTF Siria UNICEF	Respuesta complementaria en materia de protección por medio del aumento de la cobertura regional del desarrollo de capacidades de los CDS (aprox. 60 CDS en protección infantil para fortalecer la resiliencia de niños y niñas y jóvenes, asesoramiento sobre el Plan Estratégico en protección infantil/violencia de género con el MAS (EF)
Líbano: Consorcio entre EUTF Siria y la Iniciativa Feminista del Euromed	Respuesta complementaria en materia de protección por medio de la mejora del acceso de las mujeres a la protección, la participación y los servicios especialmente dirigidos a ellas en 12 CDS (EF)
Líbano: Consorcio EUTF Siria Medair	Mejora del bienestar y la resiliencia de las personas en situación de vulnerabilidad víctimas de violencia de género y sexual mediante el refuerzo de los servicios de apoyo psicosocial (EF)
Jordania: Programa ILEPS del BMZ (GIZ)	Ampliación del modelo de gestión sostenible de las instalaciones en los colegios públicos (GIZ)
Jordania: “S4D” del BMZ (GIZ)	Desarrollo de actividades extraescolares y programas de cualificación para el intercambio, la educación y la resolución de conflictos por medio del deporte para el desarrollo (GIZ)
Jordania: Construcción de colegios mediante el EUTF Siria, KfW	Construcción de 10 colegios (GIZ)
Jordania: MdE, programa “Sueldos de los profesores”, fondo de ayuda KfW	Financiación de los salarios de los profesores en Jordania durante el curso escolar 2018/2019 y del personal administrativo especialmente en los colegios con doble turno a los que asisten niños y niñas refugiados sirios (GIZ)
Banco Mundial de Jordania: Programa de apoyo a la reforma de la educación de Jordania y Programa de desarrollo de colegios y gobiernos provinciales financiado por Canadá	Plan de trabajo para la introducción de un modelo de gestión de las instalaciones en línea con los esfuerzos de los principales actores interesados
Irak: Iniciativa especial del BMZ en materia de desplazamiento: Abordar el pasado como base para la reconstrucción de Irak (Servicio por la paz civil)	Colaboración en cuestiones de APSSM, diálogo, medidas de mediación dirigidas a desplazados, supervivientes con traumas y familiares (yazidíes) y supervisión para los orientadores, para el retorno a sus territorios tradicionales (GIZ)

Irak: EUTF Siria, Programa de subsistencia y salud, consorcio con la Cruz Roja danesa	Prestación de apoyo psicosocial a los refugiados y comunidades de acogida para mejorar el bienestar y la resiliencia y fomentar la convivencia pacífica entre los refugiados y comunidades de acogida en situación de vulnerabilidad
Componente 2	
Jordania: Proyecto del BMZ para la promoción del empleo (GIZ)	Promoción de servicios de localización de empleos en colaboración con el sector privado para aumentar las posibilidades de encontrar un trabajo, con especial énfasis en las mujeres y jóvenes jordanos (GIZ)
Jordania: Jordan Compart, de la UE-Better Work Jordan de la OIT	Asumir la función de coordinación a petición del MdT para los centros de colocación para demandantes de empleo entre los jordanos y refugiados sirios, conectándolos con empleadores (GIZ)
Jordania: Proyecto de apoyo a las empresas locales del USAID	Apoyo a los negocios gestionados desde el hogar, simplificación del proceso de inscripción, empoderamiento de la mujer (GIZ)
Jordania: Ministerio de Industria, comercio y suministro, Banco Mundial (Programa de oportunidades económicas para jordanos y refugiados sirios)	Reformar la regulación del mercado de trabajo jordano para dar acceso a los trabajadores refugiados sirios al mercado regulado de trabajo y permitirles contribuir de manera legal a la actividad económica en Jordania (GIZ)
Irak: “Promoción del desarrollo del sector privado y el empleo” del BMZ (GIZ)	Colaboración en la formación y generación de ingresos para desplazados, refugiados, retornados y hogares en situación de vulnerabilidad social en las comunidades de acogida (GIZ, HIA)
Irak: Programa “TIC – Perspectivas para la juventud actual en Irak” del BMZ (GIZ)	Mejora de las perspectivas de empleo en la RKI en relación a las tecnologías de la información y comunicación para los jóvenes en situación de vulnerabilidad, colaboración en nichos potenciales de empleo y uso de los análisis del mercado laboral realizados para un apoyo basado en la demanda (GIZ, HIA)
Irak: Programa “Generación de ingresos para desplazados internos, refugiados y hogares en situación de vulnerabilidad social en las comunidades de acogida” del BMZ (GIZ)	Apoyo a los medios de vida, incluidos los planes de dinero por trabajo (GIZ, HIA)
Irak: Programa global “Migración para el desarrollo” del BMZ (GIZ)	Mejora de las condiciones del marco para la migración legal, toma de decisiones más informadas por parte de los retornados (GIZ)
Irak: EUTF Siria, Programa EFTP, UNESCO	Elaboración y ejecución de actividades complementarias de formación basadas en currículos aprobados (GIZ, HIA)
Irak: Programa de desarrollo de áreas locales HABITAT, financiado por la UE y el PNUD, (LADP II en inglés)	Sinergias en la prestación de servicios significativos del mercado de trabajo para el crecimiento económico y la creación de empleo, junto con la transversalización de la igualdad de género y la protección de los más vulnerables y discapacitados, centrándose en proyectos verdes que impliquen a jóvenes y mujeres; mejora de las condiciones de vida de los retornados en las 6 provincias de Anbar, Duhok, Erbil, Nínive, Salah al-Din y Suleimaniyah (GIZ, HIA)
Irak: Centro europeo de tecnología y formación en Erbil, Reeducación y salud comunitaria (REACH en inglés) y Programa Cristiano de Ayuda en el norte de Irak (CAPNI en inglés)	Colaboración en la ejecución de actividades incluyentes de generación de ingresos para los sectores más vulnerables y discriminados de la población (HIA)
Irak: Apoyo a la resiliencia de género y los medios de vida de EUTF Siria, ONU Mujeres	Aumento del acceso a oportunidades de recuperación y subsistencia de niñas y mujeres sirias, así como de las comunidades de acogida para su empoderamiento y resiliencia (GIZ, HIA)
Irak: EUTF Siria, Programa de sustento de tipo trabajo por dinero, FAO	Coordinación de HIA en la ejecución de inversiones en infraestructuras agrícolas en el ámbito de la restauración del suministro de agua para la producción de alimentos y la subsistencia en Nínive (HIA)
Irak: EUTF Siria, Programa de resiliencia y sustento (consorcio con AC-TED)	Colaboración en el refuerzo de la resiliencia de las comunidades de acogida, los retornados y desplazados internos por medio del apoyo a los medios de vida (GIZ, HIA)
Componente 3	
Jordania: Programa de descentralización de la UE (DLDSP en inglés), PNUD	Coordinación en el proceso de elaboración de políticas públicas en relación a las consultas públicas y detección en el contexto de la Estrategia Nacional de Descentralización (AECID)

Jordania: USAID Ciudades para la puesta en práctica de soluciones transparentes, innovadoras y efectivas	Refuerzo de la calidad del servicio municipal de prestación de servicios básicos y gobernanza mediante el aumento de las capacidades del gobierno para responder a las necesidades de los ciudadanos (AECID)
Jordania: "JDID-Qararuna" de la UE-AECID	Apoyar el papel de la sociedad civil en el refuerzo de la democracia en el ámbito nacional y desarrollo de las capacidades en términos de transparencia, rendición de cuentas e integridad (AECID)
Jordania: EUTF Siria, Programa de ayuda multisectorial, Agencia italiana para la cooperación al desarrollo (AICS)	Aumento de la cobertura en la prestación de servicios básicos sociales de calidad y del desarrollo de capacidades para garantizar el empoderamiento socio-económico de las comunidades locales (AECID)
Turquía: Proyecto de resiliencia de Turquía en respuesta a la crisis siria de EUTF Siria: Prestación de servicios municipales (PNUD)	Garantizar la complementariedad en cuestiones de apoyo a través de proyectos de menor magnitud centrados especialmente en la cohesión social
Turquía: Proyecto de comunidades e iniciativas locales (CLIP)	Apoyo coordinado entre las unidades de gobierno local (Qudra) y las iniciativas de la sociedad civil (CLIP); Cooperación potencial en secuencias de proyectos individuales.
Turquía: Promoción de las perspectivas económicas (GIZ)	Coordinación en cooperación con la Unión de Municipios como socio ejecutor (Pendiente de confirmación)
Turquía: Programa germano-turco de intercambio (GIZ)	Coordinación (esp. internacional) en actividades de diálogo en que participen actores interesados turcos y alemanes.
Irak: Programa "Estabilización de los medios de vida en Nínive/ RKI" del BMZ (GIZ)	Estabilización de los medios de vida de los retornados y la población de Nínive mediante la reparación de infraestructuras tales como carreteras, colegios, zonas verdes, aguas residuales (GIZ, HIA)
Irak: Apoyo del PNUD, MSB y THW	Apoyo al CCCC del Gobierno Regional de la RKI y el gabinete de crisis del Centro de coordinación y seguimiento conjunto (CCSC) del Gobierno de Irak en el desarrollo de capacidades en la gestión de crisis con un planteamiento de conjunto (GIZ).
Irak: Programa de ayuda multisectorial de EUTF Siria, Agence de Développement (AFD)	Aumento de la cobertura en la prestación de servicios básicos sociales de calidad y del desarrollo de capacidades en la RKI para garantizar el empoderamiento socio-económico de las comunidades locales (GIZ, HIA)
Irak: Programa "Descentralización y desarrollo local en Irak" del BMZ (GIZ)	Cooperación en la formación del personal en los ámbitos provinciales y de distrito/ subdistrito en el refuerzo de capacidades gerenciales, administrativas y financieras para el fortalecimiento de la resiliencia (GIZ)
Irak: Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania Programa de "Asistencia para el apoyo a la estabilización de Irak" (GIZ)	Colaboración en la mejora de la infraestructura local (GIZ, HIA)
Irak: Iniciativas de múltiples ONG: Organización de Reeducción de Mujeres (WRO en inglés), Programa Cristiano de Ayuda Nohadra (CAPNI, en inglés), Fundación Access Aid (AAF en inglés), Iniciativa REACH	Coordinadas con otros proyectos encargados de la ejecución de actividades de cohesión social en las mismas ubicaciones, partiendo de sus experiencias previas, evitando los solapamientos territoriales y dividiendo las ubicaciones para su ampliación (HIA)

5.3 Transversalización

En los ámbitos de derechos humanos, sensibilidad ante los conflictos y sus contextos e igualdad de género, medio ambiente y mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación al mismo, la GIZ aplicará su sistema de salvaguarda y género, lo que permite a sus intervenciones determinar los efectos negativos potenciales no deseados en una fase muy temprana y abordarlos en la elaboración y ejecución de proyectos a través de medidas de mitigación. En los ámbitos de adaptación al cambio climático, este enfoque abarca los riesgos externos basados en parámetros climáticos (cambio climático), mientras que en el ámbito de la igualdad de género también supone señalar posibles medidas de apoyo.

En un primer análisis, se utiliza una lista de verificación normativizada para evaluar si existen potenciales riesgos o efectos negativos no deseados considerables derivados de la Acción propuesta en los ámbitos del medioambiente, la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y los derechos humanos. Este análisis también comprueba si ya está disponible un análisis de género y si este debe adaptarse para la acción concreta. Para la salvaguarda de la sensibilidad hacia los conflictos y el contexto, el análisis evaluará si la Acción propuesta está siendo planificada en un país caracterizado por la fragilidad, la violencia o el conflicto.

Si el análisis indica que existen riesgos potenciales considerables para una o más de las salvaguardas, deberá realizarse una evaluación en profundidad, que también se llevará a cabo si el análisis inicial no puede completarse satisfactoriamente debido a la insuficiencia de datos. El análisis de género obligatorio se utilizará para examinar los riesgos y el potencial de promoción de la igualdad de género. En función de los resultados de dicha evaluación, la Acción propuesta se incluirá en uno de los tres niveles de salvaguarda de riesgo (alto, medio, bajo). Partiendo de los análisis en profundidad y según el nivel de riesgo asignado, se considerará la posibilidad de realizar esfuerzos de respuesta, prevención y mitigación para ajustar la planificación y supervisar con eficacia el progreso de la Acción propuesta.

Igualdad de género: la Acción aplica el principio de "No dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030 mientras se mejoran las condiciones marco para el desarrollo socioeconómico de la población en situación de vulnerabilidad. Se presta especial atención a la protección de niños y niñas y las mujeres de los grupos destinatarios afectados por la prolongación de las crisis de desplazamiento. La carencia de documentación adecuada limita los movimientos de los refugiados y los expone a un mayor riesgo de hostigamiento y explotación. Los traumas, el trabajo infantil, los matrimonios infantiles de las niñas y la violencia de género y sexual siguen siendo las principales preocupaciones en materia de protección, no solo entre las mujeres desplazadas, sino también de las familias en situación de vulnerabilidad en las comunidades de acogida. Por consiguiente, las preocupaciones y necesidades específicas desde la perspectiva de género y de los colectivos en situación de vulnerabilidad se tendrán en cuenta en lo que se refiere al acceso a servicios de calidad en las instituciones educativas, la comunidad y los centros de formación profesional, así como los procesos de inclusión social en las comunidades de acogida. La estrategia de la acción procura fomentar procedimientos diferenciados por género y esfuerzos considerables para garantizar que mujeres y hombres disfrutaran de la igualdad de oportunidades. El derecho a la educación, así como el derecho a una vida digna para los refugiados, desplazados internos y la población de las comunidades de acogida se aplica tanto a niños como a niñas, mujeres y hombres. En este sentido, la perspectiva específica de género constituye una condición necesaria para que el programa logre sus objetivos.

La GIZ ha realizado análisis concretos de género en los cuatro países, algo que sirve bien como base para la aplicación efectiva orientada hacia cuestiones de género de las actividades. Las actividades de la Acción están concretamente destinadas a las mujeres en situación de vulnerabilidad, ya sean refugiadas sirias, desplazadas internas, retornadas o miembros de las comunidades de acogida a través de los componentes de protección, empleo y prestación de servicios. El empeoramiento de las condiciones de trabajo y las barreras socioculturales a las que se enfrentan las mujeres limitan su entrada en el mercado laboral. Las actividades no solo pondrán el énfasis en la necesidad de proteger a las mujeres de la violencia y ayudarlas a abordar cuestiones relativas a la protección; sino que también las empoderará social y económicamente tanto en las comunidades de acogida como entre los refugiados, a fin de que se transformen en motores de su entorno. En la planificación de actividades, se abordarán las necesidades concretas de niñas y mujeres.

Los jóvenes: Los jóvenes constituyen una importante subpoblación en los contextos de crisis y afectados por los conflictos. Su experiencia de vida es bastante distinta de la de otras partes del mundo. Sus circunstancias particulares influyen en los programas que se elaboran para ellos. Los traumas, el trabajo infantil, los matrimonios tempranos de niñas y la violencia de género y sexual siguen preocupando a los jóvenes en lo que respecta a la protección. En las crisis siria e iraquí, los jóvenes han vivido situaciones de desintegración familiar y suelen verse obligados a actuar como adultos y convertirse en cabezas de familia debido a la pérdida de sus padres o la dispersión de los miembros de la familia. Las poblaciones marginalizadas de jóvenes incluyen mujeres, menores no acompañados, discapacitados e individuos afectados por problemas de salud mental debido a los traumas provocados por la guerra. En consecuencia, Qudra 2 ofrece una progra-

mación dirigida en cuestiones relativas a la protección infantil, la violencia de género, la educación de calidad y la formación, así como la cohesión social que satisfacen sus necesidades.

Protección: La oferta de educación y protección para los refugiados es una forma de reducir las tensiones raciales y étnicas y, en consecuencia, prevenir futuras vulneraciones de los derechos humanos y flujos de refugiados. Esta asociación trabajará en común con los gobiernos nacionales y otros actores interesados en una amplia variedad de localizaciones, desde grandes ciudades hasta zonas remotas y fronterizas. El objeto es fomentar y ofrecer una protección jurídica y física y minimizar la amenaza de violencia, incluidas las agresiones sexuales, a las que se exponen muchos refugiados. La Acción proporcionará un acceso mejorado a la protección de niños y niñas, jóvenes y mujeres en concreto, mediante la prestación de servicios específicos de apoyo psicosocial servicios y perspectivas a través de oportunidades educativas y de sustento. La oferta de transporte escolar ayudará a proteger a las niñas que podrían enfrentarse, de no ser así, a cualquier forma de violencia de género. La adquisición de habilidades para la vida y la formación profesional protegen a los jóvenes de la explotación y los abusos, Por medio de esta Acción, no se abordará el trabajo infantil como tal; no obstante, se hará a través de la lógica de escolarización de todos los niños y niñas en el sistema educativo y dando a los padres la posibilidad de ganarse la vida.

Medio ambiente y cambio climático: Los Socios encargados de la ejecución garantizarán que el proyecto no tiene un efecto negativo sobre el medio ambiente. En lo que respecta al ámbito de la gestión sostenible de las instalaciones en Jordania (GIZ), si se ejecuta correctamente, mejorará la sostenibilidad general de los edificios y sus servicios. Tan solo existen algunos riesgos medioambientales en gestión la gestión de instalaciones modernas, a consecuencia de la normativa y recomendaciones vigentes, con un amplio potencial de minimización de los efectos negativos sobre el medio ambiente. Por ejemplo, los materiales de acondicionamiento y reparación no estarán contaminados con pinturas ni productos químicos, serán, en la medida de lo posible, de producción local, duraderos y reciclables, y el consumo energético se reducirá al mínimo a través de una serie de medidas, tales como el aislamiento de los edificios, la ventilación natural y la instalación de iluminación LED. La gestión de las instalaciones deberá estar “preparadas para el cambio climático”; esto es, deberá tener en cuenta los cambios ya predichos y planificar las medidas a adoptar en consecuencia, como el aumento de las temperaturas y la escasez de agua. Del mismo modo, al regular los servicios de transporte informales, Qudra 2 evaluará las posibilidades de inclusión de requisitos o incentivos para la introducción de medios de transporte favorables para el medio ambiente, como coches nuevos con mejor eficiencia; coches grandes, minibuses o vehículos híbridos.

El refuerzo de las capacidades municipales y la ejecución de pequeños proyectos de inversión financiados con los sistemas de ayudas del Componente 3 en la RKI/ Irak, Jordania y Turquía podrán incluir la gestión de residuos, la electricidad y el saneamiento/ rehabilitación de instalaciones, por lo que la GIZ y la AECID se encargarán de que los procedimientos cumplen las normas mínimas nacionales, esto es, que se respeta la legislación medioambiental pertinente. Los mismos suministros para la rehabilitación/ construcción de infraestructuras agrícolas y recursos hídricos puestos en práctica por HIA en la RKI/ Irak en relación con el Componente 2. HIA trabajará en la mejora de los medios de vida mediante el fomento de la agricultura con conocimiento técnico innovador y nuevo, que evitará cualquier daño derivado del uso indebido de pesticidas, herbicidas y fertilizantes. El fomento de la agricultura también abordará las predicciones reales de cambio climático. Cuando sea posible, se reforzarán las capacidades en prácticas “agrícolas en pro del clima”, como los métodos de preservación de la agricultura y sistemas adaptados de regadío.

Principio de No hacer daño: Los Socios encargados de la ejecución planificarán y llevarán a la práctica todos los componentes de la Acción teniendo muy en cuenta el contexto y minimizando el daño que puedan causar de forma no intencionada las intervenciones simplemente mediante su presencia y la prestación de asistencia. El fortalecimiento de la cohesión social es un objeto común en todos componentes, esto es, se garantiza la participación de los refugiados, los desplazados internos, los retornados y los sectores en situación de vulnerabilidad de la población de acogida en todas las actividades pertinentes, en función del contexto del país. Para ello, es fundamental tener una comprensión exhaustiva del contexto (con continuas actualizaciones) y se pondrá en relación con los distintos componentes de la Acción, por ejemplo, mediante análisis de conflicto específicos para cada país. El seguimiento incluirá, no solo los resultados deseados, sino también los no deseados (negativos). Aunque será imposible no trabajar en oposición a algún interés particular de alguno de los grupos, se prestará especial atención a comprender a los distintos grupos y sus

intereses correspondientes. La Acción, por tanto, aplica estrictamente el principio de "No hacer daño". El equipo del proyecto comunicará en todo momento sus intenciones y razonamientos de la forma más transparente posible y tomará decisiones la participación, en la medida de lo posible, de los actores interesados pertinentes.

6 Riesgos y premisas

A continuación se ofrece un panorama general de conjunto en materia de los riesgos principales, las premisas, y medidas de mitigación que incluyen los riesgos políticos, los de la puesta en práctica, los riesgos de anclaje, los efectos no deseados de las intervenciones sobre el medio ambiente y los riesgos sociales y de corrupción. Las premisas respectivas de cada componente y país se integran en el marco lógico (Anexo 2).

Tabla 6-1: Panorama general de conjunto sobre riesgos, hipótesis y medidas de mitigación

Riesgos	Nivel de riesgo (alto/moderado/bajo)	Medidas de mitigación
Bloqueos políticos por parte de las autoridades nacionales y/o locales debido a la sensibilidad de la situación de los refugiados/desplazados internos/retornados.	M	Debe existir un alto grado de transparencia y participación durante la planificación y puesta en práctica para generar confianza y una actitud positiva entre los socios; La regulación por escrito de las funciones y responsabilidades en los acuerdos de puesta en práctica contribuirá a la transparencia. De forma permanente, deberá considerarse en pie de igualdad a las comunidades de acogida en todas las actividades para refugiados y desplazados. Estrecha supervisión de la situación política, económica y social para poder predecir las amenazas y la degradación del contexto y tomar las decisiones adecuadas.
Políticas, prioridades o cambios de gobierno durante la ejecución del proyecto.	L	Coordinación regular y transparente por medio de los CAP y reuniones bilaterales con los socios clave sobre los avances del proyecto tanto en la RKI como en IC Establecimiento de relaciones sólidas con los ministerios pertinentes y otros socios relevantes
Los mercados de trabajo locales no tienen la capacidad de absorción necesaria.	H	Las actividades a planear y llevar a la práctica basadas en sólidas evaluaciones de mercado y en estrecha colaboración con el sector privado para que el colectivo destinatario pueda adquirir las destrezas necesarias, acceder a oportunidades de empleo y utilizar dichas destrezas en caso de que decidan regresar a Siria
El sector privado no tiene interés en colaborar	L	Movilizar a los organismos representantes del sector privado
Los contratiempos económicos externos o internos reducen las oportunidades de mercado para las MIPYME y las oportunidades de empleo	M	Las actividades deberán planificarse y ponerse en práctica en función de una revisión periódica de las evaluaciones del mercado
Duplicación y/o duplicidades debido al elevado número de organizaciones que trabajan en los cuatro países	L	Supervisión continua del conjunto de agentes, estrecha coordinación y cooperación con otros donantes, instituciones administrativas y organizaciones de la sociedad civil, así como una comunicación clara y transparente sobre los objetivos y actividades del programa
Alto grado de rotación del personal en el sector y socios públicos y falta de recursos, especialmente en los ámbitos locales	H	Desarrollo de capacidades y diversificación de las estructuras de los interlocutores

Riesgos	Nivel de riesgo (alto/moderado/bajo)	Medidas de mitigación
Las muchas veces insuficientes capacidades de gestión y administrativas de los agentes de la sociedad civil y las UGL de los países socios y, en parte, las restricciones a su independencia y ámbito de aplicación por parte de los gobiernos de los países socios reducen el número de organizaciones ejecutoras, lo que ralentiza la puesta en práctica	M	Los instrumentos de ejecución para fortalecer las capacidades procedimentales (de gestión, económicas), tales como subsidios locales, si no se puede alcanzar un acuerdo de subvención o contratación local
La situación de seguridad en los países socios sigue siendo extremadamente inestable	M	Establecer un sistema de seguridad y riesgo (GIZ); Incluir potenciales áreas de actividad en el plan de puesta en práctica y tener flexibilidad para la reubicación de actividades en otros distritos.
Efectos no deseados sobre el medio ambiente o en lo social	L	Asesoramiento en el contexto de aplicación de normas mínimas nacionales y/ o internacionales; ejecución de medidas con perspectiva de género; aplicación del principio de "No hacer daño".
Corrupción general, nepotismo e influencia política en las estructuras de ejecución y los individuos	M	Mejorar los procesos de planificación y puesta en práctica para fomentar la transparencia y entendimiento democrático.
Premisas		
– Clara división del trabajo y la responsabilidad de las actividades, cooperación efectiva y confianza entre los Socios encargados de la ejecución. – Cada Socio ejecutará la totalidad de las actividades que le fueron asignadas en virtud del Acuerdo de Delegación. – Ejecución la Acción en virtud de acuerdos políticos/diplomáticos/ de colaboración entre la UE y los Socios encargados de la ejecución y los países socios. – La situación política y de seguridad no se deteriorará de manera que la gestión, personal y socios encargados de la ejecución del programa podrán poner en práctica la Acción en las zonas seleccionadas. – La situación en Siria y/ o Irak no llevará a otro aumento drástico de los desplazamientos. – La voluntad de las comunidades de acogida, los refugiados y los desplazados internos de participar en el proyecto. – Las comunidades de acogida, los refugiados y los desplazados internos mantienen relaciones pacíficas.		

7 Seguimiento, evaluación, informes y auditorías

Seguimiento y evaluación

Se establecerá y todos los Socios encargados de la ejecución aplicarán conjuntamente un sistema de seguimiento basado en los resultados (RBM en inglés) para generar datos periódicos sobre el progreso de la Acción. Dada la complejidad y volumen de la Acción, se establecerá una unidad de seguimiento. El director de programa de la organización (GIZ) asume la responsabilidad general de elaboración de informes y de la ejecución de los procesos de S&E con apoyo de un experto nacional en dicho ámbito. Los datos se utilizarán para la dirección del programa y los informes de progreso anuales. Todas las actividades y planes de seguimiento deberán comunicarse a la UE para fortalecer los esfuerzos conjuntos de seguimiento. Es básico en el sistema de seguimiento el marco lógico de la Acción, con sus indicadores subyacentes para objetivos y resultados específicos. El marco lógico se utilizará como herramienta de gestión, permitiendo ajustes y

revisiones en los niveles de resultados, actividad e indicadores con el objetivo de lograr con eficacia el objetivo específico deseado. Como organismo de coordinación, la GIZ ofrecerá la infraestructura técnica necesaria para la gestión de los datos de seguimiento.

El sistema de programas utiliza dos enfoques que se complementan entre sí. En primer lugar, la medición de los resultados y objetivos de cada Módulo se realiza mediante el análisis de la información y datos basados en indicadores (ámbitos de OE/resultados y resultados/ producto). Ello ofrece un buen panorama general de en qué punto se encuentra el programa en relación a los resultados previstos y en el marco del proceso planificado (RBM basado en indicadores). En segundo lugar, las perspectivas comparativas de los socios, grupos destinatarios y otros agentes pertinentes se estudiarán mediante métodos de recopilación de datos cualitativos.

En la fase inicial, se llevará a cabo un estudio de la situación de partida para enviar datos desglosados directamente al marco lógico cuando el programa Qudra 1 no pueda ofrecerlos. Durante la ejecución del proyecto, se aplicarán una variedad de herramientas y métodos para evaluar regularmente tanto los indicadores cuantitativos, como los cualitativos, de progreso. Entre ellos se cuentan la documentación de participación desagregada por género, las evaluaciones de las formaciones, los estudios de seguimiento y las encuestas comparativas y retrospectivas, así como debates del grupo de referencia y consultas con los actores interesados. Cuando sea posible, se pretende armonizar los datos con los sistemas de los socios nacionales y los indicadores actuales desagregados por sexo, edad, urbano/rural, discapacidad, cualquier grupo desfavorecido, quintil de renta, etc.

El sistema RBM de Qudra 2 se basa en un enfoque sensible al contexto y al conflicto- aproximación, acorde con los requisitos y normas descritas en la estrategia "Desarrollo para la paz y la seguridad" del (BMZ). Los cuatro países socios han analizado tanto los riesgos generales relativos al contexto como los específicos de la puesta en práctica y los están incorporando al sistema de seguimiento. Se realiza con el fin de comprender mejor los fenómenos principales de los conflictos y la fragilidad, así como la evolución y riesgos del contexto que pueden influir en los objetivos del programa. Los análisis de contexto recomiendan cómo abordar los riesgos contextuales y definir las medidas de mitigación. Para contribuir a la reducción de los posibles efectos de Qudra 2 en el empeoramiento del conflicto, forman parte del enfoque metodológico mecanismos que reflejan los resultados negativos no deseados (principio de "No hacer daño").

La organización coordinadora la GIZ sumará los datos de seguimiento e informes de la AECID, EF y HIA para la presentación anual de informes de situación. Los Socios encargados de la ejecución garantizarán que se emiten informes oportunos para la GIZ de conformidad con el marco temporal acordado y utilizando los formatos convenidos. Será responsabilidad de los Socios encargados de la ejecución presentar sus resultados dentro del plazo para que la GIZ cuente con tiempo suficiente para recopilar las contribuciones en un único informe general del programa (de seguimiento y final). Los organismos de ejecución acordarán los procedimientos en detalle.

Qudra 2 también entregará notas informativas trimestrales sobre todos los requisitos de seguimiento de la UE basados en la estructura del Marco de Resultados Operativos de EUTF Siria (2019) con indicadores clave de rendimiento. En el marco lógico de Qudra 2 (véase el Anexo 2), se resaltan los correspondientes indicadores clave de rendimiento de EUTF.

Está previsto realizar una evaluación **externa del programa** en la fase intermedia de aplicación con el objetivo de evaluar dicha ejecución en función del progreso en cada componente, así como en términos de interacciones y sinergias entre los módulos y en los países socios, enfoques generales y metodologías, la selección de beneficiarios y la gobernanza y gestión del programa, incluidos los acuerdos de los Socios encargados de la ejecución. Los resultados de la evaluación ayudarán a fortalecer la puesta en práctica, la gestión y la gobernanza en la segunda mitad de la duración del programa. Está previsto realizar una evaluación final externa en los últimos meses de la ejecución o poco después de su finalización para evaluar los efectos a medio y largo plazo de las Acciones.

Informes

En cada informe se describirá la ejecución la acción, las dificultades halladas, los cambios introducidos, y la medida en que se han logrado los resultados conforme a los indicadores, utilizando como referencia el Mar-

co Lógico. El informe deberá presentarse de tal manera que permita el seguimiento de los medios previstos y empleados, así como los pormenores del presupuesto de la acción. El informe final cubrirá todo el período de ejecución.

Los siguientes informes los presentará la organización en nombre de los Socios encargados de la ejecución ante la UE:

- **Informe inicial**, 6 meses después, que describa en detalle todas las actividades previstas en la Acción, junto con un plan de trabajo adaptado para los primeros 12 meses de su puesta en práctica.
- **3 Informes anuales** (narrativo y financiero), que recojan el progreso anual en consonancia con la planificación e indicadores de la Acción, y documente los retos y esboce el plan operativo para el siguiente período. El tercer Informe Anual formará parte integral del Informe Final.
- **Informe Final**, que incluirá la información sobre los resultados de la Acción en consonancia con los indicadores, y ofrecerá un pronóstico sobre las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad de las actividades y los resultados y aumentar la difusión/ ampliación para las Autoridades Contratantes, Socios encargados de la ejecución y actores interesados en los países socios.

Auditorías

Tanto la organización como cada Socio encargarán auditorías financieras para sus ámbitos específicos de responsabilidad, que realizarán auditores externos en forma de verificación de gastos. Esto se incluirá en el informe financiero anual.

8 Comunicación y visibilidad

Durante la ejecución de la Acción multidonantes, la comunicación y la visibilidad cobrarán la máxima importancia. La comunicación y la visibilidad de la UE es una obligación para todas las acciones externas financiadas por la UE, como también lo es para todos los programas financiados por el BMZ y la Cooperación Española.

La Acción aumentará la conciencia pública relativa al Fondo Fiduciario Regional de la UE de Respuesta a la Crisis Siria en general y el apoyo ofrecido por la UE, y la Cooperación Alemana y Española en particular, para contribuir a la reducción del impacto de las prolongadas crisis siria e iraquí, en los países destinatarios en los Estados miembros de la UE en concreto.

Para ello, los Socios encargados de la ejecución

- difundirán la información y publicidad pertinentes, amplias y oportunas de las actividades del programa y subrayarán el apoyo a las partes contratantes
- utilizarán continuamente las actividades, resultados, buenos ejemplos, fotografías o vídeos del programa
- colaborarán con sus departamentos de comunicación y los de los Donantes para utilizar todos los canales existentes de comunicación para lograr sus objetivos

La Acción desarrollará una serie de actividades de comunicación y medidas de visibilidad adecuadas descritas en el Anexo VI "Plan de Comunicación y Visibilidad" al Acuerdo de Delegación que se refieren a los grupos destinatarios y actores interesados identificados, tales como beneficiarios del proyecto, socios encargados de la ejecución en los ámbitos nacional y subnacional, medios de comunicación local y otros donantes y embajadas. Los socios tendrán en cuenta los requisitos de visibilidad de la UE tal y como están establecidos en el Manual de Comunicación y Visibilidad para la Acción Exterior de la UE, así como sus propias directrices de visibilidad.

La GIZ, como organización coordinadora, coordinará todas las actividades de comunicación y visibilidad con los demás Socios encargados de la ejecución y otros actores interesados que participan en la ejecución la Acción. La GIZ contratará a un asesor de visibilidad para la oficina principal del proyecto y mantendrá al día a la UE (EUTF Siria y Delegaciones de la UE) y al BMZ sobre el progreso, los resultados y los costes de las

actividades de comunicación en el ámbito de aplicación del informe anual. Las actividades y división del trabajo entre los Socios encargados de la ejecución en lo relativo a la comunicación y visibilidad se describen en el Anexo VI “Plan de Comunicación y Visibilidad”.

9 Momento de ejecución

La Acción es, entre otras cosas, resultado de las misiones de evaluación adoptadas por la GIZ, la AECID, EF y HIA en los cuatro países socios en noviembre de 2018 y posteriores talleres conjuntos para el diseño propuesto de la Acción con el fin de lograr la sostenibilidad y adaptabilidad basada en los resultados y lecciones aprendidas en el marco de Qudra 1. El marco temporal de las fases preparatorias y de evaluación se basa en el inicio originalmente planeado de la Acción en julio de 2019 (posterior al fin de Qudra 1), retrasado hasta septiembre de 2019 debido a una extensión del programa Qudra 1 hasta el 31/08/2019. Las zonas liberadas de Irak necesitarán otras actividades de planificación debido a que los requisitos de alta seguridad solo permitan una evaluación restringida. Además, el nuevo Socio ejecutor ENABEL precisará de un período preparatorio además de un tiempo suficiente para el registro de procedimientos en Jordania. Por consiguiente, la Acción incluirá una fase inicial de seis meses (meses 1-6) para finalizar la planificación y aplicación efectiva de la Acción, así como la revisión de su lógica y planteamiento de intervención ante las nuevas necesidades en el país. Como resultado de lo anterior, se presentarán las propuestas de reajuste del planteamiento en un informe inicial al final de la fase inicial (mes 6) para su validación.

Durante la fase inicial, se iniciarán las actividades de conformidad con la planificación indicativa (ver Anexo 1 para el plan de trabajo preliminar de los primeros 12 meses de puesta en práctica), en concreto los relativos a los resultados, que constituyen una continuación de las actividades de Qudra 1.

Las actividades que se realizarán durante la fase inicial incluyen (en caso necesario):

- Ajuste (cuando sea necesario) y finalización del planteamiento de la Acción en lo que respecta a los productor, indicadores y objetivos, y actividades en función de los resultados de los talleres de planificación con los socios, principales actores interesados y beneficiarios potenciales; mejora y finalización de la cuantificación de los indicadores, y finalización del sistema de S&E.
- Integración de los resultados de la evaluación final de Qudra 1 cuyo desarrollo está previsto durante el cuarto trimestre de 2019
- Localización de actores interesados
- Establecimiento de un plan operativo pormenorizado para los primeros 12 meses de la fase de ejecución
- Conclusión de los Acuerdos de Ejecución/ Memorandos de Entendimiento con los socios políticos y/o ministerios pertinentes/ principales socios ejecutores
- Finalización del Plan de visibilidad y comunicación de la Acción en un estrecho intercambio con los Donantes.
- Finalización del proceso de registro por parte de ENABEL en Jordania para llevar a la práctica las intervenciones planificadas
- Validación de la selección de áreas y municipios/ UGL beneficiarios.
- Localización de los principales actores interesados; en concreto los agentes de la sociedad civil y el sector privado en el ámbito local/ áreas beneficiarias, cuando proceda.
- Identificación de potenciales organizaciones ejecutoras y convocatoria de procedimientos de licitación para iniciar rápidamente la ejecución de las actividades.
- Definición de los procedimientos adecuados para el establecimiento de sistemas planificados de ayudas (Componente 3) de conformidad con las reglas del socio encargado de la ejecución y en función de las capacidades de los demás socios.
- Establecimiento de los mandatos de las instancias de gobernanza (CD y CAPs), incluidas las membresías, papeles, funciones y obligaciones:

- Elaboración de un informe inicial para validación
- Celebración de una reunión del CAP en cada país socio para presentar y debatir sobre los resultados y plan de trabajo del informe inicial
- Celebración de la primera reunión del CD al final de la fase inicial, si lo solicita el presidente

Siempre que sea posible, los Socios encargados de la ejecución partirán de los procesos y estructuras establecidos para asegurar la rentabilidad y eficacia de la puesta en práctica, incluso durante la fase de ejecución.

10 Asignación orientativa de presupuesto (Acción Multidonante)

El presupuesto total orientativo para la acción propuesta será de 65,5 millones de euros, aportados por la UE (55,5 millones de euros), la Cooperación Alemana (9 millones de euros) y la Cooperación Española (1 millón de euros). EUTF Siria no financiará ninguna actividad en Turquía. Las intervenciones de la GIZ en Turquía se financiarán exclusivamente con los fondos destinados a ello de la contribución alemana:

Las asignaciones orientativas de presupuesto por país, OE, aspectos horizontales y socio ejecutor son:

Dotación económica	OE	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millo- nes de euros
		GIZ	EF	AECID	HIA	ENABEL	total
País							
Irak (22 millones de euros) (RKI: 11,63 millones de euros; IC: 9,96 millones de euros)	OE1	1					
	OE2	5			6,4		
	OE3	9			0,6		
Jordania (19 millones de eu- ros)	OE1	4,5					
	OE2	4,5				5	
	OE3			5			
Líbano (10 millones de euros)	OE1		13				
Turquía (5 millones de Euros, fondos del BMZ)	OE3	5					
Aspectos horizontales							
Gestión general, visibilidad y coordinación del diálogo (GIZ)		4,5					
Comunicación (EF, ejecutado por CFI)			2				
Total:		33,5	15	5	7	5	65,5

La asignación total orientativa de cada OE en el presupuesto planificado es la siguiente:

OE	Millones de Euros
OE1	15,5
OE2	22,9
OE3	19,6
Aspectos horizontales	6,5
Total	65,5

Anexo 1: Plan de trabajo orientativo

[illegible]

[illegible]

Resultado OI 2.3: Se proporcionan oportunidades de generación de ingresos a los grupos destinatarios más vulnerables (HIA) - IRAK

2.2.1	Realización de evaluaciones de mercado y de agroempresa (actualización de los estudios previos, diseño de nuevos análisis)											
2.2.2	Desarrollo de capacidades, como, por ejemplo, oportunidades de formación para los beneficiarios seleccionados, MIPYME											
2.2.3	Asesoría sobre el establecimiento (p. ej., principios, procedimientos, criterios para la selección, etc.) de un régimen de ayudas no económicas para el desarrollo de las MPYME											
2.2.4	Evaluación del entorno y estatuto jurídico de los beneficiarios en el ámbito de distrito en lo que respecta a propiedad de la tierra y el potencial de los agentes y comunidades en las actividades agrícolas											
2.2.5	Establecimiento de procedimientos para la “técnica asistida de licitación” para MIPYME y/o emprendedores											
2.2.6	Establecimiento de procedimientos de selección para la rehabilitación agrícola de pequeña envergadura y/o proyectos de construcción en estrecha coordinación con las Direcciones de Agricultura y comunidades locales, reconstrucción y desarrollo de las infraestructura agrícolas seleccionadas											
2.2.7	Establecimiento de procedimientos para el apoyo agrario y a los medios de vida, de manera directa, para los beneficiarios seleccionados, incluido el desarrollo de capacidades											

OE 3: Mejorar las capacidades de las instituciones de gobierno local y de las organizaciones de la sociedad civil que puedan ofrecer servicios básicos transparentes e incluyentes

Resultado OT 3.1: Se establece un régimen de subvenciones para proyectos participativos de apoyo a la comunidad (AECID) - JORDANIA

[illegible]

Resultado OT 3.1: Se establece un régimen de subvenciones para proyectos participativos de apoyo a la comunidad (GIZ) - TURQUÍA

[illegible]

Resultado OT 3.1: Se establece un régimen de subvenciones para proyectos participativos de apoyo a la comunidad (GIZ) - IRAK

[illegible]

Resultado OT 3.2: Se refuerza el intercambio entre las UGL en los ámbitos nacional, regional o internacional (GIZ) - TURQUÍA

[illegible]

Resultado OJ 3.3: Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual (AECID) JORDANIA

[illegible]

	mación en el puesto de trabajo)												
3.3.3	Desarrollo de capacidades mediante el fomento del diálogo entre municipios y entre municipios y gobiernos provinciales												
Resultado OT 3.3: Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual (GIZ) - TURQUÍA													
3.3.1	Evaluación de las necesidades y demandas para la AT en materia de gestión pública (esp. planificación orientada a objetivos/gestión de proyectos) en las UGL apoyadas												
3.3.2	Asesoramiento al personal de las UGL y otros agentes locales en materia de planificación, evaluación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario												
Resultado OI 3.3: Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual (GIZ) - IRAK													
3.3.1	Asesoramiento sobre la identificación de prioridades estratégicas referidas a las necesidades de desarrollo de capacidades												
3.3.2	Desarrollo de capacidades en materia de gobernanza local y provincial mediante la formación en el puesto de trabajo, el coaching, y la tutorización												
3.3.3.	Desarrollo de las capacidades de las instituciones del gobierno local para mejorar su prestación de servicios												
Resultado JO 3.4: Se refuerzan las capacidades de los actores de la sociedad civil en los niveles organizativo e individual (AECID) - JORDANIA													
3.4.1	Localización de los agentes de la sociedad civil en los municipios destinatarios												
3.4.2	Desarrollo de capacidades de los agentes de la sociedad civil en materia de cohesión social, como por ejemplo en lo que se refiere a la evaluación, formulación y ejecución de los proyectos de apoyo a la comunidad												
3.4.3	Desarrollo de capacidades mediante el fomento de la creación de redes entre los agentes de la sociedad civil												
Resultado IO 3.4: Se refuerzan las capacidades de los actores de la sociedad civil en los niveles organizativo e individual (HIA) - IRAK													
3.4.1	Localización de los agentes de la sociedad civil en los municipios destinatarios												
3.4.2	Desarrollo de capacidades de los agentes de la sociedad civil en materia de cohesión social, como por ejemplo en lo que se refiere a la evaluación, formulación y ejecución de los proyectos de apoyo a la comunidad												
3.4.3	Desarrollo de capacidades mediante el fomento de la creación de redes entre los agentes de la sociedad civil												

OT 4 Fortalecer la cohesión comunitaria de los grupos destinatarios

OT 4.1: Diálogo para intercambio e innovación (GIZ) – LÍBANO, JORDANIA, TURQUÍA, IRAQ

[illegible]

Anexo 2: Matriz del marco lógico

El cumplimiento de los indicadores en cuanto a la incidencia no será responsabilidad de los socios encargados de la ejecución. Se supervisarán los indicadores teniendo en cuenta la disponibilidad de datos. Las actividades, resultados previstos y todos los indicadores, objetivos y puntos de partida incluidos en la matriz del marco lógico son orientativos y podrán actualizarse durante la ejecución de la Acción en consultas con los Donantes. La matriz orientativa del marco lógico evolucionará durante la vigencia de la Acción: Se añadirán nuevas líneas para incluir actividades en el listado y también columnas para los objetivos parciales (hitos) cuando resulte pertinente y para la elaboración de informes sobre el logro de resultados medidos en función de los indicadores.

Marco lógico para el Componente 1 "Educación y Protección"						
OBJETIVO ESPECÍFICO	Planteamiento de la intervención	Indicadores de objetivos	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	Mejorar las oportunidades de educación, participación y protección de los niños y niñas, los jóvenes y otros colectivos marginados.	OE 1.1 Una media de 73 % de 656 beneficiarios de las intervenciones (el 50%, mujeres) para fomentar las cualificaciones profesionales en actividades extraescolares, gestión sostenible de las instalaciones, transporte escolar o medidas de protección en Líbano, Jordania e Irak, confirman que han aplicado los conocimientos adquiridos en sus prácticas laborales. (A modo orientativo: JOR (GIZ): 75%; Irak (GIZ): 70%; LÍB (EF): 75%)	0	479 miembros del personal formados, de los cuales 240 eran mujeres	Resultados de una encuesta basada en una muestra y desagregada por género, resultados de los debates de los grupos focales con los grupos destinatarios, informes de referencias cruzadas de ONG, agencias de la ONU (p. ej., OIT) proveedores privados y públicos de formación, estadísticas	
LÍBANO						
RESULTADOS	Planteamiento de la intervención	Indicadores de resultados	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	OL 1.3: Se refuerzan los sistemas de protección locales y nacionales y las capacidades de prestación de servicios (EF)	OLI 1.3.1 2 Mejora de las directrices nacionales de protección sobre cuestiones de prevención, gestión de los servicios y servicios de difusión	0	2 directrices nacionales de protección mejoradas	Minutas de las reuniones, acuerdos por escrito, informes de actividad, planes de trabajo, directrices desarrolladas en materia de protección infantil	Los beneficiarios podrán asistir a talleres y no se lo impedirá ningún cambio en la seguridad, ni las barreras sociales o económicas.
		OLI 1.3.2 156 trabajadores de los socios gubernamentales y encargados de la ejecución formados en protección infantil, protección o cuestiones organizativas (6 por ONG, 4 por CDS, 20 del MAS en los ámbitos nacional y CASA, y 30 de las OSC, el 50%, mujeres) (32)*	Resultados en cifras de Qudra 1	156 miembros de la plantilla de los socios gubernamentales y encargados de la ejecución, de los cuales, 78 eran mujeres)	Lista de participantes, programa de formación y currículum, informes de formación, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, redes sociales)	Las comunidades de refugiados y de acogida en las zonas alrededor del centro comunitario conocen la existencia de los servicios de apoyo.

		OLI 1.3.3 Se capacitará a 12 CDS, de los cuales, 6 pondrán en práctica el método innovador de trabajo por parejas, para prestar unos servicios de protección mejorados	Resultados en cifras de Qudra 1	12 CDS (al menos)	Lista de CDS, visitas sobre el terreno, informes de evaluación de necesidades	
OL 1.4: Se promueven medidas de protección para el desarrollo personal y el bienestar de los niños y niñas y de los adultos vulnerables (EF)	OLI 1.4.1 Tratamiento de los casos de 2.016 niños y niñas (29)		Resultados en cifras de Qudra 1	2.160 niños y niñas y adultos	Lista de casos remitidos, listado anonimizado de beneficiarios	
	OLI 1.4.2 13.760 libaneses y refugiados recibieron tratamiento especializado en apoyo psicosocial (7.720 menores, de los cuales el 60% eran niñas, y 6,040 adultos, de los cuales el 64% eran las mujeres) (30)		Resultados en cifras de Qudra 1	13.760 libaneses y refugiados (7.720 menores, de los cuales, 4.632 eran niñas; 6.040 adultos, de los cuales 3.866 eran mujeres)	Listado anonimizado de beneficiarios han recibido orientación, informes de actividad, informes de trabajadores sociales	
ACTIVIDADES	<u>Se logrará el resultado OL 1.3 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u> 1.3.1 Asesoría sobre la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Casos de protección infantil del MAS 1.3.2 Asesoría en materia de refuerzo de la prevención extensiva en el ámbito geográfico de actividad de los CDS 1.3.3 Desarrollo de las capacidades de apoyo psicosocial en el ámbito de la Protección Infantil, gestión, administración y logística para el personal de los CDS y de niveles de subgestión del MAS. 1.3.4 Desarrollo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil sobre cuestiones técnicas, gerenciales y organizativas 1.3.5 Asesoramiento sobre la organización de un sistema de transporte para que los beneficiarios puedan llegar a los CDS					
	<u>Se logrará el resultado OL 1.4 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u> 1.4.1 Desarrollo de capacidades en temas relacionados con la protección, el desarrollo de niños y niñas, el efecto que producen las situaciones de desplazamiento en los niños y el bienestar psicosocial, y los riesgos de un matrimonio o embarazo temprano por medio de la concienciación y difusión de la información a los miembros de la comunidad por parte del equipo de difusión, apoyado por los puntos focales 1.4.2 Provisión de servicios de prevención primaria y secundaria en al menos 12 CDS (por medio de socios locales encargados de la ejecución) 1.4.3 Provisión de gestión de casos en los CDS para personas necesitadas (por medio de socios locales encargados de la ejecución) 1.4.4 Oferta de sesiones comunitarias de apoyo psicosocial para personas en situación de vulnerabilidad en zonas remotas por medio de unidades móviles (por medio de socios locales encargados de la ejecución) 1.4.5 Organización de campamentos recreativos durante las vacaciones para jóvenes sirios y libaneses (por medio de socios locales encargados de la ejecución)					
	JORDANIA					
RESULTADOS	Planteamiento de la intervención	Indicadores de resultados	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	OJ 1.1: Fomento de una mejor gestión de las instalaciones educativas y del transporte hacia las mismas (GIZ)	OJ 1.1.1 20.000 niños y niñas se han beneficiado de un mejor servicio de transporte escolar basado en los criterios de seguridad en el transporte adoptados por los proveedores de servicios (el 50% eran niñas)	Resultados en cifras de Qudra 1	20.000 menores, de los cuales 10.000 eran niñas	Marco normativo, modalidades de apoyo, mecanismos de financiación, planes de transporte, criterios para la selección, lista niños y niñas candidatos a beneficiarse del transporte, listado de beneficiarios, informes escolares	Los socios del personal, los colegios y los proveedores de servicios tienen suficientes capacidades para participar en las actividades del programa. El sistema de turnos no

		IOJ 1.1.2 300 miembros del personal (educativo/ voluntarios), de los cuales, el 50 % eran mujeres, se han formado en gestión sostenible de instalaciones) (4)	Resultados en cifras de Qudra 1	300 miembros de la plantilla formados, de los cuales, 150 eran mujeres	Lista de participantes, programa de formación y currículum, informes de formación, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	desborda las capacidades de los colegios para aplicar las normas. Suficiente coordinación entre direcciones y colegios para permitir la puesta en práctica de las capacidades.
		IOJ 1.1.3 100 colegios han mejorado sus estándares mínimos al incorporar la gestión sostenible de las instalaciones (de los cuales, el 25% tenían doble turno) (6)	Resultados en cifras de Qudra 1	100 colegios, 25 de doble turno	Informes de evaluación, listado de colegios, informes de actividad, planes de trabajo,	
	OJ 1.2: Se apoyan los formatos de aprendizaje y de intercambio para niños y niñas y jóvenes (GIZ)	IOJ 1.2.1 15.000 niños y niñas (refugiados sirios y de las comunidades de acogida) participaron en actividades extraescolares de tipo deportivo o cultural (el 50% eran niñas) (40)	Resultados en cifras de Qudra 1	15.000 niños y niñas (refugiados sirios y jordanos), de los cuales, 7.500 eran niñas	Criterios para la selección, lista de actividades, lista de participantes, informes de actividad, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	
ACTIVIDADES	Se logrará el OJ 1.1 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:					
	1.1.1 Asesoramiento a los administradores de instalaciones sobre cómo ampliar los modelos de gestión sostenible de las instalaciones basados en las normas internacionales					
	1.1.2 Establecimiento de un marco de seguimiento para la ejecución de los modelos de gestión de instalaciones					
	1.1.3 Desarrollo de las capacidades del personal docente y los cuidadores en materia de la gestión sostenible de las instalaciones					
	1.1.4 Mejora del modelo de transporte escolar, establecimiento de un mecanismo para que los proveedores de servicios de transporte escolar adecuen la categoría de los vehículos a la normativa nacional de seguridad					
	1.1.5 Desarrollo de criterios para la provisión de servicios de transporte escolar que incluyan un código de conducta aprobado por el MdT y formación acorde para los proveedores de servicios					
	1.1.6 Apoyo al establecimiento de un modelo sostenible de subvención del transporte escolar para niños y niñas en situación de vulnerabilidad					
	1.1.7 Apoyo al desarrollo de soluciones digitales en un sistema normativizado de transporte escolar					
	Se logrará el OJ 1.2 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:					
	1.2.1 Desarrollo de las capacidades de los mentores para la puesta en marcha del enfoque del S4D como actividad extraescolar					
	1.2.2 Ampliación de las oportunidades de participación por medio de la colaboración y formación de redes con artistas e nacionales e internacionales para llevar a la práctica actividades extraescolares culturales					
	1.2.3 Apoyo a la colaboración con universidades nacionales para la organización de actividades extraescolares por parte de los estudiantes universitarios					
IRAK						
RESULTADOS	Planteamiento de la intervención	Indicadores de resultados	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	OI 1.4: Se promueven medidas de protección para el desarrollo personal y el bienestar de los niños y niñas y de los adultos en situación de vulnerabilidad (GIZ)	IOI 1.4.1 2.000 refugiados sirios, retornados iraquíes, desplazados internos y miembros de las comunidades de acogida están recibiendo apoyo psicosocial (el 50% de ellos jóvenes y el 50%, mujeres) (30)	0	2.000 refugiados sirios, retornados iraquíes, desplazados internos y miembros de las comunidades de acogida (1.000 jóvenes y 1.000 mujeres)	Listado anonimizado de beneficiarios que han recibido orientación, informes de actividad, informes de trabajadores sociales	La situación política / de seguridad permite llevar a la práctica el proyecto según lo planificado Las autoridades locales y líderes comunitarios apoyan el proyecto.

		IOI 1.4.2 200 especialistas del ámbito del APSSM formados en materia de orientación y bienestar psicosocial (50% de mujeres) (32)	0	200 trabajadores en el ámbito del APSSM, 100 de ellos, mujeres)	Lista de participantes, programa de formación y currículum, informes de formación, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	Los socios encargados de la ejecución tienen la capacidad para ejecutar el proyecto. Las comunidades de acogida, los refugiados y los desplazados internos mantienen relaciones pacíficas.
ACTIVIDADES	<u>Se logrará el resultado OL 1.4 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u> 1.4.1 Desarrollo de las capacidades de las instalaciones y proveedores de servicios de APSSM 1.4.2 Asesoramiento sobre provisión de apoyo psicosocial para refugiados, retornados, desplazados internos y comunidades de acogida 1.4.3 Asesoramiento sobre el fomento del bienestar apoyo psicosocial del personal del APSSM con la revisión de las estructuras y prácticas de los proveedores identificados 1.4.4 Desarrollo de capacidades mediante la organización de formatos de diálogo y/o grupos de trabajo para la promoción de las capacidades de desarrollo personal y bienestar social del personal de APSSM					

* Los números entre paréntesis se refieren al indicador clave de desempeño del nuevo Marco de Resultados Operativos del EUTF Siria 2019.

Marco lógico para el Componente 2 “Fomento del empleo y la generación de ingresos”

OBJETIVO ESPECÍFICO	Planteamiento de la intervención	Indicadores de objetivos	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	Mejorar los resultados en materia de empleo e ingresos, concretamente en el caso de los jóvenes y las mujeres	OE 2.1 Una media del 37% de los 10.050 beneficiarios de las intervenciones de promoción del empleo y las oportunidades de generación de ingresos en Jordania e Irak, de los cuales el 75% eran jóvenes y el 35%, mujeres, informan de una mejora en los resultados de acceso al empleo y un aumento en la generación de ingresos. (A modo orientativo: JOR (GIZ): 25%; JOR (ENABEL): 25%; Irak (GIZ): 40%; Irak (HIA): 60%).	0	3.719 beneficiarios de las intervenciones de fomento del empleo y las oportunidades de generación de ingresos, de los cuales, 2.780 eran jóvenes y 1.302, mujeres	Conclusiones de una encuesta basada en muestras, desagregada por género, conclusiones de los debates entre grupos focales con grupos destinatarios, informes de referencias cruzadas de gobiernos, donantes, proveedores privados y públicos de formación, estadísticas	
JORDANIA						
RESULTADOS	Planteamiento de la intervención	Indicadores de resultados	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	OJ 2.1: Acceso a oportunidades de empleo para los grupos destinatarios (GIZ)	IOJ 2.1.1 1.800 refugiados sirios y personas en situación de vulnerabilidad en la comunidad de acogida obtuvieron certificados CAGC reconocidos de trabajador cualificado o artesano como parte del apoyo a la preparación específica para el empleo (de ellos, el 60% eran jóvenes y el 40%, mujeres) (10)*	0	1.800 refugiados sirios y jordanos en situación de vulnerabilidad, de los cuales 1.800 son jóvenes y 720, mujeres	Lista de participantes, programa de formación y currículum, certificados obtenidos, informes de formación, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	El programa es suficientemente atractivo para los potenciales aprendices a pesar de la percepción negativa sobre la formación profesional que predomina en la sociedad.
		IOJ 2.1.2 1.800 refugiados sirios y personas en situación de vulnerabilidad en la comunidad de acogida tuvieron acceso a servicios del mercado de trabajo (tales como orientación laboral, prácticas, ferias de empleo, acceso a plataformas digitales de empleo) para la búsqueda de oportunidades de empleo. 500 de ellos realizaron prácticas (el 60% eran jóvenes y el 40%, mujeres)	Resultados en cifras de Qudra 1	1.800 refugiados sirios y jordanos en situación de vulnerabilidad. 500 de ellos realizaron prácticas (1.800 jóvenes y 720, mujeres)	Lista de participantes, programa de formación y currículum, informes de formación, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	Los formados no participan en estrategias de respuesta negativas que les impiden participar en las actividades del programa (p. ej., trabajar de forma ilegal) Los empleadores en los ámbitos profesionales en los que se centra la formación

					cooperan en la oferta de oportunidades de realización de prácticas laborales para los beneficiarios. Las familias permiten a las niñas participar si las clases son mixtas y/o los profesores, hombres. La elevada tasa de abandono (si la familia se muda o el individuo encuentra trabajo) no pone en riesgo la puesta en práctica con éxito. La restricción del acceso al empleo entre los refugiados sirios en Jordania no impide que el proyecto tenga incidencia. El entorno normativo sigue facilitando el fomento del trabajo por cuenta propia entre el colectivo destinatario
OJ 2.2: Se proporciona desarrollo de competencias para trabajadores semicualificados en colaboración con el sector privado (ENABEL)	IOJ 2.1.3 El 25% de los 500 refugiados sirios y miembros en situación de vulnerabilidad de la comunidad de acogida realizaron prácticas y encontraron empleo tres meses después del final de la intervención.	0	125 refugiados sirios y jordanos tienen trabajo	Listado de personas que realizaron prácticas, de listado de empresas y sectores, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales), conclusiones de las evaluaciones, debates de los grupos focales, entrevistas	
	IOJ 2.2.1 2.000 refugiados sirios jóvenes jordanos en situación de vulnerabilidad (de los cuales, el 100% eran jóvenes y el 40%, mujeres) se registraron en de FP-ABT para trabajadores semicualificados (10)	0	2.000 refugiados sirios y jordanos en situación de vulnerabilidad, de los cuales 2.000 son jóvenes y 800, mujeres	Listado de participantes, panorama general de los programas de formación, certificados, informes de formación	El programa puede atraer a suficientes aprendices, también mujeres.
	IOJ 2.2.2 100 empresas en los ámbitos geográficos de actividad de las iniciativas de FP participaron en formación en gestión de recursos humanos o <i>coaching</i>	0	100 empresas	Listado de empresas y participantes, programa de formación, informes de formación	Existe una cantidad suficiente de empresas en el ámbito geográfico de actividad de las Instituciones de Formación Profesional.
	IOJ 2.2.3 100 empresas recibieron y tutorizaron a estudiantes de IFP en el marco del sistema FP -ABT	0	100 empresas	Listado de empresas, orientadores y aprendices, listado de colaboraciones en materia de ABT	Las empresas muestran interés y voluntad para

		IOJ 2.2.4 Las 25 IFP seleccionadas participaron en los programas de FP-ABT con las empresas en el ámbito geográfico de actividad	0	25 IFP participaron en los programas de ABT	Listado de IFP, orientadores y aprendices, listado de colaboraciones en materia de ABT	cooperar en los programas de ABT. Las IFP muestran interés y voluntad para cooperar en los programas de ABT. Las IFP apoyan el programa de ABT.
		IOJ 2.2.5 75 iniciativas ABT entre los IFP y las empresas locales en sus ámbitos geográficos de actividad	0	75 iniciativas de ABT entre IFP y empresas locales	Lista de iniciativas de ABT	
		IOJ 2.2.6 25% de Y beneficiarios que participaron en iniciativas de FP-ABT encontraron empleo tres meses después de la finalización de la intervención	0	Y beneficiarios de iniciativas FP-ABT	Estudio de seguimiento	
ACTIVIDADES	Se logrará el resultado OJ 2.1 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:					
	2.1.1 Desarrollo de capacidades de los proveedores de formación profesional para que presten apoyo específico a la preparación para el empleo y los servicios del mercado laboral.					
	2.1.2 Consultas con al menos 3 CNDS existentes y 10 entidades del sector privado de tres sectores diferentes para la identificación de aquellos oficios y profesiones en los que se deban centrar las formaciones y acreditaciones (análisis de necesidades y oportunidades).					
	2.1.3. Asesoramiento sobre la prestación de servicios del mercado de trabajo, tales como prácticas o la organización de ferias del empleo o eventos de orientación laboral en colaboración con agentes del sector privado					
	2.1.4 Asesoramiento sobre las plataformas digitales de bolsas de trabajo/ de colocación para los beneficiarios					
	2.1.5 Señalar cuestiones a tratar y participar en un diálogo estratégico con los actores interesados del programa.					
	Se logrará el resultado OJ 2.2 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:					
	2.2.1 Localización y evaluación de la demanda de destrezas de las empresas locales en el ámbito geográfico de actuación de las IFP seleccionadas.					
	2.2.2 Establecimiento y apoyo a las colaboraciones en materia de ABT entre las IFP seleccionadas y las empresas locales en el ámbito geográfico de actividad					
	2.2.3 Fomento y agilización del acceso a FP/ABT para 2.000 jóvenes					
2.2.4 Asesoramiento y apoyo a la Corporación de formación profesional de Jordania y las IFP seleccionadas para a) fomentar la FP en los colegios y comunidades, b) gestionar con eficacia sus instituciones para lograr los objetivos estratégicos, c) diseñar cursos de formación basados en las necesidades y de corta duración para satisfacer las necesidades de las empresas locales, d) establecer e impartir programas de aprendizaje basados en el trabajo en colaboración con las empresas en el ámbito geográfico de actividad de las IFP						
2.2.5 Asesoramiento y apoyo a las empresas locales en el ámbito geográfico de actividad de las IFP seleccionadas para que apliquen programas de ABT y coaching para los estudiantes						
2.2.6 Desarrollo de capacidades (formación y coaching) de los directivos y/o responsables de RRHH de las empresas locales (en el ámbito geográfico de actuación de las IFP seleccionadas) en aspectos como el liderazgo y la gestión de RRHH						
IRAQ						
REF SUL TA-	Planteamiento de la intervención	Indicadores de resultados	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis

	OI 2.1: Mejora del acceso a oportunidades de empleo para los grupos destinatarios (GIZ)	IOI 2.1.1 2.000 refugiados sirios, retornados, desplazados internos y miembros de la comunidad de acogida participaron en formaciones como parte de un enfoque integrado para el fomento del empleo (el 70% eran jóvenes y el 40%, mujeres) (10)	Resultados en cifras de Qudra 1	2.000 refugiados sirios, desplazados internos, retornados y miembros de la comunidad de acogida, de los cuales 1.400 eran jóvenes y 800, mujeres)	Lista de participantes, programa de formación y currículum, certificados obtenidos, informes de formación, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	La situación política / de seguridad permite llevar a la práctica el proyecto según lo planificado
		IOI 2.1.2 120 miembros del personal educativo (profesores, voluntarios, o administrativos de instituciones de formación profesional públicas y privadas) formados en la provisión de un enfoque integrado para fomentar el empleo (40% de mujeres)	0	120 miembros del personal educativo, de los cuales, 480 eran mujeres)	Lista de participantes, programa de formación y currículum, informes de formación, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	Las autoridades locales y líderes comunitarios apoyan el proyecto.
		IOI 2.1.3 Fomento de 1.200 oportunidades de trabajo (el 40% para mujeres) (9)	0	1.200 oportunidades de trabajo, 480 para mujeres)	Informes de actividad, lista de beneficiarios, hallazgos de las evaluaciones, debates de los grupos focales, entrevistas con los beneficiarios	Los socios/ instituciones encargados de la ejecución tienen la capacidad para ejecutar el proyecto.
	OI 2.3: Se proporcionan oportunidades de generación de ingresos a los grupos destinatarios más vulnerables (HIA)	IOI 2.2.1 350 MIPYME mejoraron sus destrezas de trabajo por cuenta propia en lo que respecta al emprendimiento, desarrollo empresarial, o marketing (el 30%, mujeres) (11)	Resultados en cifras de Qudra 1	350 MPYME emprendedores, de los cuales 105 eran mujeres)	criterios para la selección, listado de participantes, programa de formación y currículum, informes de formación, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	Las comunidades de acogida, los refugiados y los retornados y los desplazados internos mantienen relaciones pacíficas.
		IOI 2.2.2. 300 granjas han mejorado su acceso a infraestructura agrícola	Resultados en cifras de Qudra 1	300 granjas	Criterios para la selección, contratos del proyecto contratos, informes de situación del proyecto, informes de actividad, informes de seguimiento	
		IOI 2.2.3 3.600 miembros de comunidades en situación de vulnerabilidad han ampliado su acceso a las oportunidades de generación de ingresos (el 40%, mujeres) (9)	Resultados en cifras de Qudra 1	3.600 miembros de comunidades en situación de vulnerabilidad, de los cuales 1.440 eran mujeres)	Criterios para la selección, lista de participantes, publicaciones, material (p. ej., fotografías, redes sociales), resultados de evaluaciones, debates de grupos focales, encuestas/ entrevistas basadas en muestras y desagregadas por género	

ACTIVIDADES	<u>Se logrará el resultado IO 2.1 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u>	
	2.1.1	Ejecución de una evaluación para detectar posibles socios que puedan impartir los programas de formación profesional y sobre las necesidades reales del mercado de trabajo
	2.1.2	Desarrollo de capacidades mediante la promoción de programas de formación profesional innovadores y orientados al mercado laboral y colaboración con el sector privado para la creación de redes
	2.1.3	Asesoramiento sobre el fomento de la coordinación de colocaciones y otras medidas activas del mercado de trabajo
	2.1.4	Asesoramiento sobre el establecimiento de pequeños negocios y la ampliación de medidas empresariales
	2.1.5	Desarrollo de capacidades por medio de la puesta en marcha de fórmulas de diálogo a los que asistan actores interesados de la comunidad, el sector privado y el Gobierno
	<u>Se logrará el resultado IO 2.2 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u>	
	2.2.1	Ejecución de estudios de mercado y de agroempresa (actualización de los estudios previos, preparación de nuevos análisis)
	2.2.2	Desarrollo de capacidades, como, por ejemplo, oportunidades de formación para los beneficiarios seleccionados, MIPYME
	2.2.3	Asesoramiento sobre el establecimiento de un régimen de ayudas no económicas para el desarrollo de las MPYME
	2.2.4	Evaluación del entorno real a nivel de distrito y la situación jurídica de los beneficiarios en lo que respecta a la propiedad de la tierra y el potencial de los agentes y comunidades en lo que respecta a actividades culturales
	2.2.5	Establecimiento de procedimientos para la “técnica asistida de licitación” para emprendedores MIPYME
	2.2.6	Establecimiento de procedimientos de selección para la rehabilitación agrícola de pequeña envergadura y/o proyectos de construcción en estrecha coordinación con las Direcciones de Agricultura y las comunidades locales, reconstrucción y desarrollo de las infraestructura agrícolas seleccionadas
	2.2.7	Establecimiento de procedimientos para apoyar de manera directa el sustento y la actividad agrícola de los beneficiarios seleccionados, por ejemplo, mediante el desarrollo de capacidades

* Los números entre paréntesis se refieren al indicador clave de desempeño del nuevo Marco de Resultados Operativos del EUTF Siria 2019.

Marco lógico del Componente 3 "Instituciones de gobierno local y organizaciones de la sociedad civil"

OBJETIVO ESPECÍFICO	Planteamiento de la intervención	Indicadores de objetivos	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	Mejorar las capacidades de las instituciones de gobierno local y de las organizaciones de la sociedad civil que puedan ofrecer servicios básicos transparentes e incluyentes.	OE 3.1 895.000 refugiados sirios, desplazados internos, retornados y miembros de la comunidad se benefician de los servicios comunales en Jordania, Turquía e Irak (45.000 JOR, 100.000 TR, 750,000 Irak)	0	895.000 refugiados sirios, desplazados internos, retornados y miembros de la comunidad, de los cuales, 447.500 eran niñas/ mujeres	Informes de actividad, informes de seguimiento, lista de beneficiarios, notas conceptuales sobre las medidas adoptadas, informes de situación, publicaciones	Las instituciones de gobierno local y organizaciones de la sociedad civil reciben apoyo continuo y tienen responsabilidad.
JORDANIA						
RESULTADOS	Planteamiento de la intervención	Indicadores de resultados	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	OJ 3.1: Sistema de ayudas para proyectos participativos de desarrollo comunitarios (AECID)	IOJ 3.1.1 6 municipios han mejorado sus servicios (37)*	0	6 municipios	Lista de municipios, acuerdos / protocolos	Los funcionarios formados en el marco del proyecto permanecerán en su puesto y colaborarán en la puesta en práctica de las buenas prácticas detectadas y en la formación de otros funcionarios.
		IOJ 3.1.2 Desarrollo de 30 proyectos de apoyo a la comunidad y ejecución de los mismos conjuntamente con las autoridades locales, los refugiados sirios y las comunidades de acogida	0	30 proyectos de apoyo a la comunidad	Informes de proyecto, publicaciones, lista de participantes, informes municipales y técnicos, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales), criterios para la selección	La población local y los refugiados muestran interés en sumarse a los procesos participativos.
		IOJ 3.1.3 1.200 refugiados y miembros de la comunidad participan en la evaluación, planificación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario (el 50 %, mujeres)	0	1.200 refugiados y miembros de la comunidad, de los cuales, 600 serán mujeres	Lista de participantes, entrevistas, debates de los grupos focales, informes de actividad, informes de situación	Los municipios muestran voluntad para mantener enfoques participativos con la población local.
	OJ 3.3: Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual (AECID)	IOJ 3.3.1 500 miembros del personal de las UGL formados en evaluación, planificación, y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario (el 40%, mujeres) (38)	Resultados en cifras de Qudra 1	500 miembros del personal de los UGL formados; 200 de ellos, mujeres	Lista de participantes, entrevistas, debates de los grupos focales, informes de actividad, informes de situación	

	OJ 3.4: Se refuerzan las capacidades de los agentes de la sociedad civil en los niveles organizativo e individual (AECID)	IOJ 3.4.1 600 agentes de la sociedad civil formados en materia de cohesión social (el 40%, mujeres) (39)	Resultados en cifras de Qudra 1	600 agentes de la sociedad civil, de los cuales, 240 eran mujeres	Criterios para la selección, listado de participantes, programa de formación y currículum, informes de formación, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	
ACTIVIDADES	<u>Se logrará el OJ 3.1 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u>					
	3.1.1 Asesoramiento sobre la creación formal del sistema de ayudas “Ventana de Apoyo al Gobierno Local” (p. ej., composición de la junta directiva, principios de financiación, integración de la sociedad civil, diseño de los mecanismos de concesión de las ayudas)					
	3.1.2 Asesoramiento sobre el desarrollo de procedimientos de concesión de ayudas (p. ej., principios rectores, indicadores y criterios para la selección)					
	3.1.3 Desarrollo de capacidades para la selección y diseño previo de proyectos en colaboración con los municipios y agentes de la sociedad civil por medio de un enfoque participativo de abajo hacia arriba (basado en los PDL)					
	3.1.4 Desarrollo de capacidades para la ejecución de proyectos comunitarios relativos a los servicios sociales que impliquen a los municipios y los agentes de la sociedad civil					
	<u>Se logrará el OJ 3.3 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u>					
	3.3.1 Asesoramiento sobre el desarrollo y/o actualización de los PDL en los municipios destinatarios					
	3.3.2 Desarrollo de capacidades de las UDL y otras unidades municipales sobre la participación y planificación estratégica (p. ej., enfoques participativos, elaboración de presupuestos, evaluación, formulación, controles) de proyectos de apoyo comunitario basados en los PDL (formación en el puesto de trabajo, talleres)					
	3.3.3 Desarrollo de capacidades mediante el fomento del diálogo entre municipios y entre estos y los gobiernos provinciales					
	<u>Se logrará el OJ 3.4 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u>					
3.4.1 Localización de los agentes de la sociedad civil en los municipios destinatarios						
3.4.2 Desarrollo de capacidades de los agentes de la sociedad civil en materia de cohesión social, como por ejemplo en lo que se refiere a la evaluación, formulación y ejecución de los proyectos de apoyo a la comunidad						
3.4.3 Desarrollo de capacidades mediante el fomento de la creación de redes entre los agentes de la sociedad civil						
TURQUÍA						
RESULTADOS	Planteamiento de la intervención	Indicadores de resultados	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	OT 3.1: Se establece un régimen de subvenciones para proyectos participativos de apoyo a la comunidad (GIZ)	IOT 3.1.1 10 municipios han mejorado sus infraestructuras y servicios (37)	0	10 municipios	Lista de municipios, acuerdos / protocolos	Los socios/ instituciones encargados de la ejecución pueden aplicar y ejecutar proyectos de apoyo a la comunidad.
		IOT 3.1.2 Las UGL han desarrollado y ejecutado 20 proyectos de apoyo a la comunidad	0	20 proyectos de apoyo a la comunidad	Informes de proyecto, publicaciones, lista de participantes, informes municipales y técnicos, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	Apoyo a la cooperación con agentes locales por parte de los socios gubernamentales

ACTIVIDADES					nes en redes sociales)	namentales pertinentes.
		IOT 3.1.3 2.000 refugiados y miembros de la comunidad participan en la evaluación, planificación y ejecución de proyectos de apoyo comunitario (el 50 %, mujeres)	0	2.000 refugiados y miembros de la comunidad, de los cuales, 1.000 serán mujeres)	Lista de participantes, entrevistas, debates de los grupos focales, informes de actividad, informes de situación	Los refugiados y comunidades de acogida tienen voluntad y capacidad para participar en procesos participativos.
	OT 3.2: Se refuerza el intercambio entre las UGL en los ámbitos nacional, regional o internacional (GIZ)	IOT 3.2.1 6 conferencias/ talleres nacionales o internacionales o viajes de estudios a los que asisten actores interesados de la comunidad, del sector privado y del Gobierno en el ámbito de la cohesión comunitaria o la prestación de servicios locales	0	Organización de 6 conferencias/ talleres nacionales o internacionales o viajes de estudios	Lista de participantes, informes / resultados de los eventos organizados, hallazgos de las evaluaciones, agenda / calendario de eventos	Suficiente interés y espacio en común para el intercambio con municipios europeos.
	OT 3.3: Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual (GIZ)	IOT 3.3.1 250 miembros del personal de las UGL formados en evaluación, planificación, y ejecución de proyectos de apoyo comunitario (el 40%, mujeres) (38)	0	250 trabajadores en el ámbito del UGL, 100 de ellos, mujeres)	Lista de participantes, entrevistas, debates de los grupos focales, informes de actividad, informes de situación	El personal de las ULG puede participar en medidas de asistencia técnica.
	<u>Se logrará el resultado OT 3.1 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u>					
	3.1.1 Asesoramiento sobre el diseño de los criterios para la selección de las UGL a apoyar en consultas con los socios políticos y encargados de la , además del CAP 3.1.2 Elaboración de un manual de procedimientos y otros documentos de proyecto para la puesta en marcha del sistema de ayudas “Ventana de Apoyo al Gobierno Local” para proyectos de desarrollo comunitario (mandato, convocatoria de propuestas, criterios para la selección, informes de S&E, etc.) 3.1.3 Apoyo a la ejecución de convocatorias de propuestas y proyectos de apoyo a la comunidad					
	<u>Se logrará el resultado OT 3.2 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u>					
	3.2.1 Desarrollo de capacidades mediante el apoyo a procesos de diálogo participativo en combinación con proyectos de desarrollo comunitario (p. ej., evaluación participativa de necesidades, talleres comunitarios) 3.2.2 Desarrollo de capacidades mediante talleres y fórmulas de diálogo entre las UGL turcas y los ayuntamientos europeos (p. ej., municipios favorables a los refugiados 3.2.3 Asesoramiento y apoyo a la puesta en práctica de actividades específicas planificadas durante los procesos de diálogo					
	<u>Se logrará el resultado OT 3.3 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:</u>					
	3.3.1 Evaluación de necesidades y demanda para AT en materia de gestión pública (especialmente, planificación basada en objetivos/ gestión de proyectos) en las UGL apoyadas 3.3.2 Asesoramiento al personal de las UGL y otros agentes locales en materia de planificación, evaluación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario					

IRAK						
	Planteamiento de la intervención	Indicadores de resultados	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
RESULTADOS	OI 3.1: Se establece un régimen de subvenciones para proyectos participativos de apoyo a la comunidad (GIZ)	IOI 3.1.1 250 municipios (distritos/ subdistritos) se benefician de la mejora de sus infraestructuras y servicios (37)	0	250 municipios	Lista de municipios, acuerdos / protocolos	La situación política / de seguridad permite llevar a la práctica el proyecto según lo planificado
		IOI 3.1.2 Se han desarrollado y ejecutado 180 proyectos de apoyo a la comunidad	Resultados en cifras de Qudra 1	180 proyectos de apoyo a la comunidad	Informes de proyecto, publicaciones, lista de participantes, informes municipales y técnicos, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales), criterios para la selección	Las autoridades locales y líderes comunitarios apoyan el proyecto. Los socios/ instituciones encargados de la ejecución tienen la capacidad para ejecutar el proyecto.
		IOI 3.1.4 7.000 refugiados y miembros de la comunidad participan en la evaluación, planificación y ejecución de proyectos de apoyo comunitario (el 35 %, mujeres)	0	7.000 refugiados, retornados, desplazados internos, retornados y miembros de la comunidad de acogida, 2.450 de los cuales eran mujeres	Lista de participantes, entrevistas, debates de los grupos focales, informes de actividad, informes de situación	Las comunidades de acogida, los refugiados y los retornados y los desplazados internos mantienen relaciones pacíficas.
	OI 3.3: Se refuerzan las capacidades de las instituciones oficiales en los niveles organizativo e individual (GIZ)	IOI 3.3.1 200 miembros del personal gubernamental formados en evaluación, planificación y ejecución de proyectos de apoyo comunitario (el 40%, mujeres) (38)	Resultados en cifras de Qudra 1	200 miembros del personal gubernamental, 80 de ellos, mujeres)	Lista de participantes, entrevistas, debates de los grupos focales, informes de actividad, informes de situación	
	OI 3.4: Se refuerzan las capacidades de los agentes de la sociedad civil en los niveles organizativo e individual (HIA)	3.4.1 80 trabajadores de 20 ONG u organizaciones comunitarias encargados de organizar actividades de cohesión social (39)	0	80 trabajadores	Lista de participantes, entrevistas, debates de los grupos focales, informes de actividad, informes de situación	
ACTIVIDADES	Se logrará el resultado OI 3.1 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad: 3.1.1 Asesoramiento sobre la revisión de los procedimientos de las IDGP de conformidad con las lecciones aprendidas y la evolución de las necesidades 3.1.2 Desarrollo de las capacidades de la EDGP en materia de ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario (mandato, convocatoria de propuestas, criterios para la selección, informes de S&E, etc.) 3.1.3 Asesoramiento sobre la publicación de convocatorias de propuestas para los PER 3.1.4 Asesoramiento sobre la puesta en marcha de convocatorias de propuestas					

Se logrará el resultado OI 3.3 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:

3.3.1 Asesoramiento sobre la identificación de prioridades estratégicas referidas a las necesidades de desarrollo de capacidades

3.3.3 Desarrollo de capacidades en materia de gobernanza local y provincial mediante la formación en el puesto de trabajo, el coaching, y la tutorización

3.3.3 Desarrollo de las capacidades de las instituciones del gobierno local para mejorar su prestación de servicios

Se logrará el resultado OI 3.4 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:

3.4.1 Localización de los agentes de la sociedad civil en los municipios destinatarios

3.4.2 Desarrollo de las capacidades de los agentes de la sociedad civil en cuestiones de cohesión social.

3.4.3 Asesoría sobre el establecimiento (p. ej., principios, procedimientos, criterios para la selección, etc.) y puesta en práctica de un sistema de ayudas para ONG/ organizaciones comunitarias

* Los números entre paréntesis se refieren al indicador clave de desempeño del nuevo Marco de Resultados Operativos del EUTF Siria 2019.

Marco lógico para el componente transversal						
OBJETIVO ESPECÍFICO	Planteamiento de la intervención	Indicadores de objetivos	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	Fortalecer la cohesión comunitaria entre los grupos destinatarios	OT 4,1 El 30% de 75.432 beneficiarios del programa de intervenciones informaron de que su percepción hacia la cohesión comunitaria había mejorado	0	22.630 percepciones positivas sobre cohesión comunitaria mejoraron en una escala de 1 a 5	Los resultados de una muestra representativa de beneficiarios del programa de intervenciones, datos secundarios disponibles en materia de cohesión comunitaria	Los colectivos beneficiarios tienen voluntad de participar en las intervenciones planificadas e interactúan en ellas.
RESULTADOS	Planteamiento de la intervención	Indicadores de resultados	Situación de partida	Metas	Fuentes de verificación	Hipótesis
	OT 4.1: Se fomenta el diálogo para el intercambio y la innovación (GIZ)	OT 4.1.1 2.000 refugiados sirios, desplazados internos, retornados, miembros de la comunidad de acogida y otros actores interesados participan en mesas de diálogo, fórmulas de intercambio y sesiones de grupos de trabajo que mejoran la cohesión comunitaria (40)*	0	2.000 refugiados sirios, desplazados internos, y miembros de la comunidad de acogida y otros actores interesados	Lista de participantes, informes / resultados de los eventos organizados, hallazgos de las evaluaciones, agenda / calendario de eventos, presentaciones, publicaciones, material visual (p. ej., fotografías, publicaciones en redes sociales)	La seguridad y la situación política permiten ejecutar el proyecto como estaba planeado
	OT 4.2: Promoción de la producción y difusión de información precisa (EF)	OT 4.2.1 450.000 personas reciben información por medio de campañas de difusión e información y sesiones de concienciación (42)	Resultados en cifras de Qudra 1	450.000 personas	Muestras comparativas de beneficiarios iniciales y finales, comentarios periódicos sobre sesiones presenciales de información por parte de los proveedores de servicios (como centros comunitarios, municipios; agencias humanitarias), acceso a datos (audiencia, alcance de las redes sociales) de las empresas de comunicación / medios	Se reciben las autorizaciones necesarias. Los organismos de radiodifusión jordanos no muestran reparos en la difusión de la información centradas en los servicios destinados a los refugiados sirios
ACTIVIDADES	Se logrará el resultado OT 4.1 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad: 4.1.1 Establecimiento de una agenda de diálogo (anual) conjuntamente con los actores interesados en los países socios (especialmente, CAP, socios encargados de la ejecución); consultas con las partes contratantes para detectar los temas de interés. 4.1.2 Realizar y apoyar eventos de diálogo con especial atención a las cuestiones transversales a nivel de país que constituyen una preocupación mutua en los distintos OE (p. ej., género; innovación; digitalización); 4.1.3 La ampliación regional e internacional de las actividades si así lo solicitan claramente los actores interesados (p. ej., intercambios entre municipios). 4.1.4 Organización de actividades de cohesión social en los países socios pertinentes con el fin de informar las actividades de diálogo y práctica en colaboración con los actores interesados locales.					

Se logrará el resultado OT 4.2 por medio de los siguientes ámbitos específicos de actividad:

4.2.1 Producción y difusión de materiales informativos pertinentes, comprensibles y procesables (vídeos cortos, spots, redes sociales y otros)

4.2.2 Planificación y puesta en práctica de campañas de información para la difusión de los contenidos producidos en estrecha colaboración con los socios, a través de las redes sociales, la televisión, etc.

* Los números entre paréntesis se refieren al indicador clave de desempeño del nuevo Marco de Resultados Operativos del EUTF Siria 2019.